

**BASES PARA EL DESARROLLO DE UNA POLÍTICA ECOTURÍSTICA EN  
SANTANDER**

**VIVIANA CAROLINA DÍAZ POVEDA  
ANGÉLICA LILIANA SILVA FRANCO**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN  
BUCARAMANGA  
2007**

**BASES PARA EL DESARROLLO DE UNA POLÍTICA ECOTURÍSTICA EN  
SANTANDER**

**VIVIANA CAROLINA DÍAZ POVEDA  
ANGÉLICA LILIANA SILVA FRANCO**

**Trabajo de Grado para Optar el título de Economistas**

**Director  
GONZALO PATIÑO BENAVIDES  
PhD. en Teoría Económica**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN  
BUCARAMANGA  
2007**

*A Jehová Dios, por darme la luz en el camino.*

*A mi familia, por su apoyo y comprensión.*

*A todos aquellos que de una u otra forma han contribuido a que sea una mejor persona.*

*Viviana*

*A Dios, por darme cada día la oportunidad de vivir y ser mejor.*

*A mi familia, por ser la fuerza que me ayuda a seguir.*

*A mi novio, por crecer conmigo.*

*A mis amigos, por no dejarme sola en el camino.*

*A Danzas UIS, por ayudarme a ser lo que soy.*

*A Viviana, por su alegría y paciencia.*

*Angélica*

## **AGRADECIMIENTOS**

- A los profesores: Susana Valdivieso, Gonzalo Patiño e Isabel Álvarez, por sus valiosas orientaciones, interés y constante apoyo en el desarrollo de este trabajo.
- A la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB), a la Fundación Natura, a la UAESPNN Seccional Norandina, al cuerpo docente de la Facultad de Administración Hotelera y Turística de la UNAB y demás entidades comprometidas con el ecoturismo en el departamento, por su importante colaboración para la realización de este proyecto.

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	15
1. <i>MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA</i>	18
1.1 EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL DESARROLLO ENDÓGENO	18
1.2 ECOTURISMO: ORIGEN, DEFINICIÓN Y PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS	28
1.3 CUMBRE MUNDIAL DE ECOTURISMO	38
2. <i>ECOTURISMO: UNA ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS</i>	43
2.1 TURISMO EN EL MUNDO	43
2.2 ECOTURISMO EN EL MUNDO	48
2.2.1 Experiencias latinoamericanas en Ecoturismo	49
2.2.1.1 El caso de Costa Rica	49
2.2.1.2 El caso de México	55
2.2.1.3 El caso de Ecuador	60
3. <i>DIAGNÓSTICO DEL ECOTURISMO EN COLOMBIA</i>	65
3.1 TURISMO EN COLOMBIA	65
3.2 ECOTURISMO EN COLOMBIA	68
3.3 MARCO LEGAL DEL ECOTURISMO EN COLOMBIA	74

3.3.1	Legislación Ambiental	74
3.3.2	Ley 300 de 1996	79
3.3.3	Ley 1101 de 2006	81
3.3.4	Decreto 2755 de 2003	83
3.3.5	Resolución 0890 de 2005	85
3.4	POLÍTICA PARA EL DESARROLLO DEL ECOTURISMO	87
4.	<i>EL POTENCIAL PARA EL DESARROLLO DEL ECOTURISMO EN SANTANDER</i>	92
4.1	TURISMO EN SANTANDER	92
4.2	ECOTURISMO EN SANTANDER	96
4.3	DIAGNÓSTICO DEL POTENCIAL REAL ECOTURÍSTICO DEL DEPARTAMENTO	97
4.3.1	Parques Nacionales Naturales	97
4.3.1.1	Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce	98
4.3.1.2	Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes	102
4.3.2	Reservas de la Sociedad Civil	105
4.3.2.1	Reserva Biológica Cachalú	106
4.3.3	Proyecto “Cadena Productiva Ecoturística Provincia de Soto”	107
4.3.4	Parque Ecológico “El Portal”	111
4.3.5	Bioparque del Bosque Tropical Húmedo “Arboretum”	112
4.3.6	Parque Nacional del Chicamocha	113
5.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	116
	BIBLIOGRAFÍA	124
	ANEXOS	134

## LISTA DE GRÁFICAS

	Pág.
GRAFICA 1. EL TURISMO VS. OTRAS EXPORTACIONES EN EL 2004	46
GRAFICA 2. LLEGADAS DE TURISTAS INTERNACIONALES	47
GRAFICA 3. ECOTURISMO EN EL MUNDO	48
GRAFICA 4. EVOLUCIÓN DEL ARRIBO DE TURISTAS INTERNACIONALES A COSTA RICA	52
GRAFICA 5. EVOLUCIÓN DEL ARRIBO DE TURISTAS INTERNACIONALES A MÉXICO	56
GRAFICA 6. EVOLUCIÓN DEL ARRIBO DE TURISTAS INTERNACIONALES A ECUADOR	63
GRAFICA 7. EVOLUCIÓN DEL ARRIBO DE TURISTAS INTERNACIONALES A COLOMBIA	67

## **LISTA DE CUADROS**

	Pág.
CUADRO 1. ECOTURISMO COMO UN SEGMENTO DE MERCADO	30

## **LISTA DE TABLAS**

TABLA 1. INGRESOS POR TURISMO PARA COSTA RICA 2001-2005	53
TABLA 2. ÁREAS NACIONALES PROTEGIDAS, CLASIFICACIÓN Y EXTENSIÓN TERRITORIAL	56
TABLA 3. EL TURISMO Y LA GENERACIÓN DE DIVISAS EN ECUADOR	62
TABLA 4. CARACTERÍSTICAS DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS	71
TABLA 5. RESERVAS DE LA SOCIEDAD CIVIL EN SANTANDER	105

## **LISTA DE MAPAS**

	Pág.
MAPA 1. PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	72
MAPA 2. ÁREAS CON POTENCIAL PARA EL DESARROLLO DEL ECOTURISMO EN SANTANDER	115

## **LISTA DE FOTOGRAFÍAS**

FOTOGRAFÍA 1. SFF GUANENTÁ ALTO RÍO FONCE	98
FOTOGRAFÍA 2. PNN SERRANÍA DE LOS YARIGUÍES	102
FOTOGRAFÍA 3. RESERVA BIOLÓGICA CACHALÚ	106
FOTOGRAFÍA 4. LAGUNA DE CUNTA (VETAS)	109
FOTOGRAFÍA 5. SALTO DEL INDIO (EL PLAYÓN)	110

## **LISTA DE FIGURAS**

FIGURA 1. LOGO ECOTURISMO PROVINCIA DE SOTO	108
FIGURA 2. LOGO ARBORETUM	112

## **LISTA DE ANEXOS**

1. TEMAS DE LA CUMBRE MUNDIAL DE ECOTURISMO
2. DESCRIPCIÓN DE LOS ATRACTIVOS NATURALES DE LA PROVINCIA SOTO NORTE

## RESUMEN

### **TITULO: BASES PARA EL DESARROLLO DE UNA POLÍTICA ECOTURÍSTICA EN SANTANDER\***

AUTORES: VIVIANA CAROLINA DÍAZ POVEDA  
ANGÉLICA LILIANA SILVA FRANCO\*\*

**PALABRAS CLAVES:** Ecoturismo, Desarrollo Sostenible, Desarrollo Endógeno, Áreas Protegidas, Planificación, Comunidades Locales, Política, Santander.

El ecoturismo se ha convertido en una actividad económica importante en áreas naturales de todo el mundo, genera condiciones que contribuyen al crecimiento económico y a su vez promueve la sostenibilidad ambiental en las zonas donde tiene lugar. No obstante, esta actividad de no ser planificada y controlada puede generar efectos negativos sobre los ecosistemas naturales y las culturas locales.

Para el caso de Colombia, pese al gran potencial para el desarrollo del ecoturismo, éste es muy reciente y se concentra dentro de las áreas naturales protegidas del Sistema de Parques Nacionales. Aunque se han diseñado lineamientos normativos para su fomento, éstos no han proporcionado los elementos necesarios para tal fin, dado que no reflejan las realidades de los lugares con potencial ecoturístico.

El departamento de Santander cuenta con especiales condiciones para el fortalecimiento de este tipo de turismo, la naturaleza fue muy generosa con estas tierras, al dotarla de un sinnúmero de atractivos naturales, como cuevas, cañones, ríos, bosques y páramos. Las áreas con mayor potencial para el desarrollo de esta actividad son, las áreas protegidas de la UAESPNN, el Circuito Ecoturístico del Oro, el Circuito del Paisaje y otros proyectos privados como las Reservas de la Sociedad Civil. Para la elaboración de una Política Ecoturística para Santander, se requiere la participación de las comunidades y el sector público y privado, con el fin de diseñar estrategias que orienten la actividad hacia la generación de beneficios económicos sin desgastar el capital natural.

---

\* Trabajo de Grado.

\*\* Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Economía y Administración, Director: Gonzalo Patiño Benavides.

## ABSTRACT

**TITLE: BASIS FOR THE DEVELOPMENT OF AN ECOTOURISM POLICY IN SANTANDER\***

AUTHORS: VIVIANA CAROLINA DÍAZ POVEDA  
ANGÉLICA LILIANA SILVA FRANCO\*\*

**KEY WORDS:** Ecotourism, Sustainable Development, Endogenous Development, Protected Areas, Planning, Local Communities, Politics, Santander.

Ecotourism has become an important economical activity in natural areas around the world. It does not only generate conditions contributing to the economical growth of the zones where it takes place, but also promotes their environmental sustainability. However, if this activity is not planned and controlled, it can cause negative effects on the natural ecosystems and local cultures.

In Colombia, despite of the great potential for the development of ecotourism, it is a recent issue concentrated within the natural areas protected by the National Park Systems. Although normative regulations for its promotion have been designed, these have not provided the necessary means for such aim. This is due to the fact that they do not reflect the actual conditions of the zones with ecotourism potential.

Santander counts on especial conditions for the strengthening of this kind of tourism. Nature was really generous with these lands providing them with countless attractive natural settings like caves, canyons, rivers, woods and moors. The areas with higher potential for the development of ecotourism are those protected by the UAESPNN, Ecotourism Circuit of Gold, Landscape Circuit and some other private projects like the Civil Society Reserves. For the preparation of an ecotouristic policy for Santander, it is essential the contribution of the communities and the public and private sectors, in order to design strategies which direct the activity towards the generation of economical benefits without wearing away the natural capital.

---

\* Project of Grade.

\*\* Human Ability of Science. School of Economy, Director: Gonzalo Patiño Benavides.

## INTRODUCCIÓN

El turismo es considerado como un fenómeno socio-económico a nivel mundial, es la actividad más importante dentro del sector servicios, tiene un efecto multiplicador sin igual, puesto que influye en diversos sectores de la economía (agricultura, comercio, manufacturas, entre otros). En muchos países es una fuente importante de divisas, un generador de empleo y una forma de contribuir a los ingresos del estado.

Sin embargo, a pesar del crecimiento del turismo a nivel nacional e internacional, este también representa una amenaza para el desarrollo ambiental y social, puesto que ha afectado el paisaje natural y ha provocado el decaimiento y hasta la degradación de las culturas locales. Por lo tanto, surge la necesidad de regular y controlar esta actividad económica, que se ha constituido como uno de los sectores de mayor dinamismo en el mundo.

Por lo tanto, surgió un movimiento conservativo basado en la industria turística, que define los viajes turísticos responsables con la conservación del entorno y el bienestar de la comunidad en general, denominado Ecoturismo. En efecto, éste se configura como la alternativa más viable y acorde con los principios del desarrollo sostenible, los cuales han venido adquiriendo mayor importancia a nivel internacional, puesto que en ellos se abordan los problemas sociales, ambientales y económicos de forma más integral para formular políticas que permitan orientar a las comunidades hacia estilos de vida más dignos sin deteriorar su entorno.

Bajo este marco, en Colombia se ha creado la política nacional de ecoturismo, la cual plantea que el ecoturismo debe ser un instrumento para la conservación de la biodiversidad y para el desarrollo local de las zonas del atractivo turístico. Sin

embargo, aunque el desarrollo de esta actividad es muy reciente, se espera que con una buena planificación pueda llegar a ser un importante motor de desarrollo para el país.

Específicamente, Santander cuenta con un gran potencial ecoturístico, gracias a su estructura topográfica, sus ciénagas, páramos, cañones, cascadas, zonas mineras, bosques de niebla y en general, la belleza natural de su territorio. El objetivo del presente trabajo es formular algunos lineamientos y estrategias que permitirán al departamento aprovechar su riqueza natural y cultural, a través de una alternativa ambientalmente rentable como el ecoturismo.

El estudio inicia con un análisis sobre el desarrollo sostenible y el desarrollo endógeno, los cuales sirven de base para que el ecoturismo sea una actividad promotora del crecimiento económico y de la conservación del medio ambiente, a partir del aprovechamiento de los recursos locales y de la valoración del patrimonio cultural de las comunidades. Del mismo modo, se definirá el ecoturismo, sus inicios y principales características, y se hará énfasis en la Cumbre Mundial de Ecoturismo, celebrada en Canadá en el año 2002, evento sin lugar a dudas fundamental, puesto que sentó las bases para el desarrollo de actividades de ecoturismo en el contexto mundial.

Posteriormente, se describirá la situación del turismo y el ecoturismo en el mundo y se hará un recuento de algunas experiencias latinoamericanas en ecoturismo, que han planteado al mismo como una alternativa coherente de desarrollo local en armonía con el medio ambiente y como una opción para mejorar la calidad de vida de sus poblaciones. Se espera de este análisis, adoptar y/o descartar algunos elementos que han determinado el éxito y/o fracaso de esta actividad.

A continuación, se examinará el ecoturismo para el caso colombiano, resaltando los avances en ésta actividad y su marco legal. Sobre este último, se hará un

repaso de la política ambiental y toda la normatividad que regula al ecoturismo en Colombia, realizando paralelamente un análisis crítico en donde se identifiquen los incentivos y obstáculos para el desarrollo de la actividad.

Finalmente, se elaborará un diagnóstico sobre el real potencial ecoturístico de Santander y se presentará una tentativa propuesta para elaborar una política Ecoturística para el departamento. Dentro de la política, se formularán las estrategias y recomendaciones necesarias, dadas las condiciones del departamento, para el desarrollo del ecoturismo, con el fin de que genere ingresos a la comunidad local y simultáneamente fomente la conservación del medio ambiente.

## 1. MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA

### 1.1 DESARROLLO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ENDÓGENO

A partir de 1950 se hizo popular la presentación de políticas específicas de desarrollo para América Latina, debido a la creación de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina), por la motivación de las Naciones Unidas de reconstruir y consolidar las economías devastadas por la crisis que se vivía luego de la Segunda Guerra Mundial. Básicamente, estas políticas postularon a los procesos de industrialización como el camino para superar la brecha entre el centro y la periferia, dando origen al llamado “modelo de sustitución de importaciones”.

Dicho modelo consistió, según Antonio Luís Hidalgo, en “la transformación de la estructura productiva de estos países por medio de la sustitución de las manufacturas importadas por otras de producción nacional. Ello trajo consigo la aplicación de políticas proteccionistas, al objeto de permitir el desarrollo de las industrias nacionales sin la competencia de las empresas extranjeras”<sup>1</sup>. Por ende, el fin del modelo era crear una demanda interna que diera inicios a la industrialización de estos países.

No obstante, ésta visión del desarrollo no cumplió con sus objetivos. Un estudio resultante del Proyecto “Importación y modernización económica de América Latina 1890-1960”, señala que “la estrategia de crecimiento basado en la ISI requirió (...) un manejo de la política económica que indujo importantes

---

<sup>1</sup> HIDALGO, Antonio Luis. Una visión retrospectiva de la economía del desarrollo [en línea]. Universidad de la Huelva, España. 1996. Pág. 5. Disponible en: <<http://www.uhu.es/antonio.hidalgo/documentos/Economia-Desarrollo.pdf>>

desequilibrios externos sobre las economías latinoamericanas, causantes en último término de niveles elevadísimos de inflación que mermaron el crecimiento y debilitaron la capacidad de consumo y los niveles de vida de la población”<sup>2</sup>.

Desde este modelo, en América Latina las políticas se encaminaron hacia la estabilidad macroeconómica y al aumento de la productividad, por ende, no se hizo mucho énfasis en la conservación y administración de los recursos, ni en la conexión existente entre crecimiento, contaminación y deterioro ambiental, la política ambiental era una “sombra” del proceso de ajuste<sup>3</sup>.

En cambio, en los países industrializados el tema ambiental ya estaba empezando a ser considerado, en parte porque el desarrollo económico causó graves daños ambientales (efectos de la lluvia acida, los pesticidas y los efluentes industriales) y por la presión de algunos grupos ambientales y ecologistas, quienes hacían un llamado a una administración más racional de los recursos naturales.

Es más, se despertó una creciente preocupación por la problemática ambiental global, generada, entre otras causas, por los niveles peligrosos de contaminación del agua, el aire, la tierra y los seres vivos; los grandes trastornos del equilibrio ecológico de la biosfera y la destrucción y agotamiento de recursos insustituibles. Por tal razón, se reunieron en Estocolmo (Suecia) en 1972, 1.200 delegados de 110 países, con el fin de formular unos principios comunes más que necesarios que ofrecieran a los pueblos del mundo, la inspiración y guía para preservar y mejorar el medio humano.

---

<sup>2</sup> CARRERAS, Albert, et al. Importaciones y Modernización Económica en América Latina durante la Primera Mitad del Siglo XX. Las Claves de un Programa de Investigación [en línea].Pág.6. Disponible en <<http://www.economia.unam.mx/amhe/memoria/mesat6/CARRERAS.pdf>>.

<sup>3</sup> SFEIR- YOUNIS, Alfredo. El desarrollo Sostenible en las Américas. En: GUTIÉRREZ, Roberto, et al. Retos para el Nuevo Milenio en América Latina: Desarrollo Sostenible, Competitividad y Reformas de Segunda Generación. Tercer Mundo Editores. 1998. Pág. 45.

La Conferencia de Estocolmo introdujo en la agenda política internacional la dimensión ambiental como condicionadora y limitadora del modelo tradicional de crecimiento económico y del uso de los recursos naturales. Uno de sus principales logros fue, sin duda, la visión de la gestión ambiental del Estado, que generó nuevas instituciones y políticas, fundamentadas en el naciente Derecho Ambiental.

Asimismo, se abordaron cuestiones tan importantes como la relación del hombre con el medio que lo rodea, resaltando que “la capacidad del hombre de transformar lo que le rodea, utilizada con discernimiento, puede llevar a todos los pueblos los beneficios del desarrollo y ofrecerles la oportunidad de ennoblecer su existencia”<sup>4</sup>; sin embargo, ésta capacidad aplicada errónea o imprudentemente, puede causar daños incalculables al ser humano y a su medio.

Cabe señalar que, la Conferencia de Estocolmo será recordada en la historia de la humanidad por ser la primera manifestación de la preocupación por la problemática ambiental global. No obstante, Manuel Rodríguez y Guillermo Espinoza<sup>5</sup> afirman que, también reflejó la divergencia entre los países desarrollados y los países en desarrollo respecto al grado de preocupación por la creciente contaminación ambiental causada por la industrialización y el desarrollo económico; debido a que para los primeros era una cuestión de suma importancia y para los segundos, un problema irrelevante e intrascendente frente a la pobreza que se postulaba como la mayor amenaza para el bienestar humano y el medio ambiente.

Lo cierto es que, la preocupación por los recursos naturales adquirió mayor importancia en el ámbito global a partir de las crisis energéticas de 1972 y 1979,

---

<sup>4</sup> NACIONES UNIDAS. Declaración De la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. [en línea]. Estocolmo, Junio de 1972. Disponible en: <http://www.pnuma.org/docamb/mh1972.php>

<sup>5</sup> RODRÍGUEZ-BECERRA, Manuel y ESPINOZA, Guillermo. Gestión ambiental en América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo, 2002. Pág. 31.

en particular de acuerdo con Alfredo Sfeir- Younis<sup>6</sup>, desencadenaron profundos trastornos en los países en vía de desarrollo, puesto que crearon graves problemas de competitividad dada la evidente dependencia sobre los derivados del petróleo, la consecuencia final fue la crisis de la deuda externa en los países latinoamericanos.

Lo anterior motivó, en estos países, la implementación de programas de reajuste estructural que redujeron el papel del sector público, como lo afirma el mismo autor, “el paradigma nuevo del desarrollo se manifestó en un ancho frente de reforma: la apertura comercial, la privatización, la reducción de los déficit del sector publico y la reconversión de la deuda”<sup>7</sup>.

A partir de esto, se derivaron mayores costos ambientales, pues el énfasis se redujo a la estabilidad macroeconómica, principalmente a través de la competitividad y la evolución de los mercados de capital. Aunque se había despertado la eco-conciencia, proveniente de la Conferencia de Estocolmo en los países más avanzados, los efectos reales de la contaminación y la degradación ambiental continuaron acentuándose.

También, se hizo mayor la desigualdad e inequidad social en el mundo, debido a que, mientras que los países de la triada (América del Norte, Europa, Asia) propugnaban por la expansión del mercado y la liberación de las fronteras comerciales, ellos practicaban medidas proteccionistas que perjudicaban los términos de intercambio con las naciones menos desarrolladas.

Por ello, se convocó la comisión Brundtland en 1987, la cual según Luis Cuervo, “observó que muchos ejemplos de "desarrollo" conducían a aumentos en términos de pobreza, vulnerabilidad e incluso degradación del ambiente. Por eso surgió

---

<sup>6</sup>SFEIR- YOUNIS. Op. Cit. Págs. 44.

<sup>7</sup> Ibid. Pág. 45.

como necesidad apremiante un nuevo concepto de desarrollo, un desarrollo protector del progreso humano hacia el futuro, el "desarrollo sostenible"<sup>8</sup>. Para el caso de los países Latinoamericanos, se asumió también como "sustentable", pese a esto, ambos términos tienen el mismo significado, ya que son la traducción del original "sustainable".

Como plantea Gilpin, tal desarrollo fue definido por ésta comisión como "aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para cubrir sus propios requerimientos"<sup>9</sup>. Este nuevo concepto de desarrollo reconoce que se deben satisfacer las necesidades de la población pero al mismo tiempo el crecimiento económico debe guardar consonancia con el carácter finito de los recursos.

Sin embargo, Amartya Sen y Sudhir Anand consideran que el componente social dentro del desarrollo sostenible debería tener un mayor grado de importancia, puesto que "la meta de sostenibilidad, que se reconoce cada vez más como legítima, no tendría mucho sentido si las oportunidades de vida que deben ser "sostenidas" en el futuro fuesen miserables e indigentes. Sostener la privación no puede ser nuestra meta; no deberíamos negarle a los menos privilegiados de hoy la atención que le prestamos a las generaciones futuras"<sup>10</sup>.

Otros autores han mencionado las limitaciones del Informe Bruntland, Herman Daly y John Cobb, afirman que "En el Informe Bruntland no se distingue entre desarrollo y el crecimiento, ni se establece distinción entre la capacidad de

---

<sup>8</sup> CUERVO, Luis Enrique. Nuestro Futuro Común [en línea].1997. Pág.1. Disponible en: <<http://supervivir.org/archi02/des10.pdf>>

<sup>9</sup> GILPIN, Alan. Economía Ambiental, Un Análisis crítico. Grupo editor Alfaomega. México, D.F. 2003. Pág. 90.

<sup>10</sup> SEN, Amartya y SUDHIR, Anand. Desarrollo Humano Sostenible, Conceptos y Prioridades [en línea].1994. Disponible en: <[http://portal.onu.org.do/contenidos/archivos/\(%20traducci%C3%B3n\)%20Desarrollo%20humano%20sostenible.pdf](http://portal.onu.org.do/contenidos/archivos/(%20traducci%C3%B3n)%20Desarrollo%20humano%20sostenible.pdf)>

sostenimiento fuerte y débil”<sup>11</sup>. Estos autores consideran que la Comisión Bruntland, en su intento por dar una definición operativa de desarrollo sostenible, plantea de inmediato dos limitaciones, no diferencia el término necesidad de los lujos extravagantes y requiere una estimación de la capacidad de sostenimiento.

Por su parte, Robert Goodland señala que el objetivo de la gestión ambiental en el Informe Bruntland es “producir más a partir de menos”, lo cual conlleva a la economización de la naturaleza e implica un crecimiento menos dependiente del consumo de recursos, esto necesariamente involucra el uso de alta tecnología, “de ahí que los lugares en los que tiene que haber mayor crecimiento- economías diminutas, empobrecidas, en vías de desarrollo- sean menos capaces de afrontar el nuevo crecimiento de Bruntland”<sup>12</sup>.

Posteriormente al Informe Bruntland y adoptando la definición de desarrollo sostenible al más alto nivel político, se reunieron en 1992, en Río de Janeiro (Brasil), las delegaciones de alrededor de 175 países, con el objetivo de establecer los problemas ambientales existentes y proponer soluciones a corto, mediano y largo plazo. Esta conferencia, también conocida como “Cumbre de la Tierra”, señaló que “el derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras”<sup>13</sup>.

La Cumbre de la Tierra tuvo un carácter más multidimensional, al relacionar aspectos no solo ambientales y económicos sino también sociales, culturales e institucionales, entre los cuales cabe resaltar: la incorporación del ser humano

---

<sup>11</sup> DALY, Herman y COBB, Jhon. Para el Bien Común: Reorientando la economía hacia la comunidad, el ambiente y un futuro sostenible. Fondo de Cultura Económica. México, DF. 1993. Pág.76

<sup>12</sup> GOODLAND, Robert, et al. Desarrollo Económico Sostenible, Avances sobre el Informe Bruntland. Ediciones Uniandes. Santafé de Bogotá, 1994.Pág.44.

<sup>13</sup> NACIONES UNIDAS. Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y El Desarrollo [en línea]. Río de Janeiro, Junio de 1992. Disponible en: <<http://www.un.org/documents/ga/conf151/spanish/aconf15126-1annex1s.htm>>.

como razón de ser del desarrollo sostenible, la satisfacción equitativa de las necesidades como condición para acceder y usar racionalmente los recursos, y la proclamación de la solidaridad global<sup>14</sup>. Además aprobó el primer consenso mundial para orientar la gestión, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques; dos convenios internacionales (uno sobre Diversidad Biológica y otro sobre Cambio Climático) y el plan de acción global hacia el Desarrollo Sostenible, conocido como Agenda 21.

Este último, de singular importancia, por ser la fórmula para afrontar los principales desafíos que plantea la problemática ambiental y en general el desarrollo sostenible a escala mundial, nacional y local. Básicamente, incluye propuestas para disminuir la pobreza, conservar los recursos y la diversidad biológica, y fomentar la agricultura sostenible.

En el 2002, diez años después de Río, la comunidad internacional realizó otra evaluación de los avances hacia el desarrollo sostenible, reunión a la que se le denominó "Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible", celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica), a la cual asistieron representantes de 191 países; los cuales asumieron "la responsabilidad colectiva de promover y fortalecer, en los planos local, nacional, regional y mundial, el desarrollo económico, desarrollo social y la protección ambiental, pilares interdependientes y sinérgicos del desarrollo sostenible"<sup>15</sup>.

En Johannesburgo, fundamentalmente, se reiteró que el medio ambiente mundial sigue deteriorándose: pérdida de biodiversidad, desertificación, cambio climático, contaminación del aire, el agua y los mares, y en fin, grandes males que siguen privando a millones de seres humanos de una vida digna. Además, se observó

---

<sup>14</sup> RODRÍGUEZ-BECERRA y ESPINOZA. Op. Cit. Pág. 35

<sup>15</sup> NACIONES UNIDAS. Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible [en línea]. Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002. Disponible en: <<http://www.world-tourism.org/sustainable/esp/wssd/informe-final.pdf>>

que la pobreza siguió en aumento y que era, sin lugar a dudas, el mayor desafío que enfrenta el mundo. Por lo tanto, fue evidente que los esfuerzos de los gobiernos del mundo no han sido suficientes para contrarrestar los grandes problemas que aquejan a la humanidad.

A pesar de que los resultados no fueron los esperados, se ratificó la Agenda 21 y la Declaración de Río; con el compromiso de fortalecer y mejorar la gobernanza en todos los planos para lograr su aplicación efectiva, puesto que constituyen herramientas básicas para alcanzar el desarrollo sostenible. Lo que se pretendía era la superación de aquellos problemas que impiden detener la degradación del medio ambiente e impulsar el desarrollo humano, tales como, los pocos recursos, la falta de voluntad política, un acercamiento fragmentado y no coordinado, y los continuos modelos derrochadores de producción y de consumo<sup>16</sup>.

Por otro lado, para postular al ecoturismo como alternativa de desarrollo es necesario abordar los planteamientos del desarrollo endógeno, los cuales le dan una gran importancia al potencial del territorio para lograr el desarrollo frente a los cambios estructurales que ha implicado el proceso globalizador.

El desarrollo endógeno, según Vásquez Barquero, “puede entenderse como un proceso de crecimiento económico y cambio estructural, liderado por la comunidad local, utilizando el potencial de desarrollo, que conduce a la mejora del nivel de vida de la población local”<sup>17</sup>. Este potencial es el conjunto de los recursos de diferente naturaleza con los que cuenta el territorio y que pueden ser aprovechados para construir un desarrollo sostenible y competitivo.

---

<sup>16</sup> ANNAN, Kofi. Sobre la Aplicación del Programa 21 [en línea]. Enero de 2002. Disponible en: <<http://www.un.org/spanish/conferences/wssd/resumen.htm>>

<sup>17</sup> Citado en: SASSONE, Pedro y CAMACHO, Mirta. Desarrollo Endógeno: Un debate necesario [en línea]. Instituto Latinoamericano de Investigadores Sociales. Diciembre de 2005. Pág. 9. Disponible en: <[http://www.ildis.org.ve/website/p\\_index.php?ids=5&Np=0&ANO=2005&area=>](http://www.ildis.org.ve/website/p_index.php?ids=5&Np=0&ANO=2005&area=>)>.

El desarrollo endógeno concibe al territorio no solo como un espacio que sirve de soporte a la actividad económica sino, como afirma Canzanelli, “como un recurso de múltiples dimensiones (desarrollo endógeno) y como reflejo de las interdependencias entre factores ambientales, económicos, sociales y culturales, y permite un desarrollo a escala humana: territorio y economía al servicio de la vida, orientado a resolver las necesidades humanas”<sup>18</sup>.

Por ende, la estrategia de desarrollo económico local, según Francisco Alburquerque, “debe buscar, esencialmente, la diversificación del sistema productivo y la creación de nuevas empresas y empleo en el territorio, a partir de una valorización mayor de los recursos endógenos y el aprovechamiento de las oportunidades de dinamismo externo existentes”<sup>19</sup>. De este modo, el modelo endógeno de crecimiento y desarrollo ha abierto nuevas formas en la organización de la producción proponiendo la articulación de los sistemas productivos, la implementación de redes que faciliten los procesos empresariales y aumenten la eficiencia y productividad.

Lo anterior implica que el desarrollo local reconoce la articulación de lo global, lo nacional y lo comunal, ya que las naciones no son ajenas a lo que ocurre en el mundo y las comunidades dependen de lo que ocurre en el país y viceversa. Esta perspectiva presenta los elementos que harían sostenibles los procesos de desarrollo locales frente al fenómeno de la globalización.

Dicho desarrollo, plantea crear mecanismos internos que permitan aprovechar los recursos naturales del territorio y el mercado nacional en búsqueda de flexibilizar los procesos productivos e incrementar la participación de los agentes locales

---

<sup>18</sup> CANZANELLI, Giancarlo. Valorización del potencial Endógeno, Competitividad Territorial y Lucha contra la Pobreza [en línea]. 2004. Pág.22. Disponible en: <<http://www.yorku.ca/hdrnet/images/uploaded/Paper%20CIRCLE%20Canzanelli.pdf>>

<sup>19</sup> ALBURQUERQUE, Francisco. Teoría y Práctica del Enfoque del Desarrollo Local [en línea]. Instituto de Economía y Geografía. Madrid, 2003. Pág.19. Disponible en: <[http://www.ieg.csic.es/CV/docs/Falburquerque-Coquimbo\\_Masregion.pdf](http://www.ieg.csic.es/CV/docs/Falburquerque-Coquimbo_Masregion.pdf)>

(pequeñas y medianas empresas, ciudadanos y entidades territoriales). Se trata ante todo de una articulación de todo el territorio para fomentar las actividades productivas y evitar que estas se concentren en manos de las grandes empresas industriales y su localización en las grandes ciudades.

Además, estos procesos de desarrollo deben integrar la dimensión ambiental con el objetivo de mejorar la eficiencia de los recursos naturales y la energía sin alterar su conservación, es decir, procurar la sustentabilidad ambiental para ampliar el potencial del patrimonio natural a través de una explotación racional del medio ambiente. De acuerdo con Osvaldo Sunkel, “este potencial latente puede llegar a transformarse, por medio de una adecuada política de ciencia y tecnología (entre otras), en una concreta e importante contribución al desarrollo futuro”<sup>20</sup>.

Al incluir esta dimensión, el autor propone considerar la incorporación de diferentes enfoques como los sistemas productivos integrados, tecnologías combinadas y ecodesarrollo. Lo anterior conduce a hacer un mejor uso del capital humano, técnico y financiero, articulando los conocimientos y las culturas locales, las relaciones ecosistémicas y las exigencias del desarrollo científico y tecnológico; éstos últimos pueden ser portadores de un nuevo estilo de crecimiento y de una identidad cultural más vigorosa.

Otro aspecto de vital importancia en el nuevo enfoque de desarrollo, es la revalorización del papel del Estado en la economía, como factor fundamental para la democratización del mercado en cuanto al acceso a los factores de producción de las mayorías excluidas. Se postula que los gobiernos locales sean los encargados de representar una institucionalidad que promueva y anime el desarrollo, facilite la integración y concertación de los actores para lograr la formación de capital y utilización de la capacidad productiva endógena, y para

---

<sup>20</sup> Citado en: SASSONE y CAMACHO. Op. Cit. Pág. 22.

regular el comportamiento económico y social en función de los intereses de las mayorías.

Al respecto, Alburquerque señala que “para asegurar la innovación productiva del tejido empresarial, se hace necesario acompañar las reformas macroeconómicas con esfuerzos de ámbito microeconómico y territorial, para lo cual es preciso el fortalecimiento institucional de las administraciones territoriales, a fin de que los gobiernos locales, provinciales y regionales (departamentales o estatales) puedan desempeñar un papel activo como animadores y catalizadores de iniciativas de desarrollo económico local junto a los restantes agentes socioeconómicos privados y el conjunto de la sociedad civil”<sup>21</sup>.

Con todo y lo anterior, dado que los gobiernos locales deben promover la productividad y la creación de empleo a través de la convocatoria de los actores locales para construir una estrategia territorial de desarrollo económico local, es evidente que el ecoturismo debe constituirse no sólo como una alternativa que permita al territorio santandereano aprovechar todos sus recursos, sino además como la oportunidad que permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes, todo esto bajo el marco del desarrollo sostenible.

## **1.2 ECOTURISMO: ORIGEN, DEFINICIÓN Y PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS**

El ecoturismo se remonta a la creación en el siglo XIX de los parques nacionales y áreas protegidas, lugares dedicados a la conservación de la flora y fauna silvestres y de los recursos hídricos. En Estados Unidos, el primer parque nacional se creó en 1864 (Yosemite National Park del Estado de California), por otra parte,

---

<sup>21</sup> ALBURQUERQUE, Francisco. La Importancia del Enfoque del Desarrollo Económico Local [en línea]. 2001. Pág. 5. Disponible en: <<http://www.cedet.edu.ar/sitio/administracion/agenda/alburquerque.pdf>>.

en New South Wales (Australia) se crea en 1866 una reserva de 2000 hectáreas con el objetivo de protección y turismo.

No obstante, el ecoturismo surgió en forma ante la preocupación y el interés de la ecología y los movimientos conservacionistas por la preservación del medio ambiente ante el notable y constante deterioro de la calidad ambiental de finales de los años setenta, representado en el uso irracional de los recursos naturales y energéticos por parte del turismo convencional, tal es el caso de Kenia, país precursor del ecoturismo, en donde se demostró que los ingresos del turismo basado en la vida salvaje superaban los generados por la caza, actividad que se prohibió en este país en 1977.

En efecto, el ecoturismo se ha postulado como la actividad que reconcilia la conservación y los beneficios económicos. De aquí, que desde la industria turística, en los últimos años se ha venido presentando una transformación en los gustos y preferencias de los turistas, dado el agotamiento del modelo de turismo masivo, especialmente el de sol y playa.

De esta manera, el turista busca vivir nuevas experiencias, disfrutar de la naturaleza, la cultura y las tradiciones que le ofrecen otras modalidades turísticas, dentro de ellas el ecoturismo. Mónica Pérez de las Heras sostiene que el ecoturismo se integra por una pluralidad de “ecoactividades”, por ejemplo, la observación de flora y fauna, los safaris fotográficos y el canopy que proponen un contacto íntimo entre la naturaleza y el turista, al mismo tiempo que poseen un notable poder educativo y de sensibilización sobre los problemas ambientales<sup>22</sup>.

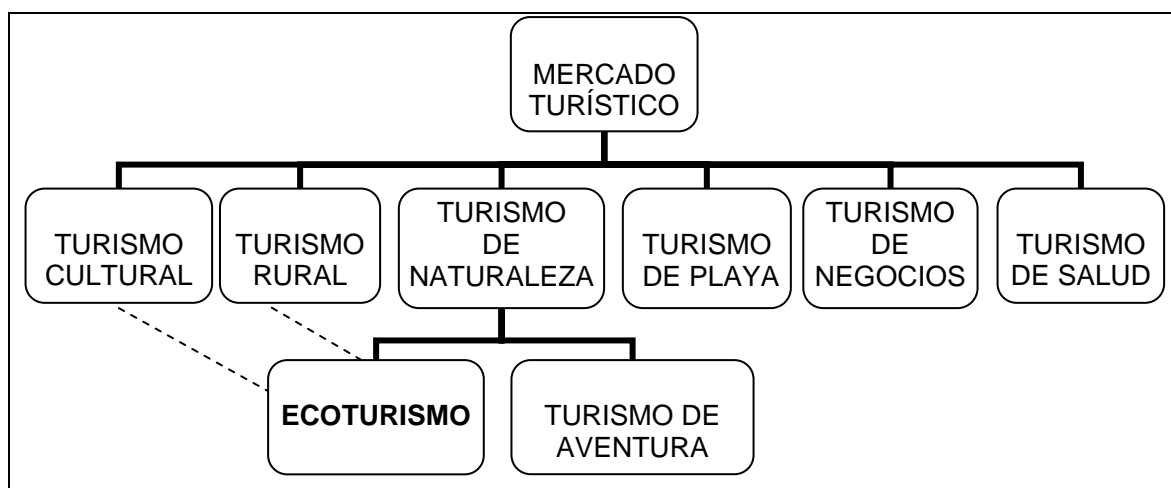
Actualmente no existe una definición única del ecoturismo. En líneas generales se ha interpretado como un tipo de turismo entre los varios que existen, tales como,

---

<sup>22</sup> PÉREZ DE LAS HERAZ, Mónica. La Guía del Ecoturismo o Cómo conservar la naturaleza a través del turismo. Mundi Prensa. Segunda edición. México, 2003. Págs.50-55.

el agroturismo, deportivo, de aventura, etnoturismo, sol y playa, etc. Sin embargo, la Ley 300 de 1996, “Ley general del Turismo en Colombia”, define el ecoturismo como “aquella forma de turismo especializado y dirigido que se desarrolla en áreas con un atractivo natural especial y se enmarca dentro de los parámetros del desarrollo humano sostenible. El ecoturismo busca la recreación, el esparcimiento y la educación de los visitantes a través de la observación, el estudio de los valores naturales y de los aspectos culturales relacionados con ellos”<sup>23</sup>.

**CUADRO 1. ECOTURISMO COMO UN SEGMENTO DE MERCADO**



Fuente: OMT, 2001

Además, la definición agrega que “el ecoturismo es una actividad controlada y dirigida que produce un mínimo impacto sobre los ecosistemas naturales, respeta el patrimonio cultural, educa y sensibiliza a los actores involucrados acerca de la importancia de conservar la naturaleza. El desarrollo de las actividades ecoturísticas debe generar ingresos destinados al apoyo y fomento de la conservación de las áreas naturales en la que se realiza y a las comunidades aledañas”<sup>24</sup>.

<sup>23</sup> COLOMBIA. Ministerio de Desarrollo Económico. Ley 300 de 1996: por la cual se expide la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 42.845, 30 de Julio de 1996. Artículo 26.

<sup>24</sup> *Ibíd.*

Este enfoque normativo, como señala Garay, establece como espacio para el desarrollo del ecoturismo cualquier área con un atractivo natural especial sin importar el grado de intervención, tiende a asimilar al turismo de naturaleza con el ecoturismo, especifica las actividades a realizar y se limita a enmarcar el concepto dentro del desarrollo humano sostenible<sup>25</sup>.

A pesar de esto, se debe resaltar que la ley prevé que el ecoturismo genere ingresos que apoyen a la conservación de las áreas naturales, le atribuye la función de educar al visitante a partir de la experiencia vivencial diferenciada de otras actividades recreativas, exige el control y la orientación de la actividad para que tenga un mínimo impacto ambiental y adapta de manera flexible el tipo de turista o usuario ecoturístico.

Otra definición más amplia, adoptada por la Unión Mundial para la Conservación de la naturaleza (IUCN), tiene en cuenta a las áreas protegidas y a las poblaciones locales como elementos esenciales para el desarrollo del ecoturismo y la describe como: “aquella modalidad turística ambientalmente responsable consistente en viajar o visitar áreas naturales con el fin de disfrutar y apreciar la naturaleza (así como cualquier manifestación cultural del presente y del pasado), que promueve la conservación, tiene bajo impacto de visitación y propicia un involucramiento activo y socioeconómicamente benéfico de la poblaciones locales”<sup>26</sup>.

Asimismo la IUCN, propone nueve requisitos para que las operaciones con turistas se puedan considerar como ecoturismo, entre las que se destacan: la promoción de una ética ambiental positiva en el comportamiento de los

---

<sup>25</sup> GARAY, Henry. Ecoturismo Sostenible, una caracterización del potencial que tiene Colombia en la Unión Europea: La demanda. En: Biocomercio: Estrategias para el Desarrollo Sostenible en Colombia. Instituto Humboldt. 2000. Pág.66.

<sup>26</sup> CEBALLOS-LASCURAIN, Héctor. Ecoturismo, Naturaleza y Desarrollo Sostenible. Editorial Diana. México, 1998. Pág.7.

participantes, la prevención y el cuidado de los recursos naturales y la vida salvaje, la adaptación de los ecoturistas al medio ambiente sin esperar que sea modificado o cambiado para su conveniencia, el contacto con el medio natural, la participación activa de las comunidades locales y la preparación y capacitación tanto de la oferta como de la demanda.

Estas características permiten obtener múltiples beneficios del ecoturismo a nivel local, regional y nacional. Dichos beneficios son, entre otros, la generación de nuevos empleos, la creación de empresas locales de turismo, mayores ingresos, inversión de capital, desarrollo de capacidad empresarial, conformación de redes, mejoramiento de la infraestructura local, mayor calidad de vida, mayor conservación y calidad del medio ambiente, mayor conciencia ambiental y sentido de identidad cultural en los residentes de las zonas ecoturísticas y los visitantes y creación de condiciones para la realización de estudios e investigaciones.

Sin embargo, como se ha señalado a lo largo de este estudio, en caso de no ser planeado, desarrollado o administrado, el ecoturismo puede traer consecuencias nefastas para los residentes locales y los turistas, como por ejemplo: contaminación ambiental de diversos ordenes, congestión vehicular y de personas, restricciones para acceder a algunas atracciones, deterioro de las zonas protegidas y parques naturales, extinción de fauna y flora, incapacidad para obtener beneficios económicos, desigual distribución de los ingresos y decaimiento y degradación de las culturas locales.

Para evitar estos graves problemas, la planificación del ecoturismo requiere de la participación activa de una amplia gama de actores, con intereses y objetivos diversos, que pueden clasificarse de acuerdo a su importancia en el momento de tomar decisiones y su grado de participación en la financiación de los proyectos. Los primeros involucran a los administradores y directores de las áreas protegidas, las comunidades locales, los agentes de la industria turística, los

funcionarios del gobierno y las ONG. Los segundos corresponden a los financiadores, académicos y viajeros.

Con respecto al papel desempeñado por los administradores y directores de las áreas protegidas, su trabajo consiste en proteger los ecosistemas naturales, realizar inventarios de la flora y fauna existentes dentro de las áreas protegidas, mantener las instalaciones para los visitantes, crear programas de educación ambiental y servir de mediadores entre los conflictos que se derivan de los diversos intereses con el fin de procurar la conservación de las zonas donde se practica el ecoturismo.

Por su parte, las comunidades locales constituyen el eje central de la toma de decisiones, ya que obedecen a un conjunto amplio de puntos de vista y experiencias. El ecoturismo tiende a afectar a la comunidad en sus estilos de vida, tradiciones, cultura y formas de organización social y política porque se desarrolla en su territorio y lugar de trabajo. Por esta razón, las comunidades son agentes claves en la conservación de las áreas protegidas, pues los usos que den a los recursos y el ejemplo dado a los turistas garantizan el éxito o fracaso de las estrategias de conservación<sup>27</sup>.

Por ejemplo, muchas comunidades han organizado sus propios programas de ecoturismo, como es el caso de la comunidad de Capirona en la región amazónica del Ecuador, que se estableció en 1990 para desalentar la intrusión de un proyecto petrolero. El programa ha permitido conservar 2.000 hectáreas de tierra, tres cuartos de las cuales son un bosque primario intacto y el resto esta reservado para las 70 familias de la comunidad, con propósitos agrícolas<sup>28</sup>.

---

<sup>27</sup> MOORE, Alan y DRUM, Andy. Desarrollo del Ecoturismo: Un manual para los profesionales de la conservación, Volumen 1. The Nature Conservancy. Virginia (USA), 2002. Pág.25.

<sup>28</sup> *Ibíd.* Pág.24.

En cambio, algunos residentes son motivados a crear programas ecoturísticos con el fin de obtener ingresos económicos que no suelen ser evidentes en el corto plazo y tienden a obstaculizar la puesta en marcha de medidas efectivas de conservación. El resultado depende de la planificación y el trabajo conjunto con las administraciones de las áreas protegidas para facilitar la obtención de ingresos a través del empleo individual, por medio del ofrecimiento de servicios de restaurantes, hospedajes, guías, venta de productos tradicionales o recolección de cuotas para acceder a los atractivos.

Cabe añadir, que el ecoturismo raramente involucra una porción significativa de la comunidad y no se puede considerar como fuente única de ingresos, ya que esta actividad está sujeta a tendencias económicas nacionales e internacionales, a los eventos políticos conflictivos y a la percepción pública generada por los medios de comunicación.

En este sentido, el papel del gobierno consiste en adecuar y crear la infraestructura necesaria para promover y desarrollar el ecoturismo, lo cual, implica la construcción de vías y aeropuertos, adecuar algunos puertos y vías férreas para fines turísticos, mejorar la infraestructura de telecomunicaciones, salud y educación, especialmente en las zonas rurales, y garantizar el orden público para la libre movilización de los turistas.

Los gobiernos nacionales también pueden generar ingresos del turismo a través de los impuestos y obligaciones de importación, o a través de los impuestos a la gasolina utilizada en la industria del turismo. De acuerdo con Alan Moore, “estos impuestos pueden evitar problemas de inflación con la población local pues son una buena manera general de apuntar directamente a los visitantes sin que esto afecte la demanda negativamente”<sup>29</sup>. De igual forma, los impuestos prediales

---

<sup>29</sup> *Ibíd.* Pág.36.

pueden servir para estimular la financiación de proyectos ecoturísticos, por lo que se requiere de efectivos métodos de recaudación.

Otro aspecto fundamental que concierne a los gobiernos es la elaboración de políticas y estrategias de desarrollo que otorguen el marco legal y jurídico para facilitar, impulsar y controlar la actividad ecoturística. Además, para el desarrollo económico local, los gobiernos están democráticamente legitimados para convocar a los diferentes actores territoriales y para buscar espacios de concertación público- privados, como señala Alburquerque, los gobiernos deben “asumir su papel de liderazgo local para la animación de dichos procesos de movilización y participación de actores locales y construir los equipos de liderazgo que aseguren la continuidad de las actuaciones”<sup>30</sup>.

Por otra parte, las ONG pueden ser de diversos tipos y algunas obedecen a fines lucrativos, éstas actúan como facilitadores para la asociación entre otros actores involucrados, participan en la implementación de programas ecoturísticos a través de la financiación de los mismos, otorgan información y capacitación para las otras instituciones relacionadas con el ecoturismo y en algunos casos coordinan sus propias áreas protegidas.

De otro modo, al sector privado y a los agentes de la industria del turismo, también les corresponde la inversión en las actividades ecoturísticas y por lo tanto la gestión de los recursos financieros y técnicos. Por ser conocedores de las necesidades y deseos de los turistas son los encargados de promover el ecoturismo en los planes de viaje, alentando el buen comportamiento de quien accederá al servicio y limitando los impactos negativos en las áreas protegidas.

---

<sup>30</sup> ALBURQUERQUE Francisco. Teoría y Práctica del Enfoque de Desarrollo Local [en línea]. 2003. Pág.15. Disponible en: <[www.ieg.csic.es/CV/docs/Falburquerque-Coquimbo\\_Masregion.pdf](http://www.ieg.csic.es/CV/docs/Falburquerque-Coquimbo_Masregion.pdf)>

En referencia a los financiadores, académicos y turistas, estos desempeñan fundamentalmente un papel de apoyo para la planificación del ecoturismo, no participan de manera directa en las decisiones sobre lo que es adecuado para la conservación de las áreas protegidas pero si inciden en la sostenibilidad de las mismas. Las instituciones financieras proporcionan los fondos y/o asistencia técnica para los proyectos; los académicos de las universidades facilitan el estudio de la riqueza biológica de las áreas naturales, realizan investigaciones y capacitan personal para el desarrollo de la actividad ecoturística; y los viajeros disfrutan de los servicios, contribuyen con la conservación ambiental y proporcionan ingresos a las comunidades locales.

No sólo los agentes involucrados en el desarrollo del ecoturismo constituyen un elemento importante, se deben considerar otros aspectos del ecoturismo que lo designan como una extraordinaria alternativa para el desarrollo regional<sup>31</sup>. Como es evidente, el ecoturismo es una actividad transectorial dado los múltiples agentes y actividades que lo integran, por lo tanto genera un desarrollo, que como apunta Boiser, debe ser concebido como una propiedad emergente de un sistema territorial dinámico, complejo, adaptativo y altamente sinergizado<sup>32</sup>.

De esta forma, el ecoturismo hace posible integrar sectores productivos y espacios territoriales, dejando a un lado la tradicional percepción de que el desarrollo depende únicamente de elevar la productividad y eficiencia de los factores productivos, porque permite generar simultáneamente con el crecimiento económico, la conservación y restauración de recursos y atractivos de la diversidad biológica y cultural.

---

<sup>31</sup> MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL y MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Política para el desarrollo del ecoturismo. 2004. Pág. 18. Disponible en:<<http://www.mincomercio.gov.co/eContent/Documentos/turismo/2005/Publicaciones/PoliticaEcoturismo.doc>>

<sup>32</sup> BOISIER, Sergio. ¿Y si el desarrollo fuese una emergencia sistémica? [en línea]. *Revista Electrónica Reforma y Democracia*, 2003, No. 27, pág. 8. Disponible en: <<http://www.clad.org.ve/rev27/boisier.pdf>>

Por desarrollarse en un territorio determinado y de especiales cualidades, el ecoturismo involucra la conformación de redes dentro de los sistemas locales en los que tiene lugar, puesto que surge de iniciativas territoriales, genera mecanismos de cooperación e intercambio entre diversos sectores productivos y agentes sociales, facilita la asociatividad y la creación de clusters productivos dentro de los territorios locales y estimula la creación de empresas, corporaciones y asociaciones ecoturísticas.

El anterior aspecto, le permite al ecoturismo adoptar las características del turismo como sistema general, como indica Liliana Artesi, “la teoría de los sistemas permite entonces abordar el conocimiento del turismo desde una perspectiva más integral, considerando al sistema turístico como un sistema abierto que se relaciona con el medio ambiente en el que se desarrolla la actividad, formalizando una serie de intercambios”<sup>33</sup>.

Desde este enfoque, el ecoturismo puede presentarse como un sistema de información, necesidades y expectativas que responde a la relación dinámica con el entorno, ya que estos gustos y necesidades no son constantes y las políticas de los gobiernos locales también afectan a las actividades y a las áreas donde éstas se desarrollan. Igualmente, las relaciones socioproductivas que tienen lugar en el territorio local detentan ciertos grados de complejidad en la medida en que involucran un mayor número de agentes.

De otro lado, siguiendo los estudios de Henry Garay Sagasti, la planeación acertada del ecoturismo dadas sus características, debe promover la conservación ambiental y la participación de las comunidades locales, favorecer la diversidad social y económica al integrar otras actividades productivas con la participación plena de los agentes locales, reducir los impactos ambientales negativos sobre los

---

<sup>33</sup> ARTESI, Liliana. Redes, Turismo y Sistemas Locales [en línea]. 2001. Pág. 1. Disponible en: <[www.littec.ungs.edu.ar/eventos/Ponencia%20ARTESI.pdf](http://www.littec.ungs.edu.ar/eventos/Ponencia%20ARTESI.pdf)>

ecosistemas locales, promover los aspectos singulares de una región, surgir como una iniciativa local que articule políticas sectoriales y regionales, desarrollar infraestructuras, redes de transporte y comunicación, instalaciones de capital social, capacitación del recurso humano, etc.

### **1.3 CUMBRE MUNDIAL DE ECOTURISMO**

En el 2002, Año Internacional del Ecoturismo, se celebró en la ciudad de Québec (Canadá), la Cumbre Mundial de Ecoturismo, la cual contó con la participación de 132 países y de millares de agentes provenientes de los sectores públicos, privados y no gubernamentales. Esta Cumbre sirvió de antesala a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, realizada en Johannesburgo (Sudáfrica).

La Cumbre fue el resultado de 18 reuniones previas en las que participaron 3000 representantes de gobiernos nacionales y locales, administradores turísticos, universidades, ONG, comunidades indígenas y locales, organizaciones intergubernamentales y consultores académicos. Se desarrolló bajo la coordinación de la Organización Mundial del Turismo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

En este evento se trataron 4 ejes temáticos: la política y planificación; la reglamentación; el desarrollo de productos, marketing y promoción; y la supervisión de costos y beneficios del ecoturismo (Ver anexos).

El resultado final de la Cumbre fue la Declaración de Québec, la cual reconoce al ecoturismo como actividad líder en la introducción de prácticas de sostenibilidad en la industria del turismo que contribuye a incrementar los beneficios económicos de las comunidades anfitrionas y permite conservar su patrimonio natural y

cultural. La declaración afirma que si el ecoturismo se gestiona de manera sostenible, puede representar “una valiosa oportunidad económica para las poblaciones locales e indígenas y sus culturas, así como para la conservación y la utilización sostenible de la naturaleza para las generaciones futuras”<sup>34</sup>.

Se propuso una serie de recomendaciones para los gobiernos locales, regionales y nacionales, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales, asociaciones comunitarias, instituciones académicas, financieras, los organismos de asistencia para el desarrollo y las comunidades locales e indígenas; entre las cuales se destacan<sup>35</sup>:

#### **A los gobiernos nacionales, regionales y locales:**

- Formular políticas y estrategias de desarrollo nacional, regional y local sobre ecoturismo coherentes con los objetivos globales del desarrollo sostenible y que, para ello, inicien un amplio proceso de consultas con aquellos que puedan llegar a participar en actividades de ecoturismo o resultar afectados por ellas.
- Velar por la colaboración, la participación adecuada y la necesaria coordinación a escala nacional, provincial y local de todas las instituciones públicas competentes (incluido el establecimiento de grupos de trabajo interministeriales cuando sea oportuno) en las diferentes etapas del proceso del ecoturismo, abriendo y facilitando a la vez la participación de otros agentes interesados en las decisiones relacionadas con el ecoturismo; además, deberán establecerse mecanismos presupuestarios y marcos legislativos

---

<sup>34</sup> ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO y PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE. Cumbre Mundial de Ecoturismo: Informe Final [en línea]. 2002. Pág. 68. Disponible en: <<http://www.world-tourism.org/sustainable/IYE/quebec/espagnol/Informe%20Final%20Ecoturismo1.pdf>>

<sup>35</sup> Ibíd. Págs. 69-76.

adecuados que permitan el cumplimiento de los objetivos y metas definidos por dichos órganos multisectoriales;

- Garantizar la prestación de apoyo en cuestiones técnicas, financieras y de desarrollo de recursos humanos a las microempresas y pequeñas y medianas empresas, que son la médula espinal del ecoturismo, con miras a que pueden poner en marcha, hacer crecer y desarrollar sus empresas de una forma sostenible.
- Apoyo a la creciente aplicación de los principios, directrices y códigos éticos internacionales sobre turismo sostenible, para la promoción de marcos legislativos, políticas y planes directores internacionales y nacionales con el fin de aplicar al turismo el concepto de desarrollo sostenible.

### **Al sector privado**

- Que conciba, desarrolle y lleve a cabo sus actividades reduciendo al mínimo su impacto negativo, e incluso contribuyendo de manera efectiva a la conservación de ecosistema sensible y del medio ambiente en general, beneficiando directamente a la comunidades locales e indígenas.
- Que diversifique su oferta desarrollando una amplia gama de actividades turísticas en un determinado destino y extendiendo sus actividades a diferentes puntos para difundir los posibles beneficios del ecoturismo y evitar la sobrecarga de determinados lugares donde se practica, así como la consiguiente amenaza para su sostenibilidad a largo plazo; a este respecto, se apremia a los operadores privados a respetar y apoyar los sistemas establecidos de gestión del impacto de lo visitante de los destinos ecoturísticos.

### **A las organizaciones no gubernamentales, asociaciones comunitarias y las instituciones académicas**

- Que brinden apoyo técnico, financiero, educativo, de capacitación y de otra índole a los destinos de ecoturismo, organizaciones de la comunidad anfitriona, pequeñas empresas y autoridades locales competentes para cerciorarse de que se apliquen políticas, directrices de desarrollo y gestión y mecanismo de seguimiento adecuado que promuevan la sostenibilidad.

### **A las organizaciones intergubernamentales, instituciones financieras internacionales y organismos de asistencia para el desarrollo**

- Que elaboren y ayuden a aplicar directrices nacionales y locales de políticas y planificación, así como marcos de evaluación en materia de ecoturismo y sus relaciones en materia de ecoturismo y u relacione con la conservación de la biodiversidad, el desarrollo socioeconómico, el respeto de lo derecho humano, el alivio de la pobreza, la conservación de la naturaleza y otros objetivo del desarrollo sostenible.
- Que adopten según proceda sus instrumentos financieros y condiciones y procedimientos de crédito para responder a las necesidades de las empresa de ecoturismo pequeña y mediana y de la microempresa, que constituyen la médula espinal de este sector, como condición para garantizar su sostenibilidad económica a largo plazo.

### **A las comunidades locales e indígenas**

- Que definan y pongan en práctica, como parte de la visión de desarrollo de una comunidad, que puede incluir el ecoturismo, una estrategia para mejorar los beneficios colectivos de la comunidad derivados del desarrollo del

ecoturismo y entre los que se cuentan el desarrollo del capital humano, físico, económico y social y el mejor acceso a la información técnica.

- Que fortalezcan, alimenten y promuevan la capacidad de la comunidad para mantener y utilizar las técnicas tradicionales, especialmente la artesanía de fabricación casera, la producción agrícola, la construcción tradicional y la configuración del paisaje, en la que los recursos naturales se utilizan de forma sostenible.

## **2. ECOTURISMO: UNA ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS**

### **2.1 TURISMO EN EL MUNDO**

El turismo, según la Organización Mundial del Turismo (OMT), se define como aquella “actividad que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual por un período de tiempo consecutivo menor a un año, con fines de ocio, negocio y otros motivos”<sup>36</sup>. Es decir, el turismo no es algo que las empresas producen, es algo que las personas hacen, se caracteriza porque es un fenómeno marcado por la demanda.

Lo cierto es que, el turismo en las últimas décadas se ha consolidado como un importante sector para la economía mundial, por ende, muchos países lo han reconocido como una considerable fuente de beneficios económicos que puede lograrse con efectos sociales y ambientales controlables, y con inversiones relativamente modestas de capital en comparación con otras industrias, como la minería y la industria del petróleo y el gas. Por ejemplo, esta industria en el año 2002 produjo el 4.4% del PIB mundial y empleó alrededor de 200 millones de personas en el mundo<sup>37</sup>.

Cabe señalar, que el efecto multiplicador del turismo suele ser mayor que el de otros sectores, el turismo crea millones de puestos de trabajo en multinacionales y negocios locales, influye directamente en los servicios de transporte, alojamiento, alimentación y en las empresas de viaje; a su vez contribuye

---

<sup>36</sup> PANTING, Evelyn y SMITH, Stephen. Estadísticas de turismo y estadísticas de comercio internacional: retos y necesidades en materia de investigación [en línea]. 2005. Pág.5. Disponible en: <[http://www.world-tourism.org/TSAconf2005/spanish/pdf/doc\\_2.pdf](http://www.world-tourism.org/TSAconf2005/spanish/pdf/doc_2.pdf)>

<sup>37</sup> EAGLES, Paul, et al. Sustainable Tourism in Protected Area: Guidelines for Planning and Management. United Nations Environment Programme, World Tourism Organization and IUCN-The World Conservation Union. Best Practice Protected Area Guidelines, Series No 8 2002. Pág. 1.

indirectamente en la agricultura, el comercio y las manufacturas; tiene efectos inducidos, puesto que permite que se creen o mejoren las carreteras, los servicios y las instalaciones básicas, de la misma forma permite acceder a las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TICs).

No obstante, a pesar de todos los beneficios económicos del turismo, éste “cuando se ha practicado de manera incontrolada, desordenada y masiva se ha constituido en una amenaza para el entorno en el cual se desarrolla”<sup>38</sup>, si no cuenta con estructuras administrativas apropiadas y lineamientos adecuados de planificación, los efectos del turismo sobre los ecosistemas son devastadores.

Éstos efectos empezaron a ser cuestionados a mediados de los años 80, cuando los movimientos ambientalistas y verdes rechazaron los resultados del turismo en materia ambiental y social. Es más, en la década de los 90, la demanda de consumidores más concientes de los daños y excesos provocados por ésta actividad, por un turismo más amigable con el medio ambiente y las comunidades en donde opera, provocó la disminución del crecimiento del turismo masivo.

Debido a lo anterior, fue necesario un redireccionamiento en la planificación del turismo, en busca de un desarrollo turístico con principios de sostenibilidad, que salvaguarde el medio ambiente y sus recursos con miras al futuro, y a su vez genere desarrollo social y económico para las comunidades. Por lo tanto, se propuso que el turismo sostenible debe: dar un uso óptimo a los recursos ambientales, respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas y asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los agentes unos beneficios socioeconómicos bien distribuidos<sup>39</sup>.

---

<sup>38</sup> MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL y MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Política para el Desarrollo del Ecoturismo [en línea]. 2004. Pág. 12. Disponible en: <<http://www.mincomercio.gov.co/eContent/Documentos/turismo/2005/Publicaciones/PoliticaEcoturismo.doc>>

<sup>39</sup> <[www.unwto.org/sustainable/esp/concepts.htm](http://www.unwto.org/sustainable/esp/concepts.htm)>

La sostenibilidad del turismo fue discutida en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, desarrollada en Río de Janeiro en 1992, en ella se consideró que los países deberían apoyar “programas de turismo ecológicamente racionales y culturalmente sensibles como estrategia del desarrollo sostenible de los asentamientos urbanos y rurales”<sup>40</sup>.

Posteriormente, en Londres en 1995 se lanzó la “Agenda 21 para la industria de Viajes y Turismo: Hacia un Desarrollo Ambientalmente Sostenible”, en ésta se plasmó lo que sería el desarrollo sostenible para el sector, “El desarrollo sostenible atiende a las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras y al tiempo protege y fomenta las oportunidades del futuras. Se concibe como una vía hacia la gestión de todos los recursos de forma que puedan satisfacerse las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida”<sup>41</sup>.

Poco a poco, se han hecho mayores esfuerzos para encaminar a la actividad turística hacia la sostenibilidad, en 1999, la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo, aprobó el Código de Ética del Turismo, conjunto de criterios cuyo propósito es el desarrollo de un turismo sostenible y responsable, en él se destaca que: “Todos los agentes del desarrollo turístico tienen el deber de salvaguardar el medio ambiente y los recursos naturales, en la perspectiva de un crecimiento económico constante y sostenible, que sea capaz de satisfacer

---

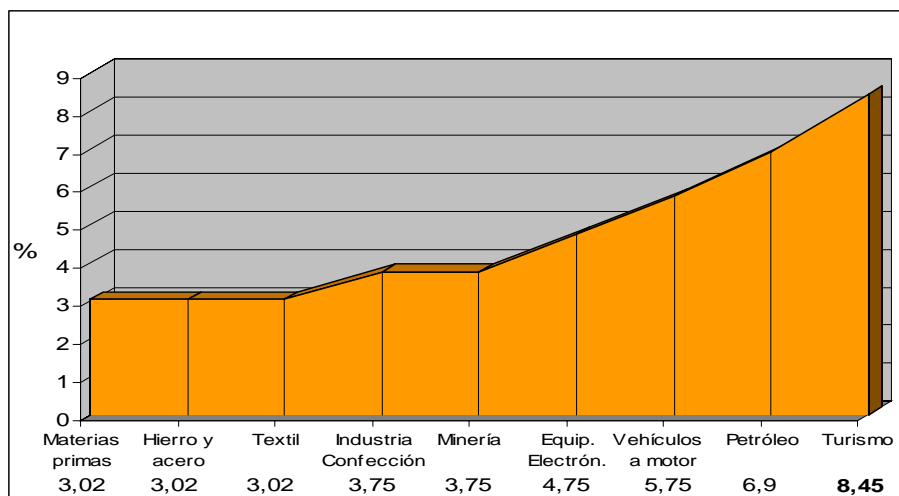
<sup>40</sup> NACIONES UNIDAS. Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Programa 21 [en línea]. Río de Janeiro, Junio de 1992. Pág. 75. Disponible en: <<http://www.rds.org.co/archivos.htm>>

<sup>41</sup> MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL y MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Op. Cit. Pág. 12.

equitativamente las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras”<sup>42</sup>.

Actualmente el turismo se concibe como uno de los sectores de mayor dinamismo mundial, dado a que integra un alto abanico de actividades económicas. La OMT (Organización Mundial del Turismo), el GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio) y la UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) señalaron que en el 2004 el turismo representó el 8.45% de las exportaciones mundiales de bienes y servicios, superando a industrias como la petrolera y la de automoción<sup>43</sup>.

**GRÁFICA 1. EL TURISMO VS. OTRAS EXPORTACIONES EN EL 2004**



Fuente: SENA. Caracterización Ocupacional del Sector Turismo, 2006.

Además, el turismo no es sólo la principal actividad del sector de servicios, (representa el 40% del comercio de servicios y el 6% del comercio total<sup>44</sup>), también

<sup>42</sup> ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. Código Ético Mundial para el Turismo [en línea]. Chile, 1999. Pág. 4. Disponible en: <[http://www.unwto.org/code\\_ethics/pdf/languages/Codigo%20Etico%20Espl.pdf](http://www.unwto.org/code_ethics/pdf/languages/Codigo%20Etico%20Espl.pdf)>

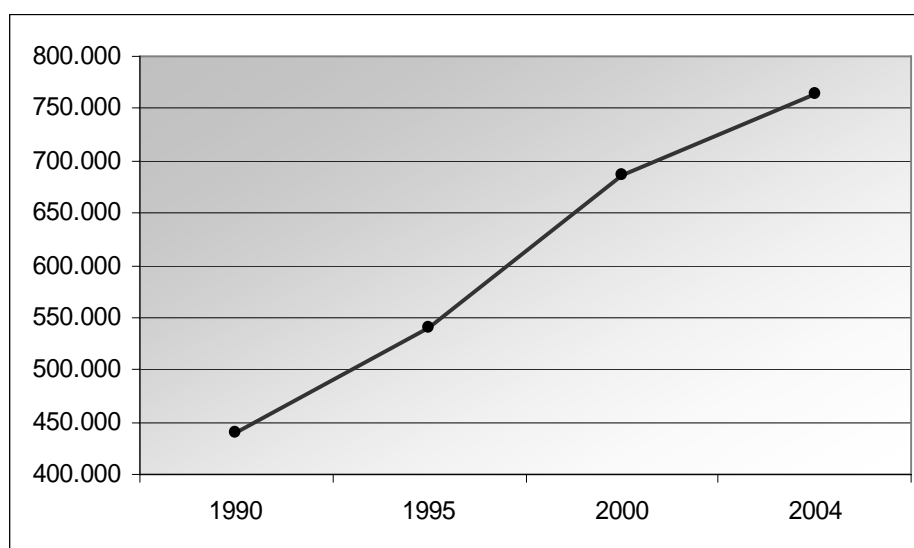
<sup>43</sup> SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA). Caracterización Ocupacional del Sector Turismo [en línea]. Bogotá, Junio de 2006. Págs. 21-22. Disponible en: <<http://www.mincomercio.gov.co/vbecontent/Documentos/turismo/2006/EstudioCaracterizacion.pdf>>

<sup>44</sup> ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. El turismo es riqueza [en línea]. Septiembre de 2006. Pág. 6. Disponible en: <[http://www.unwto.org/newsroom/campaign/tourism\\_enriches\\_esp.pdf](http://www.unwto.org/newsroom/campaign/tourism_enriches_esp.pdf)>

es la mayor fuente de ingresos en divisas en un tercio de los países en desarrollo, que generalmente presentan balanzas comerciales deficitarias, por lo cual, contribuye al desarrollo de los mismos.

El turismo en el 2004 generó aproximadamente 514.4 miles de millones de dólares y 454.84 miles de millones de euros, alcanzando la cifra más alta de turistas en los últimos 20 años, 763 millones<sup>45</sup>. Con este panorama de fondo, la Organización Mundial del Turismo (OMT), “predice que el número de turistas internacionales ascenderá a casi 1,6 miles de millones de personas en el año 2020 y que los ingresos por turismo internacional superarán los 2.000 millones de dólares americanos”<sup>46</sup>.

**GRÁFICA 2. LLEGADAS DE TURISTAS INTERNACIONALES**



Fuente: OMT. Turismo en Iberoamérica, 2006.

<sup>45</sup> MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Agenda Interna del Sector Turismo [en línea]. Septiembre de 2006. Pág. 4. Disponible en: <[www.dnp.gov.co/archivos/documentos/AI\\_Documentos/turismo.pdf](http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/AI_Documentos/turismo.pdf)>

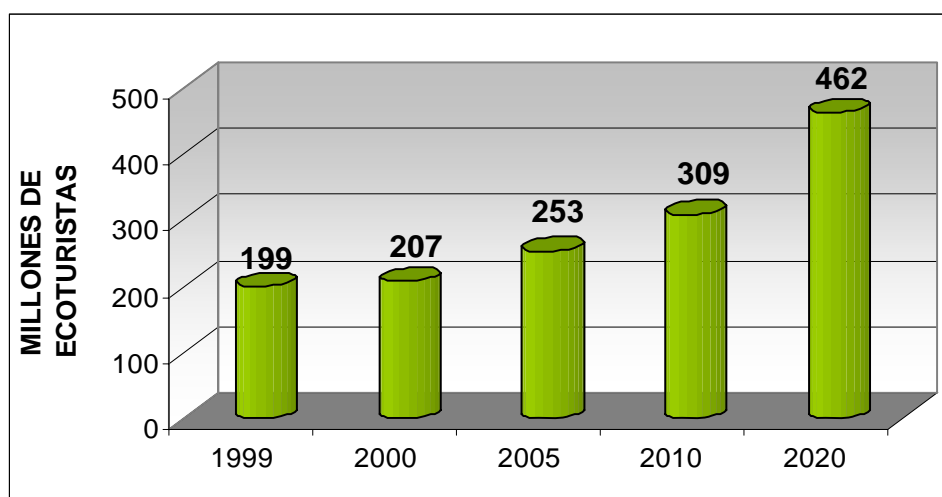
<sup>46</sup> SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA). Op. Cit. Pág. 21.

## 2.2 ECOTURISMO EN EL MUNDO

De acuerdo con datos de la Organización Mundial del Turismo (OMT), en el 2001, del 2 al 4 por ciento de los viajes realizados fueron catalogados como ecoturismo. Ésta actividad a nivel mundial, según la Sociedad Mundial de Ecoturismo, en el 2004 creció tres veces más rápido que la industria del turismo como un todo.

Es más, la Organización Mundial del Turismo estima que para el año 2010 habrá 309 millones de ecoturistas viajando por el mundo y para el año 2020 la cifra se incrementará a 462 millones de ecoturistas, aproximadamente el 30% de los viajeros internacionales totales.

**GRÁFICA 3. ECOTURISMO EN EL MUNDO**



Fuente: OMT, 2006.

En el 2002, Año Internacional del Ecoturismo, la OMT realizó un interesante estudio en el que consideró como principales mercados generadores de ecoturismo a países como Canadá, Francia, Alemania, España, Italia, el Reino Unido y los Estados Unidos de América. Se estudiaron las preferencias de los viajeros y se encontró que los españoles, alemanes, italianos y estadounidenses prefieren a América Latina como destino ecoturístico por razones culturales,

sociales, económicas y por el interés en conocer la riqueza natural de estas tierras. Entre los países latinoamericanos preferidos por los extranjeros están Costa Rica, Ecuador, México, Brasil, Argentina y Perú<sup>47</sup>.

## **2.2.1 Experiencias Latinoamericanas en Ecoturismo**

### **2.2.1.1 El caso de Costa Rica**

Costa Rica, un pequeño país de 51.100 kilómetros cuadrados ubicado en Centroamérica, es un lugar exuberante, donde la naturaleza se manifiesta en todo su esplendor gracias a sus dos costas y su sistema montañoso, que permiten variados microclimas, asimismo, la extraordinaria biodiversidad de su territorio, con más de 500.000 especies, lo convierten en uno de los 20 territorios más biodiversos del planeta<sup>48</sup>.

Costa Rica en la última década se ha constituido como uno de los destinos ecoturísticos más importantes del mundo, gracias a sus riquezas naturales, comprendidas en 27 parques naturales, ocho reservas biológicas y una serie de áreas protegidas que cautivan a los amantes de la naturaleza. Según el Sistema Nacional de Áreas de Conservación de Costa Rica (SINAC), aproximadamente una cuarta parte de su territorio forma parte de algún área silvestre protegida.

Sin lugar a dudas, el desarrollo del ecoturismo ha contribuido a la consolidación y ampliación de un sistema nacional de áreas silvestres protegidas, tanto públicas como privadas, lo cual no sólo ha permitido reducir las amenazas de explotación de esas áreas provenientes de usos no sostenibles y la recuperación de zonas

---

<sup>47</sup> FITUR. Resultados preliminares del programa de investigación de la OMT sobre los mercados generadores de ecoturismo [en línea]. 2002. En: <<http://www.world-tourism.org/sustainable/IYE/fairs/fitur/huescar.htm>>

<sup>48</sup> <[http://www.inbio.ac.cr/es/biod/bio\\_biodiver.htm](http://www.inbio.ac.cr/es/biod/bio_biodiver.htm)>

anteriormente dedicadas a la ganadería extensiva, sino también crear una cultura de la conservación de los recursos naturales.

Es más, dado que el ecoturismo en Costa Rica puede generar un flujo importante de ingresos económicos a partir de la utilización adecuada del medio natural, se constituye como un servicio ambiental, los ecosistemas generan productos útiles para el hombre como “la belleza escénica natural para fines turísticos”. Éste servicio se retribuye con recursos provenientes principalmente de los impuestos a los combustibles e hidrocarburos y ha provocado el aumento del área declarada como reserva privada, con fines turísticos, así como del volumen del activo natural del país.

Leyla Solano Pacheco<sup>49</sup> considera que el ecoturismo en Costa Rica se remonta al siglo XIX cuando la visitaron importantes científicos para investigar sobre su flora y fauna, como Henri Pittier, Von Humboldt, Armand Reclus, Hoffmann, Von Frantzius, Bonpland y Sandoe, quienes propiciaron la llegada de más investigadores, que con sus trabajos revelaron al mundo la inmensa biodiversidad con que contaba el país.

Lo cierto es que la investigación científica ha favorecido el desarrollo del ecoturismo en Costa Rica, puesto que a través de sus estudios en los que se documenta la diversidad de especies y de ecosistemas, se ha dado a conocer los importantes atractivos naturales del país (capital productivo del ecoturismo); además, sus miembros fueron los primeros “ecoturistas” que se internaron en los bosques tropicales ticos para contemplar la belleza paisajística del territorio.

En forma el ecoturismo comenzó a principios de los ochentas, cuando se generó una nueva corriente turística hacia las zonas silvestres; los visitantes no eran

---

<sup>49</sup> SOLANO, Leyla. Experiencia Ambiental de Costa Rica en el desarrollo y posicionamiento del ecoturismo [en línea]. Octubre de 2003. Pág. 9. Disponible en: <<http://www.undp.org/surf-panama/docs/ecoturismo.pdf>>

exclusivamente científicos sino también amantes de la naturaleza. En estos años se despertó el interés de la humanidad por la preservación del medio ambiente, por lo tanto, era el momento adecuado para atraer la atención de turistas sobre las riquezas naturales del país.

La promoción de la nueva corriente turística del Instituto Costarricense de Turismo (ICT) con el lema “Costa Rica es... natural”, el Premio Nóbel de la Paz (1987) del entonces presidente, Oscar Arias Sánchez por su labor de pacificación en Centroamérica, la inexistencia de ejército y la política sostenida de conservación del país, fueron los factores que contribuyeron al crecimiento del ecoturismo como actividad económica nacional.

Ya para 1988, uno de cada dos turistas visitaba un sitio natural en la temporada alta (diciembre-abril), entendiéndolo como parque nacional, reserva biológica o refugio de vida silvestre. En ese mismo año, el turismo ya generaba alrededor de 170 millones de dólares anuales, constituyéndose como la tercera fuente de divisas después del café y el banano.

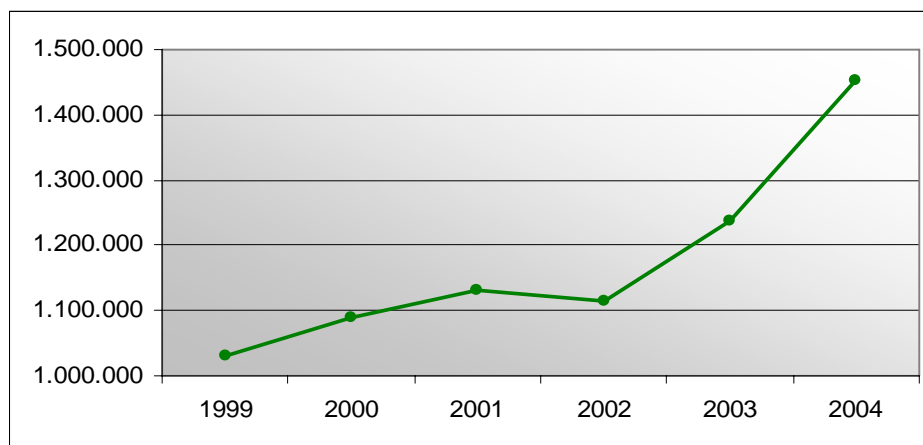
El turismo se convirtió en la principal fuente de divisas en el año 1995, generando aproximadamente 659.60 millones de dólares<sup>50</sup>, sin embargo, el logro más importante en la historia de este sector se alcanzó en el año 1999, cuando se superó el millón de turistas (1.031.585), con una tasa de crecimiento superior a la mundial (9.42%)<sup>51</sup>.

---

<sup>50</sup> Ver en: LIZANO, Rodolfo. El turismo sostenible como promotor de la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales. En: MEYER K., Daniel (ed.). Turismo y Desarrollo Sostenible. Universidad Externado de Colombia. 2002. Pág. 106.

<sup>51</sup> INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO. Plan General de Desarrollo Turístico Sostenible 2002-2012 [en línea]. San José, 2002. Pág. 15. Disponible en: <<http://www.visitcostarica.com/ict/paginas/estudios.asp>>

**GRÁFICA 4. EVOLUCIÓN DEL ARRIBO DE TURISTAS INTERNACIONALES A COSTA RICA**



Fuente: Departamento de Estadística, Instituto Costarricense de Turismo (ICT)

El ecoturismo en Costa Rica ha representado, en la última década, una gran oportunidad económica y un factor clave para el desarrollo. Ésta alternativa que revaloriza los recursos naturales como capital natural que genera riqueza, fue adoptada, como menciona Rodolfo Lizano, “ante la necesidad de diversificación y reactivación de las economías impactadas negativamente por los embates de la competitividad globalizante y por el marcado deterioro de las fuentes tradicionales de ingresos: la agricultura y la manufactura, principalmente”<sup>52</sup>.

Según el mismo autor, el ecoturismo surgió en Costa Rica, ante la falta de centros vacacionales de gran infraestructura como los de Europa y el Caribe, que demandaban gran cantidad de recursos (que no se tenían); esto impedía el desarrollo del turismo, por ende, fue necesario que Costa Rica optara por “ofertar su patrimonio natural, fruto de la inversión de más de 25 años en el área de conservación y la protección del medio ambiente, empaquetado en la forma de productos turísticos de alta jerarquía”<sup>53</sup>.

<sup>52</sup> Citado en: SOLANO, Leyla. Op. Cit. Pág. 6.

<sup>53</sup> LIZANO, Rodolfo. Op. Cit. Pág. 109.

Para esto el país utilizó la amplia gama de recursos naturales en estado prístino, a manera de atractivos turísticos, procurando el mínimo grado de modificación, para crear con ello un producto turístico lo más natural posible. Por ejemplo, se desarrollaron productos como el de la observación de aves en parques naturales, en donde un guía especializado interpretaba el medio natural a través de los senderos establecidos.

Actualmente, el turismo es uno de los sectores más importantes de la economía tica, con un aporte cercano al 8% del PIB, genera alrededor de 86.000 empleos directos en hoteles y restaurantes, equivalente a un 5.5 % de la fuerza de trabajo ocupada de Costa Rica, sin contar con que por cada empleo directo en la industria turística, se generan cerca de 5 indirectos lo que significa, en promedio, 430.000 empleos indirectos<sup>54</sup>.

**TABLA 1. INGRESOS POR TURISMO PARA COSTA RICA. 2001-2005**

	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
TURISMO (millones de dólares)	1,095.5	1,078.0	1,199.4	1,358.5	1,569.9
PIB (millones de dólares) 1/	16403.4	16844.2	17514.4	18557.2	19813.7
Relación turismo/PIB (%)	6.7	6.4	6.8	7.3	7.9
Relación turismo/exportaciones (%)	21.8	20.5	19.7	21.6	22.4

Fuente: Secciones Cuentas Nacionales y Balanza de Pagos del Banco Central de Costa Rica

Costa Rica le ha apuntado a la sostenibilidad de sus productos turísticos, su nueva imagen: “Costa Rica sin ingredientes artificiales”, no es más que la implementación del concepto “sostenibilidad” en todas sus dimensiones en la actividad turística, buscando que ésta genere beneficios económicos, proteja el medio ambiente y respete la cultura y valores del pueblo costarricense.

Por ejemplo, el Certificado para la Sostenibilidad Turística (CST), es un programa del Instituto Costarricense de Turismo (ICT), “diseñado para categorizar y diferenciar empresas turísticas de acuerdo al grado en que su operación se

<sup>54</sup> INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO. Op. Cit. Pág. 21.

acerque a un modelo de sostenibilidad, en cuanto al manejo de los recursos naturales, culturales y sociales”<sup>55</sup>. Este programa ha sido reconocido por la Organización Mundial de Turismo, como uno de los programas que está logrando modificar la forma de hacer turismo, permite que el producto turístico cuente con un nuevo elemento de competitividad, representado a través de una marca (“CST”) que refleja sostenibilidad en todos los procesos de gestión de la empresa turística.

Aunque se espera que Costa Rica consolide su producto ecoturístico y se establezca como una potencia en el turismo sostenible, se enfrenta a la amenaza de saturar sus destinos y, por lo tanto, deteriorar sus ecosistemas, de las 32 áreas silvestres protegidas declaradas por el Estado, actualmente, 6 reciben turismo en forma intensiva<sup>56</sup>. Según las proyecciones del Instituto Costarricense de Turismo (ICT), el turismo crecerá a una tasa cercana al 6.6% anual durante el periodo 2002-2012, para el año 2012 se esperan 2.3 millones de turistas internacionales<sup>57</sup>, es decir, en diez años se duplicará el número de turistas, lo cual deja de manifiesto que si no se maneja adecuadamente el turismo, éste generará gradualmente mayores presiones sobre los ecosistemas.

La idea es que Costa Rica encuentre el equilibrio, que pueda consolidar el turismo sostenible en combinación con la protección de la biodiversidad, que ha sido su programa bandera, evitando que el ecoturismo traspase sus límites y se acerca a un modelo de turismo masivo en espacio natural, provocando que se atente contra la diferenciación e imagen internacional del producto ecoturístico costarricense.

---

<sup>55</sup> <[www.turismo-sostenible.co.cr](http://www.turismo-sostenible.co.cr)>

<sup>56</sup> <<http://www.sinaccr.net/turisostenible.php>>

<sup>57</sup> INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO. Op. Cit. Pág. 54.

### 2.2.1.2 El caso de México

La ubicación geográfica de México y su cercanía con los Estados Unidos y Canadá, son algunas de las razones por las que este país ha desarrollado el turismo. Además, el país cuenta con numerosas zonas de alta riqueza ecológica incluyendo ecosistemas desérticos, bosques de alta montaña, regiones costeras, sistemas montañosos y volcanes de espléndida belleza, así como regiones con alta riqueza de fauna y flora.

El territorio mexicano, con sólo 1.3% de la superficie terrestre, concentra entre 10 y 15% de las especies terrestres, ocupando el segundo lugar mundial en cuanto al número de reptiles (717), con 369 especies endémicas; el cuarto lugar en anfibios (284), con 169 endemismos; el tercer lugar en mamíferos (502), con 140 especies exclusivas y el primero en cactáceas, con 950 especies de las dos mil 500 existentes. También cuenta con el segundo mayor sistema arrecifal mundial después del Gran arrecife en las costas de Australia<sup>58</sup>.

Sumado a lo anterior, el país cuenta con alrededor de 93 Áreas Nacionales Protegidas decretadas (existen otras en proceso de designar) que cubren una extensión territorial de 11.8 millones de hectáreas. Según el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), esto es equivalente al 6% del territorio nacional. A continuación se dan a conocer el número de ellas, la clasificación y la extensión territorial en hectáreas<sup>59</sup>.

---

<sup>58</sup> <<http://www.ecoadventuremexico.com>>

<sup>59</sup> RUIZ SANDOVAL, Daniel. Programa de Ecoturismo en Áreas Naturales Protegidas de México. SEMARNAP-SECTUR. México, D. F. 1997. Págs. 7-8.

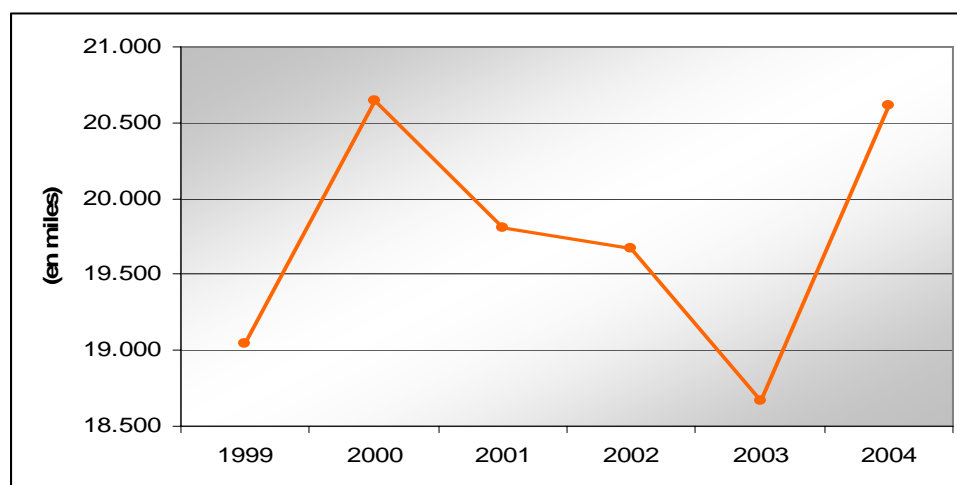
**TABLA 2. ÁREAS NACIONALES PROTEGIDAS, CLASIFICACIÓN Y EXTENSIÓN TERRITORIAL**

Número	Descripción	Hectáreas
22	Reservas de la Biosfera	8, 954,607 has.
47	Parques Nacionales	700,603 "
9	Áreas de Protección de Flora y Fauna	1,660,501 "
3	Monumentos Naturales	13,023 "
13	Reservas Especiales de la Biosfera	491,336 "
93		11, 800,070 has.

Fuente: Instituto Nacional de Ecología (INE), 1996.

Según datos de la Organización Mundial del Turismo, México ocupa el octavo lugar mundial por el número de turistas internacionales y el décimo por los montos de los ingresos recibidos. La balanza turística mexicana registró para el periodo 2000-2005, alrededor de 131 millones de turistas internacionales e ingresos por 44.479 millones de dólares. Asimismo, la inversión privada nacional y extranjera en el sector turístico, ha registrado un notable crecimiento, mientras que en el año 2001 fue de 1.564 millones de dólares, en el año 2005 alcanzó los 2.724 millones de dólares, es decir, un crecimiento del 74.16%<sup>60</sup>.

**GRÁFICA 5. EVOLUCIÓN DEL ARRIBO DE TURISTAS INTERNACIONALES A MÉXICO**



Fuente: Secretaria de Turismo de México (SECTUR)

<sup>60</sup> <[http://www.sectur.gob.mx/wb2/sectur/sect\\_Estadisticas\\_del\\_Sector](http://www.sectur.gob.mx/wb2/sectur/sect_Estadisticas_del_Sector)>

A pesar de esto, en cuanto al ecoturismo, México debido a la falta de infraestructura y la insuficiente promoción internacional y nacional de su belleza geográfica, no ha sabido aprovechar sus potencialidades en comparación con países como Costa Rica donde el ecoturismo genera por año el 70% de sus ingresos turísticos. El estudio estratégico de viabilidad del segmento de ecoturismo en México, reveló que el gasto total de los practicantes internacionales de actividades de ecoturismo y turismo de aventura representaron el 0.62% de los ingresos por visitantes internacionales en el año 2000<sup>61</sup>, lo cual señala una participación marginal del ecoturismo en el total de los ingresos turísticos.

Estudios adicionales, sobre el perfil que tienen los ecoturistas tanto nacionales como internacionales, resaltan la importancia de promocionar y fortalecer este tipo de turismo para generar dinámicas económicas importantes, pues se ha encontrado que la mayoría de viajeros cuentan con estudios universitarios, perciben ingresos anuales entre 40.000 y 80.000 dólares y provienen de importantes zonas desarrolladas como los Estados Unidos, Europa Y Canadá<sup>62</sup>.

Por esta razón, en el país se ha desencadenado una serie de proyectos ecoturísticos que en la actualidad cuentan con la participación de numerosos centros de investigación, instituciones educativas, asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales, inversionistas, empresarios turísticos y comunidad en general, quienes ven al ecoturismo como una sana modalidad de turismo que les promete beneficios económicos y sociales sustanciales, sobretodo en las áreas marginadas.

Muestra de ello ha sido la inversión de la actual administración federal en materia ecoturística de más de 650 millones de pesos mexicanos, de los cuales, la

---

<sup>61</sup> SECRETARIA DE TURISMO DE MÉXICO (SECTUR). Estudio Estratégico de Viabilidad del Segmento de Ecoturismo en México [en línea]. 2001. Pág. 3. Disponible en: <<http://www.sectur.gob.mx/work/resources/LocalContent/11859/3/InformeEjecutivo.pdf>>.

<sup>62</sup> SECRETARIA DE TURISMO DE MÉXICO (SECTUR). Perfil y Grado de Satisfacción del Turista que viaja en México por motivos de Ecoturismo [en línea]. 2006. Disponible en: <[http://www.sectur.gob.mx/work/resources/LocalContent/13419/3/Perfil\\_Ecoturismo.pdf](http://www.sectur.gob.mx/work/resources/LocalContent/13419/3/Perfil_Ecoturismo.pdf)>

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), ha tenido a su disposición “135.4 millones de pesos, para realizar 82 proyectos en beneficio de 3911 indígenas de 90 localidades de 45 municipios en 24 estados de la república”<sup>63</sup>, con el fin de ofrecer una alternativa de impulso al desarrollo de los pueblos indígenas generando ingresos económicos y promocionando la conservación los recursos naturales y culturales.

En efecto, en diciembre de 1993, fue expedida la Ley Federal de Turismo, la cual otorga autonomía y descentralización a las actividades turísticas de las entidades federativas bajo la promoción y coordinación de la Secretaría de Turismo. Igualmente, el gobierno de México creó una Comisión Ejecutiva de Turismo, donde están representadas varias instituciones públicas y 36 organizaciones privadas (incluyendo algunas ONG conservacionistas), dicha comisión busca entre otros objetivos, armonizar los efectos de los múltiples elementos que influyen en la actividad turística, cuyas posibilidades de desarrollo son enormes.

La legislación para el ecoturismo, se basa en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, que según los lineamientos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reglamenta las disposiciones que se refieren a la preservación y reposición del equilibrio ecológico, y la protección al ambiente en el territorio nacional, teniendo como objetivo propiciar el desarrollo sostenible. Asimismo, en el 2000, la SECTUR publicó la Política de Estrategia Nacional para Desarrollo Turístico Sustentable, donde se consideran programas de educación, capacitación, certificación, transferencia de tecnología para el desarrollo de productos y proyectos de desarrollo sustentable para los destinos turísticos.

---

<sup>63</sup> COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. Informe de Ejecución 2005-2006 del Programa Nacional de Población 2001-2006 [en línea]. Pág.584. Disponible en: <<http://www.conapo.gob.mx/micros/infavance/2006/14cdi.pdf>>

Francisco Galán y Mónica Orjuela, han resaltado el reto que impone la política de México en relación con el ecoturismo, al asociar las zonas naturales con el patrimonio de la humanidad, de conciliar los intereses de los nacionales y extranjeros frente a las tradiciones y costumbres de los locales. Del mismo modo, recomiendan delimitar las áreas protegidas para diferenciarlas de las zonas de amortiguación, ya que la política tiende a hacer alusión exclusivamente de los impactos en las zonas de conservación sin tener en cuenta las consecuencias que se pueden derivar para los habitantes de las zonas aledañas a estas<sup>64</sup>.

Actualmente la actividad ecoturística se encuentra en un proceso de fortalecimiento institucional y legal, se espera que dentro de las reformas ocupe un lugar prioritario las políticas de promoción, puesto que la actividad representa un gran potencial económico a desarrollar en el país, esto se evidencia tan sólo con los ingresos anuales percibidos de la observación de ballenas, flamencos y tortugas en el territorio nacional, superiores a los 5 millones de pesos. Sin embargo, el ecoturismo debería ser más aprovechado porque sólo representa el 5 por ciento del turismo convencional<sup>65</sup>.

Es pertinente señalar que las comunidades y autoridades locales deben tener en cuenta las oportunidades que se deriven de la actividad ecoturística pero no deben encaminarla como única actividad social y productiva para generar desarrollo en las áreas donde tenga lugar. A la larga, sólo una eficaz colaboración entre todas las partes interesadas, es decir, la gente local, las agencias públicas encargadas de los recursos naturales y el turismo, las ONG y operadores ecoturísticos selectos, podrán verdaderamente generar impactos positivos para coadyuvar al crecimiento económico.

---

<sup>64</sup> GALÁN, Francisco y ORJUELA, Mónica. Mecanismos para una distribución justa y equitativa de la biodiversidad. En: Biocomercio: Estrategias para el Desarrollo Sostenible en Colombia. Instituto Humboldt, 2000. Pág.176.

<sup>65</sup> <<http://www.ecoadventuremexico.com/ecomexico.htm>>

### 2.2.1.3 El caso de Ecuador

Ecuador es un país con una vasta riqueza natural, es considerado como uno de los 17 ecosistemas más importantes del planeta y el más biodiverso por unidad de superficie, posee bellos paisajes tropicales, montañosos y volcanes cubiertos de nieve. En sus 272.042 km<sup>2</sup> alberga alrededor de 1640 clases de pájaros, 4500 especies de mariposas, 345 reptiles, 358 anfibios y 258 mamíferos, de los cuales la mayoría se encuentran en las 33 áreas protegidas del Estado<sup>66</sup>.

Diversos factores han permitido a Ecuador ser uno de los destinos ecoturísticos más apetecidos del mundo, entre ellos se destacan, su posición geográfica privilegiada, la variedad de climas, la presencia de la Cordillera de los Andes y la conjunción de corrientes marinas como la cálida del Niño y la fría de Humboldt, además de una riqueza étnica y cultural incalculable.

El desarrollo del ecoturismo en Ecuador desde mediados de los años 70, se debe en gran parte a la temprana popularidad de las Islas Galápagos, únicas por su alta biodiversidad y endemismo. En efecto, “las Islas Galápagos, con categoría de parque nacional, son sin lugar a duda la base de la industria del turismo ecológico en el Ecuador”<sup>67</sup>.

No menos importante, ha sido el desarrollo del ecoturismo en la región amazónica, a partir de la década de los ochenta, por iniciativa del sector privado y con la colaboración indispensable de los grupos indígenas, los cuales, según Rolf Wesche, vieron en el turismo una alternativa atractiva de desarrollo, dado que

---

<sup>66</sup> <[http://www.vivecuador.com/html2/esp/turismo\\_desarrollo.htm](http://www.vivecuador.com/html2/esp/turismo_desarrollo.htm)>

<sup>67</sup> EPLER WOOD, Megan. Respuesta al desafío global de la participación comunitaria en el ecoturismo: Estudios y lecciones del Ecuador [en línea]. The Nature Conservancy, Virginia, 1998. Pág.10. Disponible en: <[http://www.nature.org/aboutus/travel/ecotourism/files/america\\_verde\\_community\\_participation\\_spanish.pdf](http://www.nature.org/aboutus/travel/ecotourism/files/america_verde_community_participation_spanish.pdf)>

vende sus conocimientos tradicionales y permite el uso productivo de recursos naturales sin explotarlos abiertamente ni destruirlos de inmediato.

Para los años 90, el ecoturismo ecuatoriano estuvo marcado, como era de esperarse, por el predominio de las Islas Galápagos como rumbo, tanto así, que el país se transformó rápidamente en uno de los principales destinos para el ecoturismo mundial. Las cifras, poco confiables, de la entonces Corporación Ecuatoriana de Turismo (CETUR), señalan que en el año 1990, un poco menos de 25.000 extranjeros visitaron las Islas Galápagos y que menos de 3000 visitaron la región amazónica; al respecto, el investigador Andrew Drumm, manifestó que las Islas fueron visitadas por entre 50.000 y 60.000 turistas extranjeros y la región Oriente por cerca de 24.000<sup>68</sup>.

Cabe señalar, que el ecoturismo siguió creciendo, en el Oriente del país, zona con un gran porcentaje de la diversidad biológica y de poblaciones indígenas (los quichua, los achura, los huaorani, los shuaras, los cofanes, los sionas y los siecoyas) se mantuvo esta tendencia hasta 1995, cuando la guerra fronteriza con el Perú provocó la disminución del turismo. Ésta situación generó en las poblaciones locales (casi dependientes del turismo), una enorme disminución de sus ingresos, para 1997 se reestableció paulatinamente la demanda de los turistas.

El caso del Oriente ecuatoriano es interesante, las comunidades de esta zona, como menciona Megan Epler Wood, “comenzaron a tener la falsa ilusión de que el ecoturismo sería una respuesta rápida a sus requerimientos para el desarrollo”<sup>69</sup>; la falta mucha veces de análisis de viabilidad de los proyectos, sumada a los

---

<sup>68</sup> DRUMM, Andy. An Integrated Impact Assessment of Nature Tourism in Ecuador's Amazon Region [en línea]. London: School of Environmental Sciences, University of Greenwich, 1991. Págs. 8-11. Disponible en: <[http://www.nature.org/aboutus/travel/ecotourism/files/amazonimpactsstudy\\_drumm.pdf](http://www.nature.org/aboutus/travel/ecotourism/files/amazonimpactsstudy_drumm.pdf)>

<sup>69</sup> EPLER WORD. Op. Cit. Pág. 12.

incumplimientos por parte del sector privado al encontrar problemas para otorgar beneficios estables en una economía fluctuante, generaron desilusión dentro de las comunidades indígenas que no se beneficiaron del ecoturismo, lo cual llevó al consentimiento por parte de éstas de la exploración petrolera y de las prácticas menos sostenibles de cultivo y de explotación forestal en sus tierras.

En relación con el turismo como sector económico, éste representa, según el Ministerio de Turismo del Ecuador, el tercer rubro de ingresos para el país, después del petróleo crudo (US\$ 1.839 millones) y el banano (US\$ 981 millones), alcanzando en el año 2002, ingresos cercanos a los 540 millones de dólares. La actividad turística contribuye en promedio con el 4.3% del PIB ecuatoriano, “por cada dólar que se genera en la economía, alrededor de 10 centavos tienen relación con turismo”<sup>70</sup>.

**TABLA 3. EL TURISMO Y LA GENERACIÓN DE DIVISAS EN ECUADOR (Millones de US\$)**

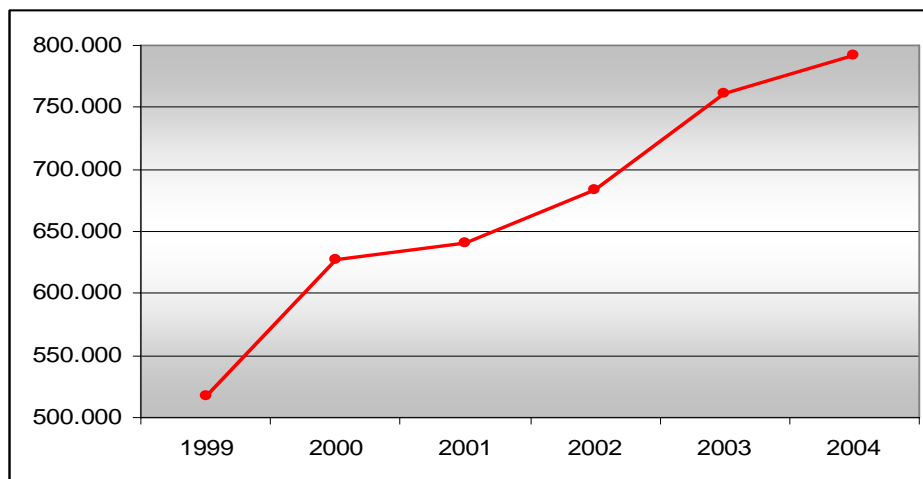
Año	Petróleo crudo	Banano	Turismo receptor	Elaborados del mar	Flores	Camarón
2001	1722	865	517	272	238	281
2002	1839	981	540	343	273	262
2003	2372	1099	406	392	295	276

Fuente: Banco Central de Ecuador, 2004.

A Ecuador lo visitaron durante los años 1997 y 2001, de acuerdo con la Dirección de Áreas Naturales y Vida Silvestre del Ministerio de Medio Ambiente, cerca de 2.782.200 extranjeros, de los cuales, el 21.33% (593.543) visitaron áreas naturales (especialmente Galápagos) y tan sólo el 0.93% (25.812) la Amazonia. Sin lugar a dudas, las Islas Galápagos, son el producto estrella del país y uno de los destinos ecoturísticos más importantes del mundo, el atractivo natural y la planta de servicios las han posicionado como tal.

<sup>70</sup> MINISTERIO DE TURISMO DEL ECUADOR. Turismo Sostenible y Norma Técnica de Ecoturismo [en línea]. Septiembre de 2006. Pág. 6. Disponible en: <[http://www.unwto.org/quality/boletin/2006\\_04/ecuador.pdf](http://www.unwto.org/quality/boletin/2006_04/ecuador.pdf)>

**GRÁFICA 6. EVOLUCIÓN DEL ARRIBO DE TURISTAS INTERNACIONALES A ECUADOR**



Fuente: Ministerio de Turismo de Ecuador

Las Islas Galápagos gozan de reconocimientos internacionales, Patrimonio Natural de la Humanidad (1979), Reserva de la Biosfera (1985), santuario para las ballenas (1990) y reserva marina, Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO (2001). Además, según el Banco Mundial, las Islas Galápagos son la única área protegida operada por el Estado que logra sostenerse e invertir en ella misma gracias a los ingresos por visitantes.

Actualmente, el ecoturismo en Ecuador aunque ha estado sesgado hacia las Islas Galápagos, como ya se mencionó, cuenta con proyectos de pequeña y mediana escala de naturaleza privada y mixta en la región amazónica, no obstante, estos proyectos no han tenido una adecuada planificación, por lo que se espera que apliquen las nuevas normas técnicas para el ecoturismo, elaboradas por el Ministerio de Turismo. Asimismo, el país cuenta con 33 áreas protegidas que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, sin embargo, “no todas ellas son aptas para el desarrollo del turismo, sea por su lejanía o por a falta de infraestructura y equipamiento para visitantes”<sup>71</sup>.

<sup>71</sup> AMBIENTE Y SOCIEDAD. Estrategia Nacional de Ecoturismo-Ecuador [en línea]. Diciembre de 2004. Pág. 16. Disponible en: <[http://www.vivecuador.com/Reglamento\\_LeyTurismo/PDF\\_PLANDETUR/Estrategia\\_Nac\\_Ecoturismo-A&S\(Ref\\_No\\_4\).pdf](http://www.vivecuador.com/Reglamento_LeyTurismo/PDF_PLANDETUR/Estrategia_Nac_Ecoturismo-A&S(Ref_No_4).pdf)>

Se espera que el ecoturismo ecuatoriano, se beneficie del posicionamiento internacional de Galápagos y de su nueva imagen: “La diversidad natural y cultural en un pequeño espacio”, y desarrolle nuevos productos y destinos, a través de una gestión eficiente y sostenible de la actividad y de sus formas asociadas, con el objetivo de aprovechar toda la riqueza biológica y cultural que caracteriza al país.

### 3. DIAGNÓSTICO DEL ECOTURISMO EN COLOMBIA

#### 3.1 TURISMO EN COLOMBIA

Colombia es ampliamente conocido por ser un país con altas potencialidades turísticas dada su ubicación geográfica estratégica, diversidad climática, abundancia de recursos naturales, variedad cultural y etnológica e infraestructura histórica y colonial. Sin embargo, el turismo no ha sido un sector significativo, durante el periodo 1999-2005 representó en promedio el 2.1% del PIB, mientras que en países como España representa el 18%, y en los países del Caribe hasta el 30%<sup>72</sup>.

Según las estadísticas de la desaparecida Corporación Nacional de Turismo, el turismo en Colombia hasta principios de los años 90 presentaba un buen comportamiento, recibía en promedio un millón de turistas internacionales (nivel hasta ahora no recuperado), principalmente norteamericanos y canadienses. Ésta situación cambió por los graves problemas de orden público (guerrilla, narcotráfico) que afrontó el país en los años 90, el miedo a venir a Colombia se reflejó en la drástica disminución en el arribo de turistas internacionales.

Aunque con los años, los indicadores han mejorado parcialmente, la tendencia se ha mantenido, se calcula que el porcentaje de decrecimiento de turistas ingresados al país en el periodo 1996-2000, fue del 26.34%. Cabe señalar, que los problemas de orden público no sólo desalentaron al turismo externo, también al interno, especialmente al que se moviliza por las vías del país

---

<sup>72</sup> MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Agenda Interna del Sector Turismo [en línea]. Septiembre de 2006. Pág. 5. Disponible en: <[www.dnp.gov.co/archivos/documentos/AI\\_Documentos/turismo.pdf](http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/AI_Documentos/turismo.pdf)>

Es por esto, que desde finales del siglo XX e inicios del XXI, se adelantó una estrategia por parte del Ministerio de Desarrollo (hoy Ministerio de Comercio, Industria y Turismo) para el fortalecimiento del turismo interno. Por ende, se organizaron las caravanas turísticas "Vive Colombia, viaja por ella" como un mecanismo para generar confianza en los viajeros por carretera y para reactivar el turismo interno. En consecuencia, la ocupación hotelera promedio anual aumentó en 9.3% durante el periodo 2000-2004, de igual modo, el pasó de vehículos en peajes y la salida de pasajeros desde terminales terrestres experimentaron un crecimiento del 264% y del 127% respectivamente, entre el 2002 y el 2004<sup>73</sup>.

Respecto del turismo externo, éste también ha mejorado, según la Agenda de Productividad y Competitividad del sector, la entrada de no residentes creció 13.43% en promedio anual entre 1999-2005. Por ejemplo, durante los siete primeros meses del año 2005 ingresaron al país 494.556 viajeros internacionales, es decir, 80.698 turistas más que en el mismo periodo del 2004, mostrando un crecimiento del 19.5%<sup>74</sup>.

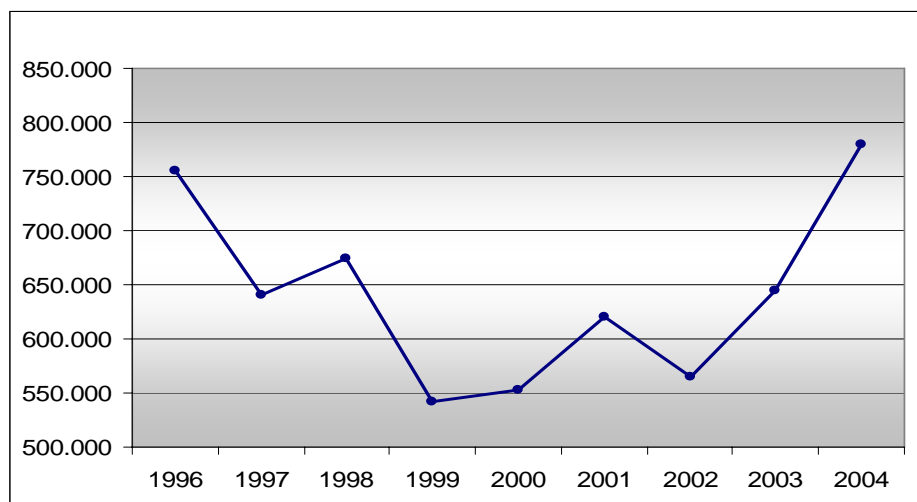
Si se compara el comportamiento de algunos indicadores del sector con los de otros países, se puede observar que el turismo en Colombia no es atractivo en los mercados internacionales, dado a que han primado los problemas de seguridad y de orden público. Para el periodo 1995-2000 la Organización Mundial de Turismo, calculó para el país un crecimiento del 3.8% en el gasto de Turismo Internacional, porcentaje inferior al registrado en países como Costa Rica, México y Perú, donde los porcentajes fueron de 8.5%, 11.6% y 12.3% respectivamente.

---

<sup>73</sup> MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Política Sectorial de Turismo [en línea]. Bogotá, Noviembre de 2005. Pág. 4. Disponible en: <[http://www.mincomercio.gov.co/eContent/Documentos/turismo/2006/CONPES\\_3397.pdf](http://www.mincomercio.gov.co/eContent/Documentos/turismo/2006/CONPES_3397.pdf)>

<sup>74</sup> SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA). Caracterización Ocupacional del Sector Turismo [en línea]. Junio de 2006. Pág. 35. Disponible en: <<http://www.mincomercio.gov.co/vbecontent/Documentos/turismo/2006/EstudioCaracterizacion.pdf>>

**GRÁFICA 7. EVOLUCIÓN DEL ARRIBO DE TURISTAS INTERNACIONALES A COLOMBIA**



Fuente: Organización Mundial del Turismo. Series estadísticas, 2005.

Gracias a los incentivos que el Gobierno nacional ha otorgado al sector, se ha dinamizado la inversión, especialmente por la promulgación de la Ley 788 de 2002, la cual otorga exenciones de impuestos a la renta por 30 años para la construcción de nuevos hoteles y remodelación o ampliación de hoteles existentes. Producto de los desarrollos de esta ley entre el primero de enero de 2003 y hasta el 14 de febrero de 2006 las inversiones en el sector hotelero ascendieron a \$94.786 millones, de los cuales, \$48.625 correspondieron a habitaciones nuevas y \$46.161 a ampliaciones o remodelaciones<sup>75</sup>.

El turismo en Colombia contribuyó en el 2005 con el 2.2% del PIB (US\$ 2700 millones), aportó el 11.2% del total de la inversión en capital (US\$ 1800 millones) y generó 380.000 empleos directos (equivalente al 2.2% del total de empleos en el país. Se espera para el 2015 que el sector genere una producción bruta de US\$ 6600 millones (crecimiento anual del 9%), una inversión en capital de US\$ 5500 millones y 540.000 empleos (crecimiento anual del 3.5%)<sup>76</sup>.

<sup>75</sup> *Ibíd.* Págs. 37-38.

<sup>76</sup> PROEXPORT. Colombia: Perfil Sectorial Turismo [en línea]. 2006. Pág.2. Disponible en: <<http://www.proexport.com.co/vbecontent/library/documents/DocNewsNo5709DocumentNo5572.PDF>>

Si bien Colombia cuenta con un gran potencial para el desarrollo del turismo, magníficos escenarios naturales y variados recursos culturales, sólo se ha quedado en la ostentación de ventajas comparativas, sin consolidar ventajas competitivas, que son las realmente importantes en los mercados internacionales.

El sector turístico presenta fallas, como deficiencias en vías, en servicios públicos y en el servicio de transporte; además, en algunas regiones se carece de capacidad instalada para la recepción de turistas internacionales y de un plan de desarrollo turístico. No menos importante, son los problemas en el diseño y creación de los paquetes turísticos y en la capacitación de los prestadores de servicios turísticos (especialmente en lo referente al segundo idioma). Pero sin lugar a dudas, el mayor obstáculo para el desarrollo turístico es la imagen de inseguridad del país, que sigue siendo la percepción predominante entre los turistas internacionales<sup>77</sup>.

### **3.2 ECOTURISMO EN COLOMBIA**

Colombia cuenta con un enorme potencial para el desarrollo del ecoturismo debido a su ubicación y geografía que explican la abundancia de recursos naturales y variedad de climas. Además es líder mundial en variedad de aves (1700 diferentes especies), es el cuarto productor de agua del mundo (4.500 microcuencas, 1.200 ríos, 1.600 lagos y 1.900 ciénagas), posee el 15% de la biodiversidad mundial, tiene la montaña costera más alta del mundo, el lugar más lluvioso de todo el planeta, gran parte de los llanos del Orinoco, y dos océanos<sup>78</sup>.

---

<sup>77</sup> MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Agenda Interna del Sector Turismo [en línea]. Septiembre de 2006. Págs. 15-16.

<sup>78</sup> MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Turismo en Colombia: Un sector de oportunidades. Fortalezas, incentivos y herramientas [en línea]. 2000. Pág. 3. Disponible en: <[http://www.mincomercio.gov.co/VBeContent/Documentos/turismo/2003/inversion/oportunidades\\_2003.pdf](http://www.mincomercio.gov.co/VBeContent/Documentos/turismo/2003/inversion/oportunidades_2003.pdf)>

En consecuencia, es muy importante conservar y proteger las áreas naturales con que cuenta el país, el ecoturismo se postula como el “instrumento de protección y cuidado de las áreas (...) y como la gran oportunidad de crecimiento de la conciencia del país hacia una sostenibilidad en el uso de los recursos naturales y la alta biodiversidad con que cuenta”<sup>79</sup>. Esta actividad, incluye a las comunidades locales, empresarios, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales, gobiernos locales y regionales, estamentos educativos y turistas, como el grupo de gestores de las oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida.

Resultado de los convenios regionales de competitividad turística, se determinó que los departamentos de Amazonas, Antioquia, Cauca, Cesar, Magdalena, Choco, Guajira, Huila, Meta, San Andrés, Valle y Vichada, tienen potencial para el desarrollo del ecoturismo. Muchos de estos departamentos cuentan con zonas que son consideradas áreas protegidas y que se hallan bajo la supervisión del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Dicho sistema, registra la existencia de 51 áreas protegidas (37 Parques Nacionales Naturales, 10 Santuarios de Fauna y Flora, 2 Reservas Naturales, 1 Área natural única y 1 Vía Parque), con una extensión de 11.474.880 millones de hectáreas que representan el 10% del territorio nacional, de las cuales 31 áreas (63%), cumplen con un algún grado de desarrollo en la prestación de servicios ecoturísticos.

Según el documento Conpes 3296, sólo 6 de estas áreas tienen mayor vocación ecoturística de acuerdo con los criterios establecidos por la UAESPNN y son: el Parque Nacional Natural (PNN) Tayrona, PNN Otún Quimbaya, PNN Los

---

<sup>79</sup> MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL y MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Política para el desarrollo del ecoturismo [en línea]. 2004. Pág. 22. Disponible en: <<http://www.mincomercio.gov.co/eContent/Documentos/turismo/2005/Publicaciones/PoliticaEcoturismo.doc>>

Nevados, PNN Gorgona, PNN Amacayacu y el Santuario de Fauna y Flora de Iguaque. Estas áreas generaron el 60% de los ingresos percibidos por el Sistema de Parques en el periodo 2002-2003 y concentraron el 32% del total de visitantes<sup>80</sup>.

De los servicios ecoturísticos prestados por estas áreas, tales como concesiones, venta de planes ecoturísticos y tarifas, se obtienen ingresos que son utilizados para su mantenimiento y para brindar apoyo a las comunidades aledañas. Aunque, actualmente no se encuentran estadísticas oficiales sobre estos rubros, en el 2003, un estudio efectuado por la Universidad de los Andes, estimó los beneficios totales anuales por ecoturismo en un rango que oscila entre 2.3 y \$6.9 mil millones de pesos<sup>81</sup>. Lamentablemente dichos ingresos resultan insuficientes para cubrir las necesidades de administración y sostenimiento de la prestación del servicio a cargo de la UAESPNN.

En efecto, el manejo de las áreas protegidas se ha constituido en uno de los mayores problemas para el gobierno nacional, es por esto, que en la Visión 2019, se contempla promover la participación privada en la prestación de servicios ecoturísticos o en la conformación de áreas de reservas, de esta forma, el Estado se concentraría en la conservación de las áreas de importancia estratégica. La meta es para el año 2010 concesionar los servicios de ecoturismo en 6 Parques Nacionales Naturales y para el 2019, en 15<sup>82</sup>.

---

<sup>80</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Documento Conpes 3296. Lineamientos para promover la participación privada en la prestación de servicios ecoturísticos en el Sistema de Parques Nacionales Naturales [en línea]. 2004. Págs. 4-5. Disponible en: <[www.dnp.gov.co/archivos/documentos/Subdireccion\\_Conpes/3296.pdf](http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/Subdireccion_Conpes/3296.pdf)>

<sup>81</sup> CARRIAZO, Fernando, GARCÍA, Marcela e IBÁÑEZ, Ana Maria. Valoración de los beneficios económicos provistos por el Sistema de Parques Nacionales Naturales: Una aplicación del análisis de transferencia de beneficios [en línea]. Universidad de los Andes. Octubre de 2003. Pág. 3. Disponible en: <<http://www.dotec-colombia.org/articulo.php?id=2204>>

<sup>82</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Visión Colombia II Centenario: 2019 [en línea]. Pág.198. Disponible en:<[http://www.dnp.gov.co/paginas\\_detalle.aspx?idp=366](http://www.dnp.gov.co/paginas_detalle.aspx?idp=366)>

Dentro del Sistema de Parques Nacionales Naturales, la región Andina y Amazónica son las que presentan el mayor número de áreas protegidas, la primera cubre el mayor número de parques y son los mejor dotados en capacidad instalada, la segunda cubre el mayor número de hectáreas de áreas protegidas y cuenta con los índices más altos de biodiversidad. Sin embargo, la región Caribe registra el mayor promedio anual de visitantes. Respecto a la región Pacífica, cabe anotar, que es la zona con menor número de áreas protegidas y la de mayor índices de pobreza<sup>83</sup>.

**TABLA 4. CARACTERÍSTICAS DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS**

REGIÓN	CANTIDAD DE ÁREAS PROTEGIDAS	TAMAÑO DE ÁREAS PROTEGIDAS (HAS.)	ÁREAS CON PRESENCIA DE COMUNIDADES INDÍGENAS	PROMEDIO ANUAL DE VISITANTES	CAPACIDAD INSTALADA
<b>CARIBE</b>	10	541,715	4	39,577	568
<b>ANDINA</b>	23	2,310,360	9	3,528	759
<b>AMAZONIA Y ORINOQUÍA</b>	11	6,972,776	8	606	275
<b>PACIFICO</b>	5	264,494	1	1628	172
<b>TOTAL</b>	49	10,089,345	22	10,828	1774

Fuente: Elaboración propia con base en información de la UAESPNN.

De acuerdo con el Boletín No. 9 sobre ecoturismo de la UAESPNN, los índices de entradas a las áreas naturales se incrementaron al mes de octubre del 2006 en un 32% respecto a la temporada del año anterior, las áreas más visitadas fueron en orden de importancia: Corales del Rosario (232.095 personas), Tayrona (124.977), Nevados (50.747), Corota (24.744) y Salamanca (6268)<sup>84</sup>.

<sup>83</sup> CARRIAZO, GARCÍA e IBÁÑEZ. Op. Cit. Pág. 17.

<sup>84</sup> PARQUES NACIONALES NATURALES [en línea]. Boletín 9. Disponible en: <<http://www.parquesnacionales.gov.co/Boletinweb/Boletin9/ecoturismo9.html>>

**MAPA 1. PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**



Fuente: <http://www.parquesnacionales.gov.co/areas.htm>

Por otra parte, el ecoturismo en Colombia también se desarrolla en las Reservas de la Sociedad Civil que cubren aproximadamente 53.459 hectáreas, la Red Colombia de Reservas tiene 218 asociados distribuidos en 21 departamentos del país, de los cuales 182 son Reservas Naturales; 8 son ONG; 25 Grupos Locales de Herederos y 3 Asociados Honorarios. Según la Asociación Red Colombiana de Reservas Naturales de la Sociedad Civil, en este momento 25 reservas prestan este servicio, algunas cuentan con la infraestructura para atender hasta 40 personas<sup>85</sup>.

Las ONG juegan un papel muy importante en el ecoturismo del país, algunas se han vinculado al Sistema de Parques Nacionales Naturales como la Fundación Islas del Rosario de Cartagena y la Fundación Mejor Ambiente (Isla de Gorgona). Otras entidades, manejan algunas reservas, como la Fundación Natura que administra la Reserva Cachalú, ubicada en el municipio de Encino (Santander), y el área de Carpanta en Bogotá; la Fundación Herencia Verde, por su parte, se encarga de la Reserva de Acaime en Salento.

La riqueza natural de Colombia ha sido reconocida internacionalmente por la UNESCO, dentro del territorio nacional se encuentran 5 reservas de la Biosfera, las cuales son: el Cinturón Andino, el Tuparro, la Sierra Nevada de Santa Marta, la Ciénaga Grande de Santa Marta y Seaflower en San Andrés. Estas reservas hacen parte del programa Man And Biosphere (MAB), que tiene como objetivo promover una relación más equilibrada entre el hombre y el medio ambiente dentro del marco del desarrollo sostenible<sup>86</sup>.

Estas reservas constituyen otra importante fuente de ingresos para el Estado Colombiano debido a que la ONU otorga una etiqueta de excelencia que les permite a los gobiernos donde se encuentran, obtener fondos para generar

---

<sup>85</sup> <<http://www.resnatur.org.co>>

<sup>86</sup> <<http://www.unesco.org/mab/spanishpage.htm>>

desarrollo en la región e intercambiar con otras naciones experiencias e investigaciones que promuevan el desarrollo sostenible y cuidado del medio ambiente.

Lo cierto, es que Colombia tiene un gran potencial para el desarrollo del ecoturismo, tiene un enorme capital natural, además, la mayoría de los sitios “ecoturísticos” no tienen problemas de acceso y se encuentran a menos de 3 horas de recorrido (terrestre o fluvial) de un aeropuerto, lo que representa una gran ventaja para la llegada de turistas extranjeros<sup>87</sup>. No obstante, hay problemas de infraestructura, de promoción y de seguridad, que se deben solucionar, con el fin de que el ecoturismo se consolide como una actividad dinámica, por lo tanto, es necesaria una buena planificación y articulación entre los encadenamientos de éste circuito productivo y comercial.

### **3.3 MARCO LEGAL DEL ECOTURISMO EN COLOMBIA**

#### **3.3.1 Legislación Ambiental**

La historia de la institucionalidad ambiental en Colombia se divide en dos partes, antes y después de la Ley 99 de 1993<sup>88</sup>. En el primer periodo la institucionalidad ambiental se caracterizó por la alta dependencia financiera y fiscal con el presupuesto Nacional. Además, “el hecho de que la División de Recursos Naturales estuviera adscrita al Ministerio de Agricultura, le marcó una vocación de administración y extracción de los recursos naturales, a pesar de que su misión

---

<sup>87</sup> RAMOS, Aurelio y VANHOVE, Adelaida. Ecoturismo, El potencial de Colombia para el mercado de Europa Occidental: La Oferta. En: Biocomercio, Estrategia para el Desarrollo Sostenible en Colombia. Instituto Alexander Von Humboldt, 2000. Págs. 141-143.

<sup>88</sup> WIESNER, Eduardo. La Efectividad de Las Políticas Públicas en Colombia: Un Análisis Neoinstitucional. Departamento Nacional de Planeación, TM Editores. 1997. Pág. 174.

le mandaba “el desarrollo de los recursos naturales, tales como tierras, bosques y pesquerías con miras a su conservación”<sup>89</sup>.

La perspectiva sobre el manejo ambiental inicia un proceso de cambio a finales de los ochenta, donde los programas del gobierno central empiezan a establecer dentro de sus objetivos, la conformación de un sistema de manejo ambiental de orden nacional, con el fin de especificar las funciones de las corporaciones y de algunas instituciones ambientales. La nueva mirada hacia la gestión ambiental se afianzó con la formulación y proclamación de la Constitución Política de Colombia en 1991.

La Carta Magna constitucionalizó el medio ambiente, encontrándose ligado con los nuevos derechos colectivos y como un derecho humano fundamental. Actualmente, es la fuente principal del derecho ambiental colombiano, pues define el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano y otorga al Estado la responsabilidad de “proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”<sup>90</sup>.

Dentro de este marco, en el Plan de Desarrollo “La Revolución Pacífica” de la administración del presidente Cesar Gaviria (1990-1994), se creó el Ministerio de Medio Ambiente, a partir de la Ley 99 de 1993. Esta ley significó un cambio en el manejo ambiental del país porque a través de ella se estableció el papel y la evolución de las Corporaciones Autónomas Regionales como instrumentos institucionales a nivel regional y local.

---

<sup>89</sup> GÓMEZ TORRES, Mary. Política Fiscal para la Gestión Ambiental en Colombia [en línea]. CEPAL, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos. Octubre de 2005. Pág. 11. Disponible en: <<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/23154/107-2.pdf>>

<sup>90</sup> CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Capítulo 3, Artículo 79: “Derecho a un ambiente sano”.

Mediante esta ley se asignó dentro de sus funciones al Ministerio de Medio Ambiente definir, junto con las autoridades de turismo, las regulaciones y los programas turísticos que pueden desarrollarse en áreas de reserva o de manejo especial. Se brindó un mayor soporte a la legislación ambiental porque estableció los principios generales ambientales para el país, siguiendo los dictámenes internacionales del desarrollo sostenible. Específicamente se basó en la Declaración de Río de Janeiro de 1992 y los postulados de protección del medio ambiente formulados en la Constitución Nacional de 1991.

Pero el adelanto más importante en la gestión ambiental que se derivó de esta ley, fue la creación del Sistema Nacional Ambiental (SINA), que actualmente constituye el marco institucional para la política ambiental del país y marcó un significativo cambio en la gestión de los recursos naturales. El SINA se adapta a la definición del desarrollo sostenible, otorga autonomía para las CAR y cuenta con una estructura financiera independiente del poder central. Estas características le han permitido asignar una serie de principios orientados hacia el desarrollo sostenible donde se integran, además de las autoridades ambientales, las entidades territoriales, la sociedad civil, las ONG, las universidades y las comunidades étnicas.

Otras instituciones que surgieron de la Ley 99 de 1993 son la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN), encargada del manejo de áreas de conservación o áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Su principal objetivo es “asegurar la preservación, conservación y recuperación del medio natural y de las condiciones de la biodiversidad en general, mediante la gestión eficaz de áreas protegidas en un

marco democrático, participativo, descentralizado y coordinado en todos los niveles, y con el fin de contribuir al desarrollo humano sostenible”<sup>91</sup>.

Más adelante, los Decretos 1124 de 1.999 y 216 de 2003, definen las funciones generales asignadas a la UAESPNN. Algunas de ellas son: otorgar permisos, concesiones y demás autorizaciones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, coordinar con las demás autoridades ambientales, organizaciones comunitarias, entidades territoriales, autoridades y representantes de grupos étnicos, las estrategias para la conformación y consolidación de un sistema nacional de áreas protegidas y desarrollar las funciones contenidas en el Decreto Ley 2811 de 1974, el Decreto 622 de 1977 y en la Ley 99 de 1993.

Asimismo, estos Decretos determinan que la UAESPNN debe orientar y coordinar la elaboración de estudios y reglamentaciones para los programas ecoturísticos que se puedan desarrollar en las áreas del SPNN. Sobre el ecoturismo, la “Política de participación social en la conservación” de la UAESPNN o “Política de Parques con la gente”, menciona que se “constituirá en un modelo alternativo de uso y ocupación del territorio, a través del cual se pueda desarrollar un proceso productivo que genere beneficios y eduque para la conservación, especialmente en regiones con potencial ecoturístico”<sup>92</sup>.

La política de parques con la gente, “intenta resolver o por lo menos transformar positivamente las conflictividades históricas existentes entre parques nacionales, resguardos indígenas, territorios colectivos de comunidades negras, zonas

---

<sup>91</sup> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES. Bases Técnicas y Legales de la Política de participación Social en la Conservación. 2001. Pág. 262.

<sup>92</sup> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES. Política de participación social en la conservación, Parques con la Gente [en línea]. 2001. Pág. 67. Disponible en: <http://www.parquesnacionales.gov.co/organiza/polpargen/partsocialcons.doc>

campesinas y usos urbanos, en una perspectiva de fundamentación de nuevos pactos sociales en torno a la conservación<sup>93</sup>.

En ella, se plantea como graves problemas que aquejan a las áreas protegidas, la violencia social, colonización, ampliación de la frontera agrícola sobre suelos inconsistentes, cultivos ilícitos, urbanización acelerada y sin planeación territorial ambiental, macroproyectos de desarrollo minero, hidroenergético o agroindustrial y presiones directas sobre los bosques, entre otros.

Por ejemplo, según el Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (Simci), en 2003 se contabilizaron 3.790 hectáreas de coca en PNN. Si se tiene en cuenta que la Resolución 0013 de junio de 2003 autorizó fumigar cualquier parte del territorio nacional con presencia de cultivos ilícitos, se puede inferir que el sistema de erradicación implica desplegar avionetas y helicópteros a zonas como los resguardos indígenas y los territorios de comunidades negras y campesinas, sin considerar los efectos negativos sobre la salud, el equilibrio ambiental global y la biodiversidad.

Cabe mencionar, que en 1995, el Ministerio del Medio Ambiente, el Departamento de Planeación Nacional y el Instituto Humboldt, presentaron la Política Nacional de Biodiversidad, ratificada por la Ley 165 de 1994. La política decreta que el SINA encamine sus estrategias de gestión hacia la conservación, el conocimiento y la utilización sostenible de la biodiversidad, procurando la recuperación de ecosistemas degradados y la protección de especies amenazadas, utilizando como referente el Convenio Internacional sobre Diversidad Biológica.

Dentro de los objetivos del convenio se encuentran la utilización sostenible y conocimiento de la biodiversidad, por lo que se deben adoptar medidas de conservación e implementar programas de investigación y educación. Como lo

---

<sup>93</sup> CORREA, Darío Hernán. La política de Parques con la Gente, el conflicto armado interno y el gobierno de la Seguridad Democrática. [en línea]. 2002. Pág.263. Disponible en:<<http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/01993inf.htm>>

contempla el artículo 8 de este convenio, cada país contratante deberá definir un sistema de áreas protegidas, reglamentar o administrar los recursos biológicos y procurar establecer las condiciones necesarias para armonizar los usos actuales con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y sus componentes.

### **3.3.2 Ley 300 de 1996**

La Ley 300 o “Ley General de Turismo”, en su artículo 1, señala que “el turismo es una industria esencial para el desarrollo del país y en especial de las diferentes entidades territoriales, regiones, provincias y que cumple una función social”<sup>94</sup>, por lo tanto, el Estado le dará especial protección en razón de su importancia para el desarrollo nacional.

Conforme a lo establecido en la Constitución Política de 1991 y la Ley 99 de 1993, la Ley General de Turismo, acoge al ecoturismo como una extraordinaria alternativa para impulsar el desarrollo regional, tal y como lo define en el artículo 26, “el ecoturismo es una actividad controlada y dirigida que produce un mínimo impacto sobre los ecosistemas naturales, respeta el patrimonio cultural, educa y sensibiliza a los actores involucrados sobre la importancia de conservar la naturaleza. El desarrollo de las actividades ecoturísticas debe generar ingresos destinados al apoyo y fomento de la conservación de las áreas naturales en las que se realiza y las comunidades aledañas”<sup>95</sup>.

Dado que la actividad turística debe desarrollarse en armonía con el desarrollo sustentable del medio ambiente, la Ley sugiere a la “capacidad de carga”, como la limitante para el desarrollo de la actividad ecoturística, ésta será definida

---

<sup>94</sup> COLOMBIA. Ministerio de Desarrollo. Ley 300 de 1996: por la cual se expide la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 42.845, 30 de Julio de 1996. Artículo 1.

<sup>95</sup> *Ibíd.* Artículo 26.

previamente por la autoridad ambiental, teniendo en cuenta factores medioambientales, sociales y de gestión.

Posteriormente, en el artículo 27, menciona que el Ministerio del Medio Ambiente en coordinación con el Ministerio de Desarrollo (hoy Ministerio de Comercio, Industria y Turismo), les corresponde administrar las áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Natural, por ende, deberán definir la viabilidad de los proyectos ecoturísticos, los servicios que se ofrecerán, las actividades permitidas, la capacidad de carga y la modalidad de operación. En el caso de áreas distintas al Sistema de Parques (áreas de reserva o de manejo especial) que puedan tener utilización turística, las regulaciones, los servicios, las reglas, convenios y concesiones, los definirán conjuntamente el Ministerio de Medio Ambiente con las autoridades de turismo competentes.

La Ley contempla que en el Plan Sectorial de Turismo, elaborado por el Ministerio de Desarrollo Económico, se deberá incluir los aspectos relacionados con el ecoturismo, por lo cual, será necesaria la coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente. Paralelamente, en los planes sectoriales de desarrollo turístico que elaboren los entes territoriales, se deberán incluir los aspectos relacionados con el ecoturismo coordinados con las Corporaciones Autónomas Regionales y/o de Desarrollo Sostenible.

En síntesis, la Ley 300 de 1996, en lo referente al ecoturismo, resalta la importancia de la buena coordinación institucional entre el Ministerio del Medio Ambiente y el ministerio encargado del Turismo, para la orientación de la actividad.

### 3.3.3 Ley 1101 de 2006

La Ley 1101 de 2006 modifica la Ley 300 de 1996 y dicta otras disposiciones. Específicamente modifica los artículos relacionados con: los incentivos tributarios para el fomento de la actividad turística (artículos 39 y 41), el Fondo de Promoción Turística (artículos 43,45 y 46) y el Registro Nacional de Turismo (artículos 61 y 62).

Ésta ley, crea una contribución parafiscal con destino a la promoción y competitividad del turismo, la cual se liquidara trimestralmente por un valor correspondiente al 2.5 por mil de los ingresos operacionales, y deberá ser pagada, entre otros, por: los hoteles y centros vacacionales; las viviendas turísticas; las agencias de viajes y turismo; las empresas dedicadas a la operación de actividades como canotaje, balsa, espeleología; los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones; los bares y restaurantes turísticos<sup>96</sup>; los parques temáticos; las empresas de transporte de pasajeros aéreas y las de transporte de buses intermunicipales.

Es importante mencionar que el número de contribuyentes en la Ley 300 de 1996 era tan sólo de 3, y correspondía a los establecimientos hoteleros y de hospedaje, las agencias de viajes y a los restaurantes turísticos. En la nueva Ley, el número de aportantes de la contribución parafiscal es 21, y cobija a todas las actividades que se benefician de algún modo del turismo. Otro de los cambios tiene que ver con la devolución del IVA a los turistas extranjeros por parte de la DIAN, anteriormente la devolución era por el 50%, ahora será del 100%.

Adicionalmente, se creó el impuesto con destino al turismo como inversión social, que permitirá la promoción y el fortalecimiento de la competitividad que comprende

---

<sup>96</sup> En el caso de los bares y restaurantes turísticos, la contribución será del 1.5 por mil de los ingresos operacionales.

la capacitación y la calidad turísticas. “Son contribuyentes del impuesto con destino al turismo, todas las personas extranjeras, que ingresen a Colombia, en medios de transporte aéreo de tráfico internacional”<sup>97</sup>. Durante los años 2006, 2007 y 2008, la tarifa del impuesto corresponderá a US\$ 5, a partir del 01 de enero del 2012, la tarifa será de US\$ 15.

Respecto al Fondo de Promoción Turística, la ley estipula que estará dirigido por un Comité de 10 miembros, de los cuales uno será del sector ecoturístico. Los recursos del fondo se destinarán a la ejecución de proyectos de competitividad, promoción y mercadeo con el fin de incrementar el turismo interno y receptivo, de acuerdo con la Política de Turismo que presente el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo al Comité Directivo del Fondo de Promoción Turística.

Esta política tendrá en cuenta los proyectos previamente incluidos en el Banco de Proyectos Turísticos, que se creó mediante esta misma ley, en él cada año se inscribirán los proyectos de las Entidades Territoriales respecto de los cuales se demanden recursos para promoción. La asignación de los recursos requerirá la cofinanciación por parte de estas entidades.

En el artículo 15, la ley contempla que “Findeter podrá realizar operaciones para la financiación de proyectos, inversiones, o actividades relacionadas con el sector turismo, aplicando tasas compensadas siempre y cuando los recursos equivalentes al monto del subsidio provengan de la Nación, entidades públicas del orden nacional, entidades territoriales, o sus descentralizadas, organismos internacionales, organismos no gubernamentales, corporaciones regionales, fondos nacionales o regionales, asociaciones o agremiaciones sectoriales públicas o privadas entre otros, o destinando parte de sus utilidades para tal fin”<sup>98</sup>.

---

<sup>97</sup> COLOMBIA. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Ley 1101 de 2006: por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 – Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 46461, 23 de Noviembre de 2006. Artículo 4.

<sup>98</sup> *Ibíd.* Artículo 15.

La Ley 1101 de 2006, permitirá que el sector turístico cuente con más recursos, según las proyecciones del Viceministro de Turismo, Oscar Rueda, las contribuciones parafiscales aumentaran en \$7 mil millones para el año 2007 (de \$4 mil millones a \$11 mil millones) y el impuesto al turismo recaudara alrededor de \$10 mil millones, por lo tanto, para el año 2007, Colombia tendrá un fondo de inversión en promoción y competitividad de \$21 mil millones.

De acuerdo a lo anterior, “Colombia contará para 2016 con una cifra cercana a los 50 millones de dólares lo que permite de esta manera por fin hacer una eficaz promoción turística del país en ámbito internacional”<sup>99</sup>. No obstante, cabe notar que la mayoría de los recursos de la Ley son destinados a la promoción del turismo, sin tener en cuenta que el fortalecimiento del producto turístico colombiano es prioritario para el desarrollo del sector, puesto que no tiene sentido promocionar un producto poco competitivo a nivel internacional.

#### **3.3.4 Decreto 2755 de 2003**

En el artículo 18 de la Ley 788 de 2002, se adicionó el Estatuto Tributario sobre otras rentas exentas definidas en el artículo 207-2. Estas rentas exentas cubren el valor de la remodelación y/o ampliación de los hoteles por un término de 30 años, que dentro de los 15 años siguientes a la vigencia de la ley, remodelen o amplíen sus instalaciones. También aplica para el caso de los servicios ecoturísticos, previa certificación del Ministerio del Medio Ambiente o autoridad competente, por un término de 20 años a partir de la vigencia de la ley.

El artículo anterior se reglamentó, por medio del Decreto 2755, el cual especifica en el artículo 11 que los servicios de ecoturismo estarán exentos del pago de impuesto sobre la renta por un periodo de 20 años, a partir del primero de enero

---

<sup>99</sup> VÉLEZ, Juan Carlos. Todos bienvenidos. *Revista Cómo la ven*, nov. 2006, págs.80-82. ISSN 1657-4710.

de 2003. El decreto acoge la definición de ecoturismo dada por la Ley 300 de 1996 y entiende a los servicios ecoturísticos como las actividades organizadas, directamente relacionadas con la atención y formación de los visitantes en áreas con atractivo natural especial, que comprenden<sup>100</sup>:

**-Alojamiento y hospedaje:** Son el alojamiento y hospedaje prestados en infraestructura cuya construcción y operación se rige por la sostenibilidad y bajo impacto ambiental, entre otros aspectos, en el diseño, materiales utilizados en la construcción, mantenimiento, generación de energía, manejo de aguas residuales y residuos sólidos y uso de insumos.

**-Interpretación del patrimonio natural:** Es el proceso de comunicación diseñado para revelar significados e interrelaciones del patrimonio natural y las manifestaciones culturales asociadas a este. Este proceso puede apoyarse en infraestructura como senderos, centros de interpretación ambiental, del patrimonio, del manejo sostenible de recursos naturales y conocimiento de la naturaleza. La interpretación del patrimonio natural debe desarrollarse en infraestructura cuyo diseño, construcción y operación se rigen por la sostenibilidad y bajo impacto ambiental, así mismo los intérpretes deben estar capacitados en el conocimiento de la dinámica de los ecosistemas y su conservación.

**-Transporte:** Es aquel desarrollado como parte de la actividad ecoturística en el área natural y de acceso directo a la misma, que opera utilizando sistemas y combustibles de bajo impacto ambiental, sonoro, atmosférico y terrestre, de conformidad con las normas que regulen la materia.

**-Alimentación:** Es el suministro a los visitantes de productos alimenticios elaborados o naturales cuyo origen sea local o de las zonas aledañas al área

---

<sup>100</sup> COLOMBIA. Ministerio del Interior y de Justicia. Decreto 2755 de 2003: por medio del cual se reglamenta el artículo 207-2 del Estatuto Tributario. Diario Oficial No. 45.326, 30 de Noviembre de 2003. Artículo 11.

natural y que para su elaboración o producción preferiblemente utilicen métodos orgánicos o de bajo impacto ambiental.

**-Ecoactividades:** Son aquellas diseñadas en el marco de un viaje ecoturístico para ofrecer a los visitantes recreación, debidamente coordinadas por un guía o profesional de la actividad y ambientalmente compatibles con los valores naturales del área respectiva.

### **3.3.5 Resolución 0890 de 2005**

Para obtener la certificación de las autoridades ambientales competentes y gozar de los beneficios otorgados por el Artículo 18 de la Ley 788 de 2002, el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, estableció mediante la Resolución 890 de 2005, la forma y los requisitos para acceder a dicha certificación. La resolución obedece a los criterios estipulados en el artículo 12 del decreto 2755 de 2003 que ordena que el contribuyente deberá solicitar anualmente la correspondiente certificación ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial o autoridad ambiental competente.

La Resolución permite que cualquier persona natural o jurídica, que cumpla con los requisitos establecidos en la Resolución 0118 de 2005 y que preste los servicios de ecoturismo enunciados en el decreto 2755 de 2003, solicite y adquiera la certificación expedida por la UAESPNN para las áreas del SPNN y las Reservas Naturales de la Sociedad Civil.

En el caso de las áreas naturales protegidas de carácter municipal, regional o departamental o en otras áreas de atractivo natural especial, la certificación será expedida por la Corporación Autónoma Regional o de Desarrollo Sostenible, las autoridades ambientales de los Grandes Centros Urbanos o las autoridades ambientales distritales que trata la Ley 768 de 2002.

Cabe señalar, que la Resolución 0118 de 2005, menciona algunas condiciones para la prestación del servicio ecoturístico, que son, entre otras, las siguientes<sup>101</sup>:

- ✓ Participar directamente en el mantenimiento, conservación y manejo del área con atractivo natural especial asociada al desarrollo de los servicios de ecoturismo o apoyar las labores que en tal sentido desarrollen otras instituciones u organizaciones.
- ✓ Conocer y cumplir las normas, reglamentación y directrices de manejo estipuladas para realizar actividades de ecoturismo y divulgarlas a los usuarios cuando los servicios de ecoturismo están asociados o se desarrollan en un área natural bajo alguna figura de protección (Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, Reservas Forestales, Parques Naturales Regionales).
- ✓ Contar con los permisos ambientales correspondientes, en particular la concesión de aguas y el permiso de vertimientos, expedidos por la autoridad ambiental competente, cuando se requiera.
- ✓ Implementar medidas para ahorrar agua y energía, cuando haya consumo de estos recursos.
- ✓ Generar procesos de sensibilización para la protección de la fauna y flora silvestre: Adoptar las medidas necesarias para evitar en sus instalaciones la extracción de plantas o animales silvestres, la presencia de animales en cautiverio y la comercialización de especies o productos derivados de flora y fauna vedados por la ley, así como la introducción de especies de flora y fauna y la alimentación artificial de los animales silvestres.
- ✓ Representar beneficios económicos directos o indirectos a las comunidades aledañas así como apoyo y respeto por sus manifestaciones culturales propias.

---

<sup>101</sup> COLOMBIA. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Resolución 0118 de 2005: por la cual se establecen los criterios técnicos de las diferentes actividades o servicios de ecoturismo de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 12 del Decreto 2755 de 2003. Diario Oficial No. 45.817, 28 de Enero de 2005. Artículo 3.

A pesar de la existencia de esta resolución, hasta el momento no se conoce la primera certificación a nivel nacional, es decir ningún prestador de servicios ecoturísticos ha podido beneficiarse de los incentivos tributarios estipulados para el ecoturismo en la Ley 788 de 2002. Según la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB), el Ministerio de Ambiente no ha impartido hasta la fecha las instrucciones para aplicar la resolución, por lo tanto, para fomentar el ecoturismo es necesario que se agilicen este tipo de trámites, puesto que se han perdido hasta el momento 4 años de beneficios tributarios.

### **3.4 POLÍTICA PARA EL DESARROLLO DEL ECOTURISMO**

El ecoturismo se había contemplado anteriormente dentro de los planes de desarrollo nacionales, como un turismo especializado al que se debería fomentar, por ser un instrumento de protección y cuidado de áreas naturales y, al mismo tiempo, una alternativa de desarrollo para las comunidades locales. Sin embargo, no se había hecho un esfuerzo claro para darle un impulso definitivo al ecoturismo, por lo que fue necesario el esfuerzo interinstitucional entre los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y Ambiente, Vivienda y Desarrollo para el diseño de una política ecoturística.

En efecto, en el Plan de Desarrollo Nacional 1991, la "Política Ambiental 1990-1994" se señaló al ecoturismo como una actividad estratégica de los parques nacionales, de modo que le permitiera el autosostenimiento de estas áreas en el largo plazo (6 años). Estos recursos, según Lucia Burneo, deberían "dar respuesta concreta al desarrollo sustentable en zonas de amortiguación y comunidades locales y utilizar la actividad como mecanismo para redefinir la tenencia de la tierra

en el Sistema de Parques Nacionales, a través de formulas combinadas de donación, como datos, fiducias y permutas”<sup>102</sup>.

Del mismo modo, la “Política turística 1995-1998”, en la estrategia de competitividad, contemplaba unas acciones para el desarrollo del ecoturismo<sup>103</sup>. Algunas de estas acciones eran formular una política de ecoturismo, mejorar los servicios turísticos en las áreas protegidas, vincular al sector privado mediante el mecanismo de concesión, registrar los impactos de la actividad ecoturística y coordinar la promoción y comercialización de planes o paquetes ecoturísticos. Sin embargo, para ese periodo, no se dieron a conocer los alcances de estas acciones.

Más adelante, en la administración de Andrés Pastrana Arango, se realizó la “Política turística para una sociedad que construye la paz”, cuyas acciones debían orientarse al fortalecimiento de la competitividad del sector, con el fin de optimizar su potencial de crecimiento endógeno. La estrategia de competitividad se encaminó hacia criterios de desarrollo sostenible, por lo que se basó en “la preservación de los ecosistemas donde se localizan los atractivos turísticos y su contribución para elevar la calidad de vida de las poblaciones residentes en las regiones con vocación turística”<sup>104</sup>.

Finalmente, el plan sectorial de turismo 2003-2006, sentó los lineamientos para la elaboración de una “Política Nacional de Ecoturismo”, dado que el ecoturismo se perfila como uno de los productos “que quieren desarrollar la mayoría de los clusters turísticos (36,12%), con los cuales se han trabajado convenios de

---

<sup>102</sup> BURNEO, Lucia. Diagnostico del Ecoturismo en la Región Amazónica [en línea]. Proyecto Conservación del Bosque Tropical de la Amazonía. Cooperación Técnica Alemana, GTZ. Mayo de 2004. Pág. 51. Disponible en: <[http://www.gtz-amazonia.org/texte/Diagnostico\\_Ecoturismo\\_Amazonico\\_Lucia\\_Burneo\\_May-2004.pdf](http://www.gtz-amazonia.org/texte/Diagnostico_Ecoturismo_Amazonico_Lucia_Burneo_May-2004.pdf) >

<sup>103</sup> MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL y MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Op. Cit. Pág.21.

<sup>104</sup> DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO. Política de competitividad, Mercadeo y Promoción Turística de Colombia [en línea].2001.Pág.9. Disponible en:<<http://www.mincomercio.gov.co/VBeContent/Documentos/turismo/2003/turisonuevopais/Politicapromocion/Politicapromociondefinitiva.pdf>>

competitividad turística”<sup>105</sup>.La política identifica las zonas regionales dentro de las cuales podría tener lugar el ecoturismo y ofrece las bases para la planeación y el desarrollo de esta actividad.

La “Política para el Desarrollo del Ecoturismo”, tiene como objetivo diversificar la actividad ecoturística para proporcionar una oferta competitiva de servicios, teniendo como referencia el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores regionales. Para ello, propone que el ecoturismo se enmarque dentro de principios de conservación, desarrollo regional y local, minimización de impactos negativos, participación y concertación, formación, especialización, integración de esfuerzos público-privados, responsabilidad, investigación permanente y sostenibilidad de procesos.

De esta forma, la planificación del ecoturismo se realiza para minimizar los impactos negativos sobre el ambiente y para maximizar los beneficios de las comunidades locales. La política dirige la viabilidad de la actividad ecoturística hacia el cumplimiento de 9 líneas estratégicas que incluyen la participación e integración entre el sector público, privado, diversas organizaciones y comunidad en general.

La primera línea estratégica trata del ordenamiento y planificación de las áreas conforme con las políticas y normas nacionales, regionales y locales. Sugiere que el proceso de planificación del ecoturismo incluya la elaboración de un diagnóstico sobre los limitantes y potencialidades para su realización, la formulación de sus objetivos y la ejecución y seguimiento de los proyectos acordados. Para garantizar el cumplimiento de estos aspectos se considera necesario definir las funciones de los actores locales en el proceso.

---

<sup>105</sup> MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL y MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Op. Cit. Pág.22.

La línea posterior determina los requerimientos y recomendaciones para la construcción de la infraestructura y planta turística. Se aconseja la aplicación de ecotécnicas, tales como, el uso de la energía solar, reutilización del agua pluvial, reciclaje de desechos, uso de granjas y huertos, entre otras. Para las actividades permitidas se debe establecer una zonificación que tenga en cuenta los grados de particularidad natural y cultural dentro de las áreas y sus alrededores.

Estas pautas deben guiar los programas de monitoreo y aplicación de correctivos para los impactos negativos sobre el suelo, la fauna silvestre, los recursos hídricos, la vegetación y aspectos sanitarios. La tercera línea asigna esta responsabilidad a los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial que deben coordinar programas de investigación para el establecimiento de indicadores que conduzcan a medir y ajustar periódicamente el desarrollo de proyectos ecoturísticos en cuanto a estándares de calidad y manejo ambiental.

Los mecanismos de participación social, son determinados en la cuarta línea estratégica, que define como actores regionales y locales del proceso ecoturístico a custodios, operadores, promotores, prestadores de servicios, la comunidad local y otras instancias de carácter público y privado. Sus funciones están determinadas por la política y obedecen al Código de Ética del Turismo, aprobado y divulgado por la Organización Mundial del Turismo.

En la quinta línea estratégica, se reconoce al ecoturismo, como actividad pedagógica, por lo que debe fomentar la formación, capacitación y sensibilización de los actores regionales y locales. Los programas de capacitación deben incluir contenidos de alto valor científico sin dejar a un lado la sabiduría tradicional de las comunidades locales. La cadena productiva sostenible, dependerá en alto grado de la emisión de mensajes claros de sensibilización a los visitantes y de la participación de las comunidades locales dentro del programa “empleo verde”,

dirigido por los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

La siguiente línea estratégica trata de la investigación de mercados y diseño del producto ecoturístico, significa conocer las características de la demanda y definir los mercados potenciales ecoturísticos. Los resultados de esta investigación permitirán desarrollar cadenas productivas asociadas al turismo y fortalecer la estructura empresarial de toda la actividad ecoturística. Estos proyectos deberán ceñirse a los parámetros del documento “Turismo y desarrollo: compromiso nacional; política de mercado y promoción turística para Colombia”.

Las tres últimas estrategias se encuentran muy relacionadas y se rigen por el “Plan Estratégico Nacional de Mercados Verdes”. El desarrollo de estándares de calidad para el servicio, el fortalecimiento de organizaciones empresariales de base para la prestación de servicios y la promoción y comercialización de los mismos, constituyen las estrategias para consolidar competitivamente el producto ecoturístico y para conducir dentro de la cadena de servicios, alianzas estratégicas entre los diversos actores.

Para el desarrollo de estas estrategias, la política propone como ejes transversales, la coordinación y asistencia técnica por parte de los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. La financiación estará a cargo de entidades como el Sistema Nacional Ambiental, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Proexport y Sena quienes definirán las acciones para la obtención de recursos del Presupuesto Nacional, la cooperación internacional, rentas de entidades territoriales y corporaciones ambientales regionales, inversiones del sector privado y recursos de ONG.

## **4. EL POTENCIAL PARA EL DESARROLLO DEL ECOTURISMO EN SANTANDER**

### **4.1 TURISMO EN SANTANDER**

El departamento de Santander, anclado en la cordillera Oriental, brinda inigualables paisajes de una amplia variedad de atractivos, tanto naturales como culturales y arquitectónicos. Su ubicación geoestratégica, asociada a la cercanía de los centros urbanos más desarrollados del país y las facilidades de integración fronteriza con Venezuela, lo convierte en un especial destino para el desarrollo del turismo de tipo comercial, que en este sentido ofrecen los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Los Santos, Lebrija y Rionegro.

Además, su riqueza natural y variada oferta ambiental, constituyen un importante potencial para el desarrollo del ecoturismo y el turismo deportivo y recreativo. Este último, con un notable reconocimiento a nivel nacional, que conduce a un considerable número de turistas, provenientes especialmente de Bogotá, Boyacá y regiones aledañas, a conocer y practicar los deportes extremos ofrecidos principalmente por los municipios de la Provincia Guanentina.

La Agenda Interna para la productividad y la competitividad departamental, en lo referente al turismo, propone para el 2015, “Consolidar a Santander en el destino turístico con la mayor oferta de productos y servicios a nivel nacional, mediante la articulación regional del patrimonio histórico, cultural y religioso, la belleza de [sus] parques naturales (páramos, cañones, selvas y humedales), con los deportes de

aventura y la infraestructura para eventos y congresos, con el fin de convertirlo en Tierra de Aventura”<sup>106</sup>.

“Santander Tierra de Aventura”, fue un eslogan creado hace cerca de 10 años para darle identidad al turismo del departamento, surgió del consenso entre los principales actores del turismo santandereano y los especialistas del tema. Aunque la imagen turística “tierra de aventura”, se ha relacionado con el turismo de aventura (del cual el departamento es pionero), el verdadero significado es que Santander cuenta con una diversidad de productos turísticos, que permiten vivir a todos sus visitantes una verdadera “aventura”<sup>107</sup>.

Ésta diversidad de productos turísticos se refleja en los 7 circuitos turísticos diseñados por la Gobernación del departamento, los cuales son: la zona turística colombo-venezolana (turismo de tipo comercial asociado al Corredor de Negocios Internacionales, especialmente con Venezuela), el circuito ecoturístico del oro, el circuito deportivo y recreativo, el circuito del paisaje, el circuito turístico de aventura, el circuito turístico de la historia, el circuito del folclor y el bocadillo veleño y el circuito del río y del petróleo.

Es importante mencionar que el turismo en Santander presenta algunos problemas, como que “no existe una cuantificación de la participación real en las Cuentas Económicas departamentales de la actividad del turismo en todo el territorio de Santander, que permita suministrar datos confiables de empleos directos e indirectos, e ingresos promedio anuales por ventas locales por esta actividad”<sup>108</sup>. Por lo tanto, si se pretende conocer el comportamiento del sector se

---

<sup>106</sup> GOBERNACIÓN DE SANTANDER. Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad. 2006. Pág. 6.

<sup>107</sup> Entrevista Dr. Luis Gustavo Álvarez, Decano de la Facultad de Administración Turística y Hotelera de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB).

<sup>108</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Apuesta Productiva del Sector Turismo: Santander Tierra de Aventura [en línea]. Disponible en: <[http://www.dnp.gov.co/AplicacionesWeb/AI\\_Formatos/formatos/default2.htm](http://www.dnp.gov.co/AplicacionesWeb/AI_Formatos/formatos/default2.htm)>

debe remitir a indicadores como, el número de ocupados y desocupados en el sector comercio, restaurantes y hoteles, la ocupación hotelera, y el movimiento de pasajeros.

La ocupación según rama de actividad económica, muestra que en el sector comercio, restaurantes y hoteles ha tenido un notable crecimiento. Mientras que en el segundo semestre del 2002, el total de ocupados en esta rama fue de 116.919, en el mismo periodo del 2006 llegó a ser de 135.768, para el caso de los desocupados, éstos disminuyeron aproximadamente en un 50%<sup>109</sup>.

De acuerdo con la Asociación Hotelera de Colombia (COTELCO), la ocupación hotelera en Santander pasó del 54.4% al 49.3% en el periodo 2003-2004, ésta fue superior al promedio nacional (49.10%) en el primer año e inferior para el segundo (51.20%)<sup>110</sup>. Respecto a la entrada de nacionales e internacionales al Aeropuerto Palonegro, la Cámara de Comercio reportó una variación del 7.5% y 25.2% respectivamente, en la temporada de enero a octubre del periodo 2005-2006<sup>111</sup>.

En cuanto al producto turístico estrella de Santander, el turismo de aventura, el Plan de Desarrollo “Santander en serio”, señala que del año 2001 a septiembre de 2003, “los servicios en Deportes de Aventura se incrementaron, Canotaje 22.5%, Rapel 97.8%, Espeleología 73%, mientras que Parapente se disminuyó un 36.8% pasando de 1900 a 1200”<sup>112</sup>.

---

<sup>109</sup> BANCO DE LA REPUBLICA. Informe de Coyuntura Económica Regional, Departamento de Santander [en línea]. Primer semestre 2006. Págs.27-28. Disponible en: <<http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/regional/ICER/santander/2006/Santander-ICER-I-Seme-2006.pdf>>

<sup>110</sup> ASOCIACIÓN HOTELERA DE COLOMBIA (COTELCO). Operación Hotelera en Colombia 2004 [en línea]. 2005. Pág. 13. Disponible en: <[http://www.cotelco.org/paginas\\_internas/estadisticas2.htm#operacion](http://www.cotelco.org/paginas_internas/estadisticas2.htm#operacion)>

<sup>111</sup> CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. Indicadores Económicos de Santander [en línea]. Número 23. Bucaramanga, Diciembre 15 de 2006. Pág. 2. Disponible en: <<http://www.camaradirecta.com/webccb/temas/documentos%20pdf/indicadores/2006n/indnov2006.pdf>>

<sup>112</sup> GOBERNACIÓN DE SANTANDER. Plan de Desarrollo 2004-2007: “Santander en Serio”. Bucaramanga, 2004. Pág. 62.

El sector turismo en el departamento se ha caracterizado, como ya se mencionó, por no tener muchos indicadores, además, con los que cuenta no son del todo confiables, como señala Edgar Vargas Hernández<sup>113</sup>, dado que los operadores turísticos tienden a no suministrar cifras y cuando las suministran, estas son inferiores a las reales, a causa del temor a las contribuciones parafiscales.

Entre las principales necesidades del turismo en Santander, se encuentran, el mejoramiento de la red vial para el transporte de turistas, la planificación del sector, la implementación de normas de calidad ambiental y de servicio, la ampliación de la red de equipamiento e instalaciones en los destinos turísticos y el desarrollo de alianzas entre empresarios y academia para formación y capacitación del recurso humano vinculado al sector<sup>114</sup>.

Para combatir estas necesidades, el “Plan de competitividad, mercadeo y promoción turística de Santander”, propone, entre otros, fortalecer la gestión turística a nivel local y provincial, mejorar la competitividad de los destinos y productos turísticos del departamento y determinar las características del sector (mediante un estudio exploratorio, descriptivo y cuantitativo)<sup>115</sup>.

Lo cierto es que el turismo en Santander necesita una buena coordinación institucional entre la Cámara de Comercio de Bucaramanga, las Secretarías departamentales de desarrollo y Planeación, el Comité de Gremios de Turismo, Proexport y la Academia, con el fin de lograr un desarrollo más ordenado del turismo, de tal forma que éste se constituya en una alternativa real para el desarrollo del departamento.

---

<sup>113</sup> Asesor de Turismo Cámara de Comercio de Bucaramanga y ex-Director de la Corporación Mixta de Turismo de Santander.

<sup>114</sup> GOBERNACIÓN DE SANTANDER. Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad. 2006. Pág. 7.

<sup>115</sup> GOBERNACIÓN DE SANTANDER. Proyecto: Plan de competitividad, mercadeo y promoción turística de Santander. Bucaramanga, 2006.

## 4.2 ECOTURISMO EN SANTANDER

Para el caso de Santander, se establecen especiales condiciones para el fortalecimiento de este tipo de turismo, debido a que la naturaleza fue muy generosa con estas tierras, al dotarla de un sinnúmero de atractivos naturales; cañones, cuevas, ríos, cavernas, selvas, bosques y páramos. La diversidad ambiental en sus ecosistemas se debe a que su extensión territorial se divide entre el Valle del Río Magdalena y el Sistema Andino, donde se encuentran “alturas desde los 100 hasta los 4000 metros sobre el nivel del mar y temperaturas entre los 9 °C y 32 °C”<sup>116</sup>.

El Plan de Gestión Ambiental Regional de la Corporación Autónoma de Santander (CAS) menciona que las Provincias García Rovira, Guanentina y Comunera, tienen gran potencial ecoturístico y, por lo tanto, deben ser objeto de protección ambiental para el desarrollo del mismo<sup>117</sup>. Por su parte, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB), señala en su Plan de Gestión, que algunos municipios como California, Vetas, Suratá, Charta, Tona, El Playón y Rionegro, se orientan hacia el desarrollo del ecoturismo, puesto que es una de las grandes potencialidades de los municipios<sup>118</sup>.

El Plan de Desarrollo “Santander en serio”, ve al ecoturismo como una forma de aprovechar racional y productivamente la biodiversidad del departamento, por ende, buscara promoverla en cooperación con las corporaciones autónomas. A partir de éste se pueden considerar como zonas con posibilidades para desarrollar el ecoturismo al Circuito Ecoturístico del Oro, comprendido por los municipios de Matanza, Suratá, California, Vetas, Berlín y Tona, y al Circuito del Paisaje, que

---

<sup>116</sup> GOBERNACIÓN DE SANTANDER. Plan de Desarrollo 2004-2007: “Santander en Serio”. Bucaramanga, 2004. Pág. 49.

<sup>117</sup> CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS). Plan de Gestión Ambiental Regional 2002-2011. 2002. Págs. 160-164.

<sup>118</sup> CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB). Plan de Gestión Ambiental 2004-2013. Bucaramanga, 2004. Pág. 132.

abarca los municipios de la Provincia de García Rovira; el primero por ser productor de bienes y servicios ambientales y el segundo por el paisaje de alta montaña, páramos, lagunas y el Cañón del Chicamocha en su parte media.

La Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad, contempla proyectos de ecoturismo en el Núcleo de Desarrollo Provincial de Soto Norte, en los humedales del Magdalena Medio y la Ruta Comunera. No obstante, es claro que el ecoturismo en Santander hasta ahora esta comenzando, por ende, para su consolidación falta tiempo, dinero y esfuerzo por parte del sector público y privado.

### **4.3 DIAGNÓSTICO DEL POTENCIAL REAL ECOTURÍSTICO DEL DEPARTAMENTO**

En el departamento de Santander, básicamente se han encontrado como áreas potenciales para la prestación de los servicios ecoturísticos, entre otras, los Parques Nacionales Naturales (Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce y Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes), las Reservas de la Sociedad Civil (especialmente la Reserva Biológica Cachalú), las áreas naturales de los municipios del Proyecto Ecoturístico de la CDMB (Provincia Soto Norte), el Parque Ecológico “El Portal”, el Bioparque del Bosque Tropical Húmedo “Arboretum” y en menor medida, el Parque Nacional del Chicamocha.

#### **4.3.1 Parques Nacionales Naturales**

El departamento de Santander cuenta actualmente con 2 áreas declaradas protegidas por el Sistema de Parques Nacionales Naturales. Estas son: el Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce, declarado mediante la

Resolución 170 del 10 de noviembre de 1993 y el Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes, creado con la Resolución 603 de mayo de 2005<sup>119</sup>.

#### 4.3.1.1 Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce

FOTOGRAFÍA 1. SFF GUANENTÁ ALTO RÍO FONCE



Fuente: UAESPNN

El Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce es un bello lugar con un clima frío y templado, que se confunde entre los bosques andinos y páramos, alberga especies vulnerables o en vía de extinción, como la perdiz, el venado, el oso de anteojos, primates, la danta, el tigrillo y el roedor de género Akodon. Se constituye como la principal y más grande reserva del bosque de roble continuo existente en Colombia<sup>120</sup>.

El área del Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce cubre una extensión de 10.429 hectáreas, comprende 28 predios y 6 de ellos son propiedad

---

<sup>119</sup> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES. Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia a través de sus Planes de Manejo. 2005. Págs. 129 y 145.

<sup>120</sup> <<http://www.parquesnacionales.gov.co/areas/lasareas/guanenta/guanintro.htm>>

de la UAESPNN<sup>121</sup>. Se encuentra ubicado en el sur del departamento, en jurisdicción de los Municipios de Encino, Gámbita y Charalá, en límites con el Departamento de Boyacá.

Respecto a su ubicación han surgido problemas limítrofes entre los departamentos de Santander y Boyacá, debido a que en los estudios para su creación, no se reconoce que el Santuario posea jurisdicción dentro de Boyacá. Sin embargo, en el Plan de Manejo del SFF, se indica que según el Acuerdo 010 de 2002, expedido por este departamento, 2.224 hectáreas del área protegida pertenecen al municipio de Duitama, es decir, el 22% del Santuario.

Uno de los conflictos que afronta el SFF es la presencia de la comunidad TAO en la zona de amortiguación. El Plan de Manejo del SFF indica que estas personas llegaron procedentes del municipio del Socorro en 1994, compraron 2 fincas y arrendaron 4 en jurisdicción del municipio de Gámbita para instalar un monasterio al que llamaron “Sakro Acuarios”, muy cerca de Virolín donde se encuentra gran parte del Santuario.

Inicialmente las relaciones entre los campesinos y la comunidad se desarrollaron amigablemente, no obstante, las cosas cambiaron cuando el grupo TAO intentó hacer parte de las decisiones comunales y fue rechazado por los habitantes de Virolín. Este episodio generó conflictos violentos con la comunidad TAO por parte de algunos pobladores de Virolín, el inspector municipal y los funcionarios del Santuario; en la actualidad y a pesar de las denuncias, la comunidad TAO continúa arremetiendo a los usuarios de la vía Charalá-Duitama y funcionarios del Estado e iglesia que se encuentran en la zona<sup>122</sup>.

---

<sup>121</sup> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES. Op. Cit. Pág. 129.

<sup>122</sup> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES. Plan de Manejo Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce 2005-2009. Charalá, 2005.

La situación ha sido un obstáculo para la administración del área porque el grupo no permite el ingreso a los funcionarios de la UAESPNN hacia las zonas de bosque aledañas al Santuario, lo que se considera un factor que podría afectar el proceso de ampliación que actualmente se está llevando a cabo. Además, la cantidad de integrantes de la comunidad TAO ha venido aumentando y esto genera un impacto sobre el recurso hídrico y natural del SFF, específicamente contaminación en el Río Guillermo y saqueo de especies nativas como el frailejón.

No sólo la presencia de la comunidad TAO ha generado un impacto sobre el ecosistema, la instalación de la Base Militar del páramo Peñas Negras también limita la posibilidad de expansión del SFF. Las personas a cargo de esta base realizan actividades de polígono y control, ocasionando incendios forestales, extracción de especies naturales, contaminación de fuentes de agua y manejo inadecuado de basuras.

Entre otros problemas que afectan el área están el uso inadecuado de suelos, la ampliación de la frontera agrícola, ganadería extensiva, terrenos privados al interior del área y falta de información básica para realizar una buena zonificación. Las alternativas de solución que propone el Plan de Manejo del Santuario sugieren el diseño de una estrategia de sostenibilidad financiera y de un plan de investigaciones donde participen las universidades y autoridades científicas como el Instituto Humboldt, la Fundación Natura y la WWF.

En cuanto a la prestación de servicios ecoturísticos, dados los anteriores problemas, el área no ha ejecutado hasta el momento programas de ecoturismo masivo, puesto que no se ha realizado un estudio de capacidad de carga, pese al potencial con que cuenta el SFF. Según cifras suministradas por la oficina de PNN Regional Norandina, el ingreso de visitantes al Santuario ha sido de 110, 134 y 50 personas para los años 2004, 2005 y 2006 respectivamente, cabe anotar que la

mayoría de ellos por no decir todos, son estudiantes universitarios que visitan especialmente el sector de las lagunas de Cachalú y Aguas Claras .

El Santuario no cuenta con infraestructura para alojamiento, pero existen albergues comunitarios que prestan este servicio como la Hacienda Cachalú, de igual forma, es posible alojarse en las poblaciones de Virolín (Colegio Ecológico) y Encino. Un obstáculo y limitante para visitar la zona es la gran distancia que existe para desplazarse a este sitio y las vías que presentan mal estado, pues más que carreteras son trochas. Asimismo, para acceder a la zona se necesita un permiso de la Base Militar Peñas Negras, que debe ser solicitado con antelación.

Respecto a la vía hacia el Santuario, se abre una esperanza para mejorar sus condiciones, dado que en el “Plan 2500-Infraestructura para el Desarrollo Regional”, se contempla la pavimentación de alrededor de 12.8 Km. de un total de 35 Km., son: 7.8 km. entre Charalá y La Cantera y 5 km. de La Cantera a Encino<sup>123</sup>. Aunque las obras ya comenzaron se encuentran actualmente retrasadas en un 60%, porque, según Adolfo Barbosa (Personero de Encino), el material de trituración se ha utilizado en otras carreteras y falta implementar maquinaria

No obstante, el SPNN ha reconocido dentro del Plan de Manejo, coordinar programas de servicios ambientales y ecoturísticos dirigidos por profesionales y operarios calificados. Dentro del escenario deseado propuesto, se resalta la importancia de desarrollar estos programas para disminuir las actividades de cacería y pesca, adelantar proyectos educativos con la comunidad y lograr un desarrollo sostenible.

---

<sup>123</sup> GOBERNACIÓN DE SANTANDER. Secretaria de Transporte e Infraestructura. Plan 2500-Infraestructura para el Desarrollo Regional. 2006.

Es más, el Plan de Manejo menciona que “con el desarrollo de los ejercicios del diagnóstico del área se ha podido definir las potencialidades del área que pueden contribuir a mejorar la gestión, como es la valoración del recurso hídrico y la línea de ecoturismo”<sup>124</sup>. Lo más importante para la gestión del área es avanzar en procesos de saneamiento predial que pueden sostenerse financieramente mediante la obtención de ingresos derivados de la ejecución de proyectos ecoturísticos, aspecto tenido en cuenta dentro del Plan de Desarrollo del departamento.

#### 4.3.1.2 Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes

**FOTOGRAFÍA 2. PNN SERRANÍA DE LOS YARIGUÍES**



Fuente: B.Huertas/Proyecto EBA Colombia.

El PNN Serranía de los Yariguíes cuenta con una considerable extensión de 78.837 hectáreas y se encuentra en zona limítrofe con los municipios de San Vicente de Chucurí, Santa Helena del Opón, Zapatoca, Galán, El Hato, Simacota, Chima, Contratación, Guacamayo y Betulia. Debido a su reciente declaración como área protegida, no cuenta hasta el momento con un Plan de Manejo.

---

<sup>124</sup> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES. Plan de Manejo Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce 2005-2009. Charalá, 2005.

Dentro del parque se encuentra un buen grado de endemismo. La UAESPNN ha reportado la existencia de 3 especies endémicas de aves y 10 especies altamente amenazadas de extinción, tales como el oso de anteojos, el oso hormiguero, la pava, el puma, el jaguar y el venado. Yariguíes contiene el 54% de las especies de aves que se conocen en Colombia, allí nacen más de 60 quebradas y ríos que son efluentes del Suárez, Chicamocha, Sogamoso, Fonce, Opón y río Grande de la Magdalena<sup>125</sup>.

La vegetación de la Serranía, básicamente corresponde a los ecosistemas de páramos, subpáramos bosques andinos, subandinos y bosques húmedos tropicales; “entre las especies más sobresalientes se pueden mencionar el frailejón, el roble, el cedro tagua, el sangretoro, las palmas, el caracolí, el gaque, el guamo, el móncoro y el anaco”<sup>126</sup>.

El área natural tiene alturas que van desde los 1500 metros sobre el nivel del mar hasta los 3200, su ubicación en el departamento y su altura permite que esta incalculable riqueza natural regule factores como los vientos y las lluvias. Sus más de 60.000 hectáreas, cubren alrededor del 17.95% del área de Santander, la zona boscosa más amplia y la mayor fuente de CO<sup>2</sup> en cantidad de la región

Alrededor del parque natural se desarrollan actividades de alta intervención como la ganadería y monocultivos de café y cacao. También se han encontrado dentro y fuera del área importantes vestigios arqueológicos, cementerios y petroglifos de comunidades indígenas Guane, Opón y Yariguíes, de la cual se deriva su nombre.

---

<sup>125</sup> <<http://www.parquesnacionales.gov.co/bol40.htm>>

<sup>126</sup> <<http://www.parquesnacionales.gov.co/areas/lasareas/yariguies/yarintro.htm>>

Las principales presiones manifestadas en los estudios adelantados por la UAESPNN sobre el área son la pérdida de valores culturales en la región, la acelerada colonización, la explotación maderera, minera, el desarrollo del mega proyecto “Hidroeléctrica de Sogamoso”, problemas de orden público y el establecimiento de cultivos ilícitos<sup>127</sup>. Para vencer estas limitaciones las comunidades e instancias de gobierno de los municipios afectados y la Corporación Autónoma de Santander han adelantando un convenio interadministrativo entre la UAESPNN y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Actualmente, en el Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes, se llevan a cabo únicamente actividades relacionadas con investigación y conservación, la actividad ecoturística se contempla para un futuro cercano, puesto que para ésta es fundamental el plan de manejo del parque y el estudio de capacidad de carga. Cabe mencionar, que la zona cuenta con gran cantidad de escenarios para la historia y la recreación como: las cuevas: Los Chilacos, El Nitro, El Universo, La Sardina, La Belleza; la cascada El Alto y el sitio histórico denominado “Nuevo Socorro o Socorro Viejo”.

Dada la cantidad de actores involucrados en el área, se requieren importantes procesos de coordinación y gestión administrativa del Parque. La UAESPNN indica que un posible lineamiento de acción hacia la consecución de este objetivo es la implementación de programas de educación ambiental, de diagnóstico predial y alternativas de restauración participativa. Dentro de este marco, el ecoturismo podría ser una excelente opción.

---

<sup>127</sup> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES. Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia a través de sus Planes de Manejo. 2005. Pág.146.

### 4.3.2 Reservas de la Sociedad Civil

Santander cuenta con 11 reservas naturales, las cuales suman alrededor de 2192,93 hectáreas. De estas reservas, actualmente sólo la Reserva de Cachalú de la Fundación Natura, presta los servicios ecoturísticos en forma, no obstante, dentro de los planes de algunas reservas como Cabildo Verde (Sabana de Torres), El Abarco (San Vicente de Chucurí) y la Judía (Floridablanca), se contempla incursionar en el futuro en el desarrollo del ecoturismo como alternativa de ingresos para el mantenimiento financiero de las mismas, igual idea tienen las pertenecientes a la Asociación Red de Reservas Naturales de la Provincia de Vélez.

**TABLA 5. RESERVAS DE LA SOCIEDAD CIVIL EN SANTANDER**

Reserva	Ecorregión	Área (Has)	Municipio
Cabildo Verde Sabana de Torres	Magdalena - Cauca Medio	446.00	SABANA DE TORRES
Cachalú	Andes Orientales Centro	740.00	ENCINO
Carbonera	Andes Orientales Norte	171.00	CONCEPCIÓN
El Abarco	Magdalena - Cauca Medio	20.00	SAN VICENTE DE CHUCURÍ
El Páramo - La Floresta	Andes Orientales Centro	300.00	ZAPATOCA
La Llanada	Andes Orientales Norte	206.80	MÁLAGA
Villa Evangelina	Andes Orientales Norte	15.00	CHARTA
CIFA	Andes Orientales Norte	9.80	MÁLAGA
Nuestro Sueño	Andes Orientales Centro	63.00	CHARALÁ
El Anime	Andes Orientales Centro	210.50	MOGOTES
Reserva Comunitaria y Campesina del Bosque La Judía	Andes Orientales Norte	10.83	FLORIDABLANCA

Fuente: Asociación Red Colombiana de Reservas Naturales de a Sociedad Civil, 2006.

#### 4.3.2.1 Reserva Biológica Cachalú

FOTOGRAFÍA 3. RESERVA BIOLÓGICA CACHALÚ



Fuente: Fundación Natura

La Reserva Cachalú, o “Tierra del Cielo” según la etimología de la etnia Guane, se encuentra ubicada en la vertiente occidental de la Cordillera Oriental, en los municipios de Encino y Charalá, tiene un área de conservación que cubre 1.300 hectáreas con altitudes entre los 1.850 y 2.750 metros de elevación. Forma parte del corredor de conservación Guantiva - La Rusia - Iguaque, que agrupa 67 municipios y ocupa aproximadamente 1.030.000 hectáreas de los departamentos de Boyacá, Santander y Cundinamarca.

Se constituyó como reserva en el año de 1996 con el fin de proteger bosques andinos de roble en la Cordillera Oriental, junto a la fauna y flora presente en ellos, en particular algunas especies de aves y plantas únicas del país, y del mundo. La creación de esta reserva detuvo la extracción de madera y ha permitido que existan bosques de más de 20 años de regeneración<sup>128</sup>.

La reserva cuenta con un Centro de Investigaciones y sede ubicada en el municipio de Encino, se trata de una casa antigua de la Hacienda Cachalú, adaptada para albergar 22 personas. Las actividades de ecoturismo empezaron hace muy poco, son organizadas por la Fundación Natura (propietaria del área) en

---

<sup>128</sup> <[www.fundacionnatura.org](http://www.fundacionnatura.org)>

coordinación con la Corporación Encinera de Turismo (COENTUR), sus funcionarios son los encargados de realizar la guianza hasta la reserva en un recorrido de 2 a 3 horas a pie, de igual forma está la opción de ir a caballo.

COENTUR, es una institución creada por 16 emprendedores encineros que después de recibir una formación SENA en el área de turismo resuelven darle vida a un proyecto que busca aprovechar y dar uso al potencial ecoturístico con el que cuenta el municipio y de esta manera contribuir al desarrollo local. De acuerdo a ésta Corporación, durante la temporada agosto-diciembre de 2006, arribaron 120 turistas a la reserva.

Entre las ecoactividades para realizar están las caminatas para conocer la torre de observación, el paso entre los árboles mediante un sistema de cuerdas de dosel, el recorrido al cerro El Bramador, la visita a la Cueva de La Roza, además se puede cruzar en Tarabita 15 metros sobre el Río Negro y transitar por el Camino antiguo a Virolín. Durante la visita a la Reserva, el ecoturista puede disfrutar de la riqueza natural, el agradable clima y observar especialmente las aves, todas las actividades son seguras y cuentan con guianza especial para los recorridos.

Sin embargo, el principal problema para conocer la Reserva es el difícil acceso a Encino, ésta colinda con el Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce y, como ya se mencionó, el estado de la vía Charalá-Encino es muy regular. En efecto, esta situación se ha constituido en el mayor obstáculo para la consolidación de la reserva como prestadora de servicios ecoturísticos.

#### **4.3.3 Proyecto “Cadena Productiva Ecoturística Provincia de Soto”**

Desde mayo de 2005, luego del intento fallido de implementar el proyecto denominado “Rutas Verdes”, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa

de la Meseta de Bucaramanga (CDMB), en calidad de institución gubernamental, ha venido fortaleciendo el sistema regional ambiental, económico y social a través de la creación de la Cadena Productiva Regional en Ecoturismo. Luego de un cuidadoso estudio de la normatividad y documentación respecto al tema se formuló un plan de acción a 5 años para consolidar el ecoturismo, como producto región, en los municipios de su jurisdicción, en especial los de Soto Norte.

**FIGURA 1. LOGO ECOTURISMO PROVINCIA DE SOTO**



El objetivo general del proyecto es fortalecer y diversificar la actividad ecoturística, teniendo como referencia esencial su desarrollo sostenible. Para ello, se consideró al ecoturismo como una cadena productiva regional, elevada a la categoría de negocio, que puede generar importantes ingresos para la comunidad y al mismo tiempo procurar la perdurabilidad de los recursos naturales y culturales de la zona.

La comunidad juega un papel trascendental, puesto que ella es la encargada de que el proceso continúe sin importar el cambio de alcalde, de su participación activa y de su emprendimiento, dependerá de que éste no sea un proyecto más, y de este modo, se constituya en una alternativa de negocio rentable.

#### FOTOGRAFÍA 4. LAGUNA DE CUNTA (VETAS)



Fuente: CDMB. Plan de Gestión Ambiental Regional 2004-2013, 2004.

En la Cadena Productiva Ecoturística de la Provincia de Soto hacen parte los productores (con una producción limpia), los comerciantes (legalmente constituidos), los cultores (con sus saberes y entenderes), la academia (con el mejoramiento de la productividad y la competitividad a través de la movilización del conocimiento), el Estado (como facilitador) y los prestadores de servicios públicos (con cobertura y calidad).

Dentro de los planes se tiene pensado, iniciar un proceso de sensibilización y formación de los voceros de los gremios involucrados, con el objeto de generar competitividad y productividad en la oferta de bienes y servicios ambientales regionales, lo cual es indispensable para el desarrollo de la Cadena Productiva Ecoturística.

El proyecto cuenta con tres destinos o rutas, caracterizados por la variedad climática que cubre tres pisos térmicos: alta montaña (Picacho, Berlín, Vetas), media montaña (California, Suratá, Matanza, Charta, Tona) y baja montaña (Lebrija, Rionegro, Playón). Los municipios que comprenden las rutas ofrecen una alta producción de agua limpia y cambio climático que va de los 700 a los 3250 metros sobre el nivel del mar.

Se estableció que los procesos involucrados en el ecoturismo debían ser de producción limpia, es decir, que no estuvieran contaminados si bien la entidad ambiental es la encargada de certificar las áreas donde se desarrollará la actividad y los servicios que ofrece. En efecto, la CDMB es la encargada, según Resolución 890 de 2005, de certificar los servicios ecoturísticos cuando éstos se presten en su jurisdicción. Hasta el momento no se ha expedido la primera certificación, dado que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial no ha impartido las instrucciones para su aplicación.

Es importante mencionar, que la cadena productiva ecoturística se ha consolidado hasta el momento a través de 3 encuentros regionales y uno departamental. El primero de ellos, se realizó en Matanza y contó con la participación de 97 representantes de las demás regiones integrantes del proyecto. Dentro de este encuentro se analizaron las potencialidades ecoturísticas, servicios, condiciones de competitividad y productividad en las cadenas y planes de desarrollo de cada municipio.

**FOTOGRAFÍA 5. SALTO DEL INDIO (EL PLAYÓN)**



Para el segundo evento, en el municipio del Playón, se fortalecieron alianzas estratégicas con la Gobernación de Santander, Cajasan, Cámara de Comercio y universidades. Mientras que en el tercer encuentro regional y primero

departamental realizado en el municipio de Vetas, se contó con la asistencia de aproximadamente 100 personas, la idea era consolidar la cadena productiva regional y abrir espacio para el Primer encuentro Nacional en la Provincia de Soto, la cual buscará ser el epicentro del ecoturismo en el País.

Aunque se espera, que la Cadena continúe fortaleciéndose poco a poco y se logren las metas (producto del compromiso de todos los actores involucrados), se abren posibilidades a través de la futura pavimentación de la Vía Bucaramanga-Matanza- Suratá- California- Vetas- Berlín, que le permitirá a este territorio (Núcleo Provincial Soto Norte), “integrarse a la dinámica económica de los corredores Turístico y transversal de negocios internacionales con Venezuela y el Caribe”<sup>129</sup>, por lo tanto, el proyecto tiene posibilidades de éxito.

#### **4.3.4 Parque Ecológico “El Portal”**

El Parque Ecológico “El Portal” se encuentra ubicado en el municipio de Rionegro, a sólo 35 minutos de Bucaramanga, en el kilómetro 24 sobre la vía principal que conduce a la Costa Atlántica, cuenta con una infraestructura acorde con los principios de conservación y cuidado de la vegetación exuberante que alberga en su extensión de 40 hectáreas. Los servicios que se ofrecen son restaurante, juegos infantiles, spa, piscinas naturales, moliendas didácticas, equitación, ciclomontañismo, pesca deportiva, polideportivo, pozos naturales, hospedaje y senderos ecológicos.

“El Portal” funciona como un club privado para 700 socios afiliados, no obstante, también presta sus servicios a turistas nacionales e internacionales, que en su mayoría realizan sus reservaciones a través de su página Web [www.elportal.com.co](http://www.elportal.com.co). El parque le ha apostado mucho a su promoción a través de

---

<sup>129</sup> GOBERNACIÓN DE SANTANDER. Decreto 304 de 2005. Bucaramanga, Diciembre de 2005. Pág. 11.

diversos medios de comunicación, como la Guía Turística de Colombia, con su eslogan “El Portal, Paraíso Natural”.

El parque recientemente cumplió 10 de años de funcionamiento, aunque se ha venido adecuando a los estándares establecidos para ser beneficiario de la Resolución 890 de 2005, aun espera respuesta de las autoridades competentes para su certificación. Al respecto, el gerente del establecimiento, Milton Acevedo, manifiesta su decepción sobre el proceso de certificación, puesto que desde el año 2002, se viene hablando de la exención del impuesto de renta por 20 años a los prestadores de servicios ecoturísticos y hasta ahora no ha pasado nada, por ende, considera que se deben ofrecer incentivos más reales.

“El Portal” pertenece al área de jurisdicción de la CDMB, por esta razón, en el proyecto “Cadena Productiva Ecoturística Provincia de Soto”, se le abre una excelente oportunidad para consolidarse en la prestación de los servicios ecoturísticos, en los planes de la Cadena se contempla que éste sea uno de los puntos de recepción de los turistas nacionales e internacionales, dado que cuenta con una infraestructura y unos servicios competitivos.

#### **4.3.5 Bioparque del Bosque Tropical Húmedo “Arboretum”**

**FIGURA 2. LOGO ARBORETUM**



La empresa Bosques y Viveros S.A. pretende a partir de Junio de 2007, dar a conocer a los turistas las bondades del bosque tropical húmedo del Magdalena

Medio santandereano, “Arboretum” se constituirá en una enciclopedia a través de la cual los visitantes aprenderán de primera mano sobre la enorme diversidad de fauna y flora presente en esta zona. El proyecto cuenta con 370 hectáreas y está localizado en la finca “Las Margaritas”, del municipio de San Vicente de Chucurí, cuyo acceso es por vía totalmente pavimentada.

El ecoturismo se desarrollará mediante recorridos botánicos, zoológicos, rutas forestales, caminatas geológicas, cabalgatas y/o caminatas de observación de flora y fauna, paseo aéreo en cable en un ambiente diseñado para el disfrute, el descanso, la investigación y el aprendizaje sobre el entorno natural. En el bioparque se contempla la participación activa de las comunidades de la zona de influencia del proyecto, en especial las de Pozo Nutrias y la Fortuna, como personal del mismo.

#### **4.3.6 Parque Nacional del Chicamocha**

La Gobernación de Santander adelantó el proyecto Parque Nacional del Chicamocha con el objetivo de explotar turísticamente el Cañón del Chicamocha y convertirlo en un parque temático y para crear, a su vez, un corredor turístico entre las provincias de Soto, Guanentá y Comunera. La expectativa de desarrollo que ha generado, se reafirma por la cantidad de personas que lo han visitado en sólo mes y medio de apertura, según cifras del diario El Frente, el parque ha recibido más de 75 mil personas<sup>130</sup>.

La construcción del Parque Nacional Chicamocha cubre 3750 hectáreas, cuenta con diversas atracciones como la práctica de deportes extremos y el desplazamiento por un teleférico, actualmente en proceso de construcción, que va

---

<sup>130</sup> CIFRAS comprueban acierto turístico del Parque Nacional del Chicamocha. El Frente, Colombia, Bucaramanga, 28-31 de enero, 2007. Pág. 8ª (Sección Regional).

desde la Mesa de los Santos hasta el propio parque. En menor grado se encuentra el ecoturismo, que básicamente incluye la contemplación del imponente Cañón del Chicamocha y la realización de caminatas ecológicas. Además, por ser un proyecto de alto grado de intervención, no se puede considerar como un atractivo natural puro.

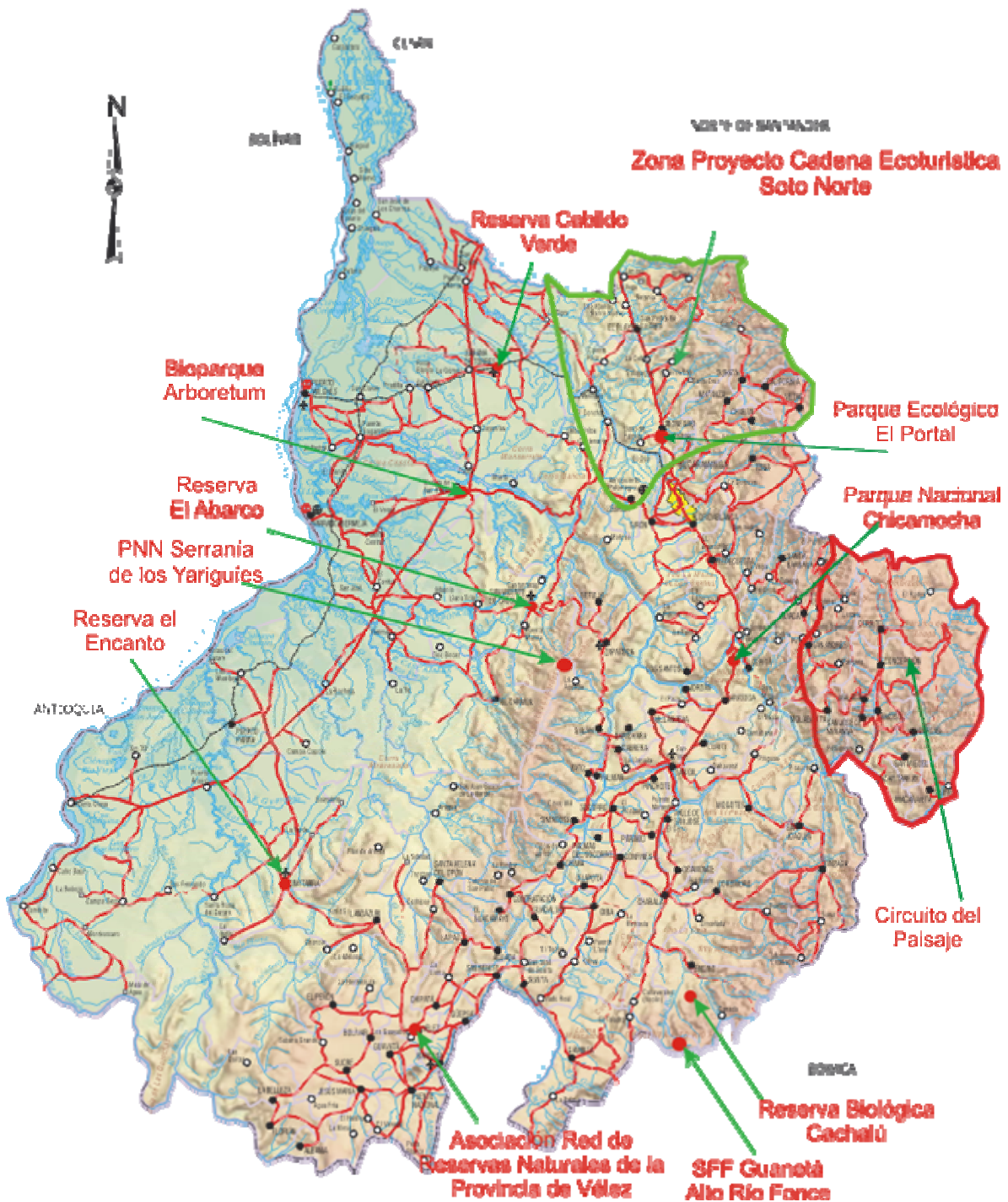
La realización del parque implica una alta inversión no sólo en los aspectos propios de su construcción sino también en el mejoramiento de la infraestructura turística de las localidades involucradas. En este sentido, la presidenta del Capítulo Santander de la Asociación Hotelera de Colombia (Cotelco), Luz Amparo Barrera Morales, informa que “es excelente porque sí lo necesitamos en Santander donde hay muchas cosas para explotar, pero es demasiado macro sin haber pensado en lo pequeño. Por ejemplo, si se va a hacer un corredor turístico, primero hay que arreglar o modificar tantas regiones que hay abandonadas”<sup>131</sup>.

Asimismo, el parque significa una oportunidad para atraer un importante número de turistas nacionales y extranjeros que podrían desplazarse a otros sectores de desarrollo turístico. Específicamente para el ecoturismo, el parque debería constituirse en un punto de promoción y comercialización, ya que es un escenario adecuado para que los turistas se motiven a conocer otras áreas del departamento donde puedan contemplar otros atractivos naturales.

---

<sup>131</sup> Tomado de: LUNA SILVA, Carlos Eduardo. El proyecto de hacer del Cañón un parque turístico. Periódico 15. Colombia, Bucaramanga, 1-15 de noviembre, 2004. Sección A Fondo.

## MAPA 2 ÁREAS POTENCIALES PARA EL DESARROLLO DEL ECOTURISMO EN SANTANDER



## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el primer capítulo, se abordaron los planteamientos del Desarrollo Sostenible y del Desarrollo Endógeno, puesto que sustentan al ecoturismo como una alternativa que permite a los territorios en donde tiene lugar, obtener simultáneamente beneficios económicos y conservar el patrimonio natural y cultural. Del mismo modo, se trataron las recomendaciones de la Cumbre Mundial de Ecoturismo, las cuales constituyen un referente obligatorio para el desarrollo de actividades ecoturísticas basadas en los principios del desarrollo sostenible.

En el segundo capítulo, se reconoció que el ecoturismo se ha vuelto una actividad económica importante en áreas naturales de todo el mundo. Permite generar beneficios económicos a las comunidades locales, brinda oportunidades para que los visitantes experimenten y aprendan sobre las poderosas manifestaciones de la naturaleza y la cultura y contribuye a la conservación de la diversidad de especies y ecosistemas, así como, de las culturas locales.

Por ejemplo, en Costa Rica el ecoturismo es uno de los productos turísticos más representativos del país, ha contribuido a la consolidación y ampliación de un sistema de áreas silvestres protegidas, que abarca cerca del 25% del territorio. Al mismo tiempo, ha representado en la última década una gran oportunidad económica y un factor clave para el desarrollo de un país, en donde el turismo es la mayor fuente de divisas.

En otros países como México, el problema de contaminación ambiental y la alta concentración poblacional, despertó el interés del gobierno por implementar medidas que frenen los efectos nocivos de la instalación de algunas industrias

necesarias para el crecimiento económico. Con esto en mente, se planteó al ecoturismo como una alternativa que permite manejar adecuadamente los recursos naturales y a su vez contribuye como actividad económica para satisfacer las necesidades que demanda su creciente población.

También Ecuador, ha incursionado en el ecoturismo, aprovechado su vasta riqueza natural. A pesar de tener innumerables atractivos naturales, las Islas Galápagos son la base del ecoturismo en el país, en efecto, son uno de los destinos ecoturísticos más importantes en el mundo. No obstante, la participación activa de los grupos indígenas en la Amazonia ecuatoriana, a través de sus conocimientos tradicionales y hospitalidad, ha permitido el desarrollo de proyectos ecoturísticos productivos en esta zona.

A partir de estas experiencias, se concluyó que el ecoturismo no debe constituirse como el único medio de sustento de las comunidades, debido a que fluctúa constantemente, por lo tanto, debe implementarse como una actividad complementaria a otras estrategias de desarrollo económico.

En el tercer capítulo, se realizó un análisis de la situación del ecoturismo en Colombia, así como del marco legal que regula a esta actividad. Se encontró que aunque el país cuenta con un enorme potencial para el desarrollo del ecoturismo, esta actividad aún es muy reciente, de hecho, el turismo como actividad económica no es muy representativa en el país, si bien ha venido presentando un crecimiento significativo.

En efecto, Colombia no está posicionada en el extranjero como un destino turístico, cuenta con problemas de seguridad e infraestructura en sus destinos, que sumados a la falta de capacitación de los prestadores turísticos y ausencia de planes turísticos, hacen que no sea muy atractiva para los turistas.

Por lo tanto, para la consolidación del turismo como un sector significativo en la economía nacional, es vital la producción de políticas de mediano y largo alcance, que permitan transformar las ventajas comparativas en ventajas competitivas en los mercados internacionales (oferta turística y recurso humano de calidad). Para esto es fundamental un sistema de información confiable del sector que guarde coherencia con la contabilidad nacional y una buena coordinación entre las diferentes entidades del orden nacional y territorial del turismo, con el fin realizar una buena planificación del mismo.

En el país la actividad ecoturística se concentra en las áreas protegidas de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN), especialmente en los parques nacionales naturales Tayrona, Otún Quimbaya, Los Nevados, Gorgona, Amacayacu y en el Santuario de Fauna y Flora de Iguaque. Sin embargo, la UAESPNN no cuenta con los recursos suficientes para hacer una buena planificación de las áreas protegidas, por lo que se corre el riesgo del uso inadecuado de las mismas.

El ecoturismo es uno de los productos turísticos al que se le ve mayor potencial en el país, cabe mencionar, que la mayoría de las regiones tienen contemplado su práctica. Por ende, se han venido impulsando desde la normatividad colombiana incentivos para el desarrollo de la actividad, como la exención por 20 años del impuesto de renta a los prestadores de servicios ecoturísticos. Lo lamentable, es sin lugar a dudas, que ésta entró en vigencia desde el año 2002 con la Ley 788 y hasta el momento nadie se ha beneficiado de la misma, porque no se han dado las instrucciones para su aplicación por parte de los organismos encargados (UAESPNN, CAR´S).

La Resolución 0890 de 2005, menciona los requisitos para acceder a los beneficios tributarios de la Ley 788 de 2002, lo curioso, es que muchos de éstos están lejos de ser alcanzados por las regiones del país, si se tiene en cuenta que

se busca que los proyectos sean desarrollados por las comunidades más deprimidas. Lo cierto es que la resolución no se adapta a la realidad nacional en este sentido, para su cumplimiento es necesaria una alta participación del sector privado, que al fin de cuentas es vital para garantizar la calidad en la prestación de los servicios ecoturísticos.

En el último capítulo, se hizo un diagnóstico sobre el potencial real del departamento de Santander para el desarrollo del ecoturismo, ya que posee un enorme capital natural para la práctica de esta actividad, cañones, cuevas, ríos, cavernas, selvas, bosques y páramos. Cabe mencionar, que como ocurre a nivel nacional, la actividad ecoturística es muy reciente en el departamento.

Aunque Santander cuenta con dos áreas protegidas de la UAESPNN, el Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce y el Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes, éstas no han desarrollado programas de ecoturismo porque no tienen la infraestructura necesaria y los estudios de capacidad de carga, que son vitales para la práctica sostenible del mismo. Igualmente, existen proyectos privados de ecoturismo como la Reserva Biológica Cachalú, el Parque Ecológico “El Portal” y, dentro de poco, el Bioparque Arboretum, que pueden lograr que la actividad se consolide en el departamento.

Asimismo, es interesante mencionar el esfuerzo realizado por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) en su área de jurisdicción, con la formación de la Cadena Productiva Ecoturística de la Provincia Soto Norte. Este tipo de iniciativas pueden motivar a otras entidades públicas para que se vinculen y comprometan con el ecoturismo santandereano, con el objetivo de procurar la perdurabilidad de los recursos naturales y culturales de la región y el aumento de los ingresos de sus habitantes.

Con esto en mente, se concluye que para el desarrollo del ecoturismo en Santander es fundamental diseñar una Política Ecoturística, la cual debe estar enmarcada en los principios del desarrollo sostenible, poseer elementos del desarrollo endógeno y adoptar las recomendaciones de la Declaración de Québec. De tal forma, que el ecoturismo se constituya efectivamente en una alternativa para aprovechar el potencial natural del territorio y que, al mismo tiempo, genere beneficios para las comunidades locales.

La elaboración de una Política Ecoturística para el Departamento, requiere de un sistema de información sobre el potencial ecoturístico de las áreas y del establecimiento de indicadores que permitan hacer un seguimiento sobre el comportamiento de la actividad. Esta información constituye la base para la toma de decisiones que se planteen desde la política con el fin de evaluar el impacto del ecoturismo y el logro de las metas.

Entre las medidas que se pueden establecer como herramientas de control y gestión están: la realización de estudios de la capacidad de carga ambiental y turística, la delimitación y manejo de las zonas de amortiguación, la reglamentación de las actividades que se pueden desarrollar y la definición de las funciones que los organismos encargados de las áreas de conservación deberán cumplir, con el fin de que los servicios ecoturísticos no tengan impactos negativos en el área donde tiene lugar.

De igual forma, la Política Ecoturística para Santander debe orientarse hacia la formación de un producto ecoturístico que involucre la participación de otros sectores y que impulse las actuaciones emprendedoras locales. También el gobierno debe ofrecer incentivos tributarios reales, desarrollar la infraestructura necesaria y promover la investigación y el mercadeo para ofrecer un producto de calidad amigable con el medio ambiente.

Cabe resaltar, que en el caso de los incentivos, pese que a nivel nacional la Resolución 0890 de 2005 establece los criterios de evaluación para obtener la certificación y acceder a los beneficios tributarios para el ecoturismo, muchos de los criterios no aplican para las áreas con potencial ecoturístico. Por ejemplo, en el caso del transporte se establece que debe operar con sistemas y combustibles de bajo impacto ambiental sonoro, atmosférico y terrestre, lo que para municipios como Encino, dadas las pésimas condiciones de la infraestructura vial, constituye un requisito que a corto o mediano plazo difícilmente se puede cumplir.

Desde luego, es necesario mejorar la infraestructura vial del departamento que según la Secretaria de Transporte e Infraestructura de Santander, a Julio de 2006, el 13% está pavimentada, el 10% se encuentra reafirmada y el 77% restante es tierra. Sin embargo, para el caso del ecoturismo no se requiere necesariamente de vías pavimentadas sino transitables, puesto que éstas se pueden constituir como un mecanismo para limitar la capacidad de carga en las áreas naturales.

Un aspecto importante a tener en cuenta, es que aunque en la prestación de los servicios ecoturísticos se debe contar con una alta participación de las poblaciones locales, éstas en su mayoría, como se menciona en la Declaración de Québec, padecen carencias en materia de asistencia sanitaria, sistemas educativos y comunicaciones. Esta situación puede representar un obstáculo para garantizar ciertos estándares de calidad, por lo tanto, es fundamental que las comunidades se capaciten y trabajen en coordinación con el sector público y privado, en busca de brindar a los turistas, un servicio competitivo a nivel nacional e internacional.

Por esta razón, la capacitación para el ecoturismo es muy importante, debe incluir ecología, historia y tradiciones nacionales y locales, conocimientos sobre biodiversidad, manejo y preparación de alimentos, primeros auxilios y salvamento,

entre otros aspectos. Además debe ser dirigida por instituciones educativas especializadas en turismo, tanto a nivel de carrera técnica como universitaria.

Actualmente, el SENA seccional Santander, está dictando cursos de formación para guías turísticos, enfocados especialmente para el turismo de aventura, debido a que en este momento es el producto turístico más representativo del Departamento. Por ello a medida que el ecoturismo adquiera mayor importancia, se hará necesario y recomendable que también se incluyan programas de enseñanza y capacitación para el ecoturismo en las instituciones educativas.

Simultáneamente, es necesario desarrollar programas de sensibilización y concienciación de todos los actores involucrados sobre la importancia de desarrollar el ecoturismo como motor de la economía y generador de rentas sin deteriorar los recursos naturales, dado que en Santander se evidencia la inexistencia de una cultura turística y de conservación de los recursos naturales.

Por ende, el gobierno local debe lanzar una agresiva campaña de promoción de los destinos turísticos del departamento, promover la educación ambiental entre sus habitantes y fomentar el apoyo a las acciones locales, puesto que la idiosincrasia santandereana es reacia a valorar las iniciativas y proyectos locales.

La Política Ecoturística para Santander debe concebirse como un proceso de negociación y conciliación entre grupos de diversos intereses, puesto que a través de ella el gobierno local deberá adaptar, continuar o generar nuevas realidades, deseadas en el nivel territorial e institucional, contrastando intereses sociales, políticos y económicos de los diferentes actores y organizaciones. En ella, se deben determinar los mecanismos de regulación para que los beneficios económicos, sociales y medioambientales derivados del ecoturismo, sean destinados en su mayoría a la comunidad local.

Además, ésta debe constituirse en un marco de referencia para la elaboración de los planes de gobierno regionales y municipales, con el fin de asegurar la continuidad de los programas ecoturísticos y de las estrategias planteadas para que su desarrollo sea sostenible en el tiempo.

Lo ideal es que las estrategias de una Política Ecoturística para el departamento, se orienten hacia un desarrollo del ecoturismo en el cual las comunidades, el sector público y privado, busquen los mayores beneficios económicos sin desgastar el capital natural, por medio del establecimiento de normas, incentivos y sanciones claras, y de programas que propicien la valoración, el respeto y cuidado del medio ambiente.

## BIBLIOGRAFÍA

AMBIENTE Y SOCIEDAD. Estrategia Nacional de Ecoturismo-Ecuador [en línea]. Diciembre de 2004. Disponible en: <[http://www.vivecuador.com/Reglamento\\_LeyTurismo/PDF\\_PLANDETUR/Estrategia\\_Nac\\_Ecoturismo-A&S\(Ref\\_No\\_4\).pdf](http://www.vivecuador.com/Reglamento_LeyTurismo/PDF_PLANDETUR/Estrategia_Nac_Ecoturismo-A&S(Ref_No_4).pdf)>

ALBURQUERQUE, Francisco. La Importancia del Enfoque del Desarrollo Económico Local [en línea]. 2001. Disponible en: <<http://www.cedet.edu.ar/sitio/administracion/agenda/alburquerque.pdf>>

ALBURQUERQUE, Francisco. Teoría y Práctica del Enfoque del Desarrollo Local [en línea]. Instituto de Economía y Geografía. Madrid, 2003. Disponible en: <[http://www.ieg.csic.es/CV/docs/Falburqueque-Coquimbo\\_Masregion.pdf](http://www.ieg.csic.es/CV/docs/Falburqueque-Coquimbo_Masregion.pdf)>

ANNAN, Kofi. Sobre la Aplicación del Programa 21 [en línea]. Enero de 2002. Disponible en: <<http://www.un.org/spanish/conferences/wssd/resumen.htm>>

ARTESI, Liliana. Redes, Turismo y Sistemas Locales [en línea]. 2001. Disponible en: <[www.littec.ungs.edu.ar/eventos/Ponencia%20ARTESI.pdf](http://www.littec.ungs.edu.ar/eventos/Ponencia%20ARTESI.pdf)>

ASOCIACIÓN HOTELERA DE COLOMBIA (COTELCO). Operación Hotelera en Colombia 2004 [en línea]. 2005. Disponible en: <[http://www.cotelco.org/paginas\\_internas/estadisticas2.htm#operacion](http://www.cotelco.org/paginas_internas/estadisticas2.htm#operacion)>

BANCO DE LA REPUBLICA. Informe de Coyuntura Económica Regional, Departamento de Santander [en línea]. Primer semestre 2006. Disponible en: <<http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/regional/ICER/santander/2006/Santander-ICER-I-Seme-2006.pdf>>

BOISIER, Sergio. ¿Y si el desarrollo fuese una emergencia sistémica? [en línea]. *Revista Electrónica Reforma y Democracia*, 2003, No. 27. Disponible en: <<http://www.clad.org.ve/rev27/boisier.pdf>>

BURNEO, Lucia. Diagnóstico del Ecoturismo en la Región Amazónica [en línea]. Proyecto Conservación del Bosque Tropical de la Amazonía. Cooperación Técnica Alemana, GTZ. Mayo de 2004. Disponible en: <[http://www.gtz-amazonia.org/texte/Diagnostico\\_Ecoturismo\\_Amazonico\\_Lucia\\_Burneo\\_May-2004.pdf](http://www.gtz-amazonia.org/texte/Diagnostico_Ecoturismo_Amazonico_Lucia_Burneo_May-2004.pdf)>

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. Indicadores Económicos de Santander [en línea]. Número 23. Bucaramanga, Diciembre 15 de 2006. Disponible en: <<http://www.camaradirecta.com/webccb/temas/documentos%20pdf/indicadores/2006n/indnov2006.pdf>>

CANZANELLI, Giancarlo. Valorización del potencial Endógeno, Competitividad Territorial y Lucha contra la Pobreza [en línea]. 2004. Disponible en: <<http://www.yorku.ca/hdrnet/images/uploaded/Paper%20CIRCLE%20Canzanelli.pdf>>

CARRERAS, Albert, et al. Importaciones y Modernización Económica en América Latina durante la Primera Mitad del Siglo XX. Las Claves de un Programa de Investigación [en línea]. Disponible en <<http://www.economia.unam.mx/amhe/memoria/mesat6/CARRERAS.pdf>>.

CARRIAZO, Fernando, GARCÍA, Marcela e IBÁÑEZ, Ana Maria. Valoración de los beneficios económicos provistos por el Sistema de Parques Nacionales Naturales: Una aplicación del análisis de transferencia de beneficios [en línea]. Universidad de los Andes. Octubre de 2003. Disponible en: <<http://www.dotec-colombia.org/articulo.php?id=2204>>

CEBALLOS-LASCURAIN, Héctor. Ecoturismo, Naturaleza y Desarrollo Sostenible. Editorial Diana. México, 1998.

CIFRAS comprueban acierto turístico del Parque Nacional del Chicamocha. El Frente, Colombia, Bucaramanga, 28-31 de enero, 2007. Pág. 8<sup>a</sup> (Sección Regional).

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. Informe de Ejecución 2005-2006 del Programa Nacional de Población 2001-2006 [en línea]. Disponible en: <<http://www.conapo.gob.mx/micros/infavance/2006/14cdi.pdf>>

COLOMBIA. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Resolución 0118 de 2005. Diario Oficial No. 45.817, 28 de Enero de 2005.

COLOMBIA. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Resolución 0890 de 2005. Diario Oficial No. 45.967, 12 de Julio de 2005.

COLOMBIA. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Ley 1101 de 2006. Diario Oficial No. 46461, 23 de Noviembre de 2006.

COLOMBIA. Ministerio de Desarrollo Económico. Ley 300 de 1996. Diario Oficial No. 42.845, 30 de Julio de 1996.

COLOMBIA. Ministerio del Interior y de Justicia. Decreto 2755 de 2003. Diario Oficial No. 45.326, 30 de Noviembre de 2003.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. 1991.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS). Plan de Gestión Ambiental Regional 2002-2011. 2002.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB). Plan de Gestión Ambiental 2004-2013. Bucaramanga, 2004.

CORREA, Darío Hernán. La política de Parques con la Gente, el conflicto armado interno y el gobierno de la Seguridad Democrática [en línea]. 2002. Disponible en: <<http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/01993inf.htm>>

CUERVO, Luís Enrique. Nuestro Futuro Común [en línea].1997. Disponible en: <<http://supervivir.org/archi02/des10.pdf>>

DALY, Herman y COBB, Jhon. Para el Bien Común: Reorientando la economía hacia la comunidad, el ambiente y un futuro sostenible. Fondo de Cultura Económica. México, DF. 1993.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Documento Conpes 3296. Lineamientos para promover la participación privada en la prestación de servicios ecoturísticos en el Sistema de Parques Nacionales Naturales [en línea]. 2004. Disponible en: <[www.dnp.gov.co/archivos/documentos/Subdireccion\\_Conpes/3296.pdf](http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/Subdireccion_Conpes/3296.pdf)>

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Apuesta Productiva del Sector Turismo: Santander Tierra de Aventura [en línea]. Disponible en: <[http://www.dnp.gov.co/AplicacionesWeb/AI\\_Formatos/formatos/default2.htm](http://www.dnp.gov.co/AplicacionesWeb/AI_Formatos/formatos/default2.htm)>

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Visión Colombia II Centenario: 2019 [en línea]. 2005. Disponible en: <[http://www.dnp.gov.co/paginas\\_detalle.aspx?idp=366](http://www.dnp.gov.co/paginas_detalle.aspx?idp=366)>

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO. Política de competitividad, Mercadeo y Promoción Turística de Colombia [en línea]. 2001. Disponible en: <[http://www.mincomercio.gov.co/VBeContent/Documentos/turismo/2003/turismo\\_nuevopais/Politicapromocion/Politicapromociondefinitiva.pdf](http://www.mincomercio.gov.co/VBeContent/Documentos/turismo/2003/turismo_nuevopais/Politicapromocion/Politicapromociondefinitiva.pdf)>

DRUMM, Andy. An Integrated Impact Assessment of Nature Tourism in Ecuador's Amazon Region [en línea]. London: School of Environmental Sciences, University of Greenwich, 1991. Disponible en: <[http://www.nature.org/aboutus/travel/ecotourism/files/amazonimpactsstudy\\_drumm.pdf](http://www.nature.org/aboutus/travel/ecotourism/files/amazonimpactsstudy_drumm.pdf)>

EAGLES, Paul y otros. Sustainable Tourism in Protected Area: Guidelines for Planning and Management. United Nations Environment Programme, World Tourism Organization and IUCN- The World Conservation Union. Best Practice Protected Area Guidelines, Series No 8 2002.

EPLER WOOD, Megan. Respuesta al desafío global de la participación comunitaria en el ecoturismo: Estudios y lecciones del Ecuador [en línea]. The Nature Conservancy, Virginia, 1998. Disponible en: <[http://www.nature.org/aboutus/travel/ecotourism/files/america\\_verde\\_community\\_participation\\_spanish.pdf](http://www.nature.org/aboutus/travel/ecotourism/files/america_verde_community_participation_spanish.pdf)>

FITUR. Resultados preliminares del programa de investigación de la OMT sobre los mercados generadores de ecoturismo [en línea]. 2002. En: <<http://www.world-tourism.org/sustainable/IYE/fairs/fitur/huescar.htm>>

GALÁN, Francisco y ORJUELA, Mónica. Mecanismos para una distribución justa y equitativa de la biodiversidad. En: Biocomercio: Estrategias para el Desarrollo Sostenible en Colombia. Instituto Humboldt, 2000.

GARAY, Henry. Ecoturismo Sostenible, una caracterización del potencial que tiene Colombia en la Unión Europea: La demanda. En: Biocomercio: Estrategias para el Desarrollo Sostenible en Colombia. Instituto Humboldt. 2000.

GILPIN, Alan. Economía Ambiental, Un Análisis crítico. Grupo editor Alfaomega. México, D.F. 2003.

GOBERNACIÓN DE SANTANDER. Plan de Desarrollo 2004-2007: "Santander en Serio". Bucaramanga, 2004.

GOBERNACIÓN DE SANTANDER. Decreto 304 de 2005. Bucaramanga, Diciembre de 2005.

GOBERNACIÓN DE SANTANDER. Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad. 2006.

GOBERNACIÓN DE SANTANDER. Secretaria de Transporte e Infraestructura. Plan 2500-Infraestructura para el Desarrollo Regional.2006.

GOBERNACIÓN DE SANTANDER. Proyecto: Plan de competitividad, mercadeo y promoción turística de Santander. Bucaramanga, 2006.

GÓMEZ TORRES, Mary. Política Fiscal para la Gestión Ambiental en Colombia [en línea]. CEPAL, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos. Octubre de 2005. Disponible en: <<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/23154/107-2.pdf>>

GOODLAND, Robert, et al. Desarrollo Económico Sostenible, Avances sobre el Informe Bruntland. Ediciones Uniandes. Santafé de Bogotá, 1994.

HIDALGO, Antonio Luis. Una visión retrospectiva de la economía del desarrollo [en línea]. Universidad de la Huelva, España. 1996. Disponible en: <<http://www.uhu.es/antonio.hidalgo/documentos/Economia-Desarrollo.pdf>>

INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO. Plan General de Desarrollo Turístico Sostenible 2002-2012 [en línea]. San José, 2002. Pág. 15. Disponible en: <<http://www.visitcostarica.com/ict/paginas/estudios.asp>>

LUNA SILVA, Carlos Eduardo. El proyecto de hacer del Cañón un parque turístico. Periódico 15. Colombia, Bucaramanga, 1-15 de noviembre, 2004. Sección A Fondo.

MEYER K., Daniel (ed.). Turismo y desarrollo sostenible. Universidad Externado de Colombia. 2002.

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL y MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Política para el desarrollo del ecoturismo. 2004. Disponible en: <<http://www.mincomercio.gov.co/eContent/Documentos/turismo/2005/Publicaciones/PoliticaEcoturismo.doc>>

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Turismo en Colombia: Un sector de oportunidades. Fortalezas, incentivos y herramientas [en línea]. 2000. Disponible en: <[http://www.mincomercio.gov.co/VBeContent/Documentos/turismo/2003/inversion/oportunidades\\_2003.pdf](http://www.mincomercio.gov.co/VBeContent/Documentos/turismo/2003/inversion/oportunidades_2003.pdf)>

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Política Sectorial de Turismo [en línea]. Bogotá, Noviembre de 2005. Disponible en: <[http://www.mincomercio.gov.co/eContent/Documentos/turismo/2006/CONPES\\_3397.pdf](http://www.mincomercio.gov.co/eContent/Documentos/turismo/2006/CONPES_3397.pdf)>

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Agenda Interna del Sector Turismo [en línea]. Septiembre de 2006. Disponible en: <[www.dnp.gov.co/archivos/documentos/AI\\_Documentos/turismo.pdf](http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/AI_Documentos/turismo.pdf)>

MINISTERIO DE TURISMO DEL ECUADOR. Turismo Sostenible y Norma Técnica de Ecoturismo [en línea]. Septiembre de 2006. Disponible en: <[http://www.unwto.org/quality/boletin/2006\\_04/ecuador.pdf](http://www.unwto.org/quality/boletin/2006_04/ecuador.pdf)>

MOORE, Alan y DRUM, Andy. Desarrollo del Ecoturismo: Un manual para los profesionales de la conservación, Volumen 1. The Nature Conservancy. Virginia (USA), 2002.

NACIONES UNIDAS. Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano [en línea]. Estocolmo, Junio de 1972. Disponible en: <<http://www.pnuma.org/docamb/mh1972.php>>

NACIONES UNIDAS. Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y El Desarrollo [en línea]. Río de Janeiro, Junio de 1992. Disponible en: <<http://www.un.org/documents/ga/conf151/spanish/aconf15126-1annex1s.htm>>.

NACIONES UNIDAS. Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Programa 21 [en línea]. Río de Janeiro, Junio de 1992. Disponible en: <<http://www.rds.org.co/archivos.htm>>

NACIONES UNIDAS. Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible [en línea]. Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002. Disponible en: <<http://www.world-tourism.org/sustainable/esp/wssd/informe-final.pdf>>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. Código Ético Mundial para el Turismo [en línea]. Chile, 1999. Disponible en: <[http://www.unwto.org/code\\_ethics/pdf/languages/Codigo%20Etico%20Espl.pdf](http://www.unwto.org/code_ethics/pdf/languages/Codigo%20Etico%20Espl.pdf)>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO y PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE. Cumbre Mundial de Ecoturismo: Informe Final [en línea]. 2002. Disponible en: <<http://www.world-tourism.org/sustainable/IYE/quebec/espagnol/Informe%20Final%20Ecoturismo1.pdf>>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. El turismo es riqueza [en línea]. Septiembre de 2006. Disponible en: <[http://www.unwto.org/newsroom/campaign/tourism\\_enriches\\_esp.pdf](http://www.unwto.org/newsroom/campaign/tourism_enriches_esp.pdf)>

PANTING, Evelyn y SMITH, Stephen. Estadísticas de turismo y estadísticas de comercio internacional: retos y necesidades en materia de investigación [en línea].

2005. Disponible en: <[http://www.world-tourism.org/TSAconf2005/spanish/pdf/doc\\_2.pdf](http://www.world-tourism.org/TSAconf2005/spanish/pdf/doc_2.pdf)>

PÉREZ DE LAS HERAZ, Mónica. La Guía del Ecoturismo o Cómo conservar la naturaleza a través del turismo. Mundi Prensa. Segunda edición. México, 2003.

PROEXPORT. Colombia: Perfil Sectorial Turismo [en línea]. 2006. Disponible en: <<http://www.proexport.com.co/vbecontent/library/documents/DocNewsNo5709DocumentNo5572.PDF>>

RAMOS, Aurelio y VANHOVE, Adelaida. Ecoturismo, El potencial de Colombia para el mercado de Europa Occidental: La Oferta. En: Biocomercio, Estrategia para el Desarrollo Sostenible en Colombia. Instituto Alexander Von Humboldt, 2000.

RODRÍGUEZ-BECERRA, Manuel y ESPINOZA, Guillermo. Gestión ambiental en América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo. 2002.

RUIZ SANDOVAL, Daniel. Programa de Ecoturismo en Áreas Naturales Protegidas de México. SEMARNAP-SECTUR. México, D. F. 1997.

SASSONE, Pedro y CAMACHO, Mirta. Desarrollo Endógeno: Un debate necesario [en línea]. Instituto Latinoamericano de Investigadores Sociales. Diciembre de 2005. Disponible en: <[http://www.ildis.org.ve/website/p\\_index.php?ids=5&Np=0&ANO=2005&area=>](http://www.ildis.org.ve/website/p_index.php?ids=5&Np=0&ANO=2005&area=>)>.

SECRETARIA DE TURISMO DE MÉXICO (SECTUR). Estudio Estratégico de Viabilidad del Segmento de Ecoturismo en México [en línea]. 2001. Disponible en: <<http://www.sectur.gob.mx/work/resources/LocalContent/11859/3/InformeEjecutivo.pdf>>.

SECRETARIA DE TURISMO DE MÉXICO (SECTUR). Perfil y Grado de Satisfacción del Turista que viaja en México por motivos de Ecoturismo [en línea]. 2006. Disponible en: <[http://www.sectur.gob.mx/work/resources/LocalContent/13419/3/Perfil\\_Ecoturismo.pdf](http://www.sectur.gob.mx/work/resources/LocalContent/13419/3/Perfil_Ecoturismo.pdf)>

SEN, Amartya y SUDHIR, Anand. Desarrollo Humano Sostenible, Conceptos y Prioridades [en línea].1994. Disponible en: <[http://portal.onu.org.do/contenidos/archivos/\(%20traducci%C3%B3n\)%20Desarrollo%20humano%20sostenible.pdf](http://portal.onu.org.do/contenidos/archivos/(%20traducci%C3%B3n)%20Desarrollo%20humano%20sostenible.pdf)>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA). Caracterización Ocupacional del Sector Turismo [en línea]. Bogotá, Junio de 2006. Disponible en: <<http://www.mincomercio.gov.co/vbecontent/Documentos/turismo/2006/EstudioCaracterizacion.pdf>>

SFEIR- YOUNIS, Alfredo. El desarrollo Sostenible en las Américas. En: GUTIÉRREZ, Roberto, et al. Retos para el Nuevo Milenio en América Latina: Desarrollo Sostenible, Competitividad y Reformas de Segunda Generación. Tercer Mundo Editores. 1998. Pág. 45.

SOLANO, Leyla. Experiencia Ambiental de Costa Rica en el desarrollo y posicionamiento del ecoturismo [en línea]. Octubre de 2003. Disponible en: <<http://www.undp.org/surf-panama/docs/ecoturismo.pdf>>

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES. Bases Técnicas y Legales de la Política de participación Social en la Conservación. 2001.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES. Política de participación social en la conservación, Parques con la Gente [en línea].2001. Disponible en: <<http://www.parquesnacionales.gov.co/organiza/polpargen/partsocialcons.doc>>

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA. Plan de Manejo Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce 2005-2009. Charalá. 2005.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA. Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia a través de sus Planes de Manejo. 2005

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES. Boletín Virtual No. 9 [en línea]. 2006. Disponible en: <<http://www.parquesnacionales.gov.co/Boletinweb/Boletin9/ecoturismo9.html>>

VÉLEZ, Juan Carlos. Todos bienvenidos. *Revista Cómo la ven*, nov. 2006, págs.80-82. ISSN 1657-4710.

WIESNER, Eduardo. La Efectividad de Las Políticas Públicas en Colombia: Un Análisis Neoinstitucional. Departamento Nacional de Planeación, TM Editores. 1997.

## **PÁGINAS WEB**

[www.world-tourism.org](http://www.world-tourism.org)

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)

[www.inbio.ac.cr](http://www.inbio.ac.cr)

[www.turismo-sostenible.co.cr](http://www.turismo-sostenible.co.cr)

[www.sinaccr.net](http://www.sinaccr.net)

[www.ecoadventuremexico.com](http://www.ecoadventuremexico.com)

[www.sectur.gob.mx](http://www.sectur.gob.mx)

[www.ecoadventuremexico.com](http://www.ecoadventuremexico.com)

[www.vivecuador.com](http://www.vivecuador.com)

[www.resnatur.org.co](http://www.resnatur.org.co)

[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)

[www.fundacionnatura.org](http://www.fundacionnatura.org)

## **ANEXOS**

### **1. TEMAS DE LA CUMBRE MUNDIAL DE ECOTURISMO**

#### **A. Política y planificación del ecoturismo**

El debate se centró en torno a los instrumentos y estructuras para la planificación efectiva, tales como, la conservación ambiental, el desarrollo económico, los beneficios sociales y culturales, la participación de todos los grupos de interés, entre otras cuestiones específicas. Se reconoce que el ecoturismo requiere una planificación detenida debido a que es una actividad que integra distintos grupos de interés, tiene lugar en zonas ambientalmente frágiles y se encamina al cumplimiento de diversos objetivos.

El grupo de trabajo planteó como recomendaciones fundamentales, integrar la planificación y la política de ecoturismo a través de las fronteras nacionales, utilizando enfoques de cooperación transfronteriza. Lo anterior, implica integración sectorial, establecimiento de zonas protegidas, asignación de recursos financieros adecuados, formación y capacitación a los funcionarios e instituciones, fomentar la participación ciudadana e involucrar a todos los agentes en los procesos de planificación. Sobre este punto, se contempló la posibilidad de establecer un fondo mundial para favorecer las iniciativas ecoturísticas, aunque no se hizo mención sobre el monto y origen del mismo.

Otra cuestión importante fue la gestión para asegurar que el ecoturismo no tenga efectos negativos, por lo que se recomendó educar a las comunidades en la biodiversidad y la conservación con el fin de establecer un marco normativo Estatal que utilice instrumentos apropiados para identificar los límites de utilización

y permita establecer medidas preventivas, por ejemplo, opciones de transporte sostenible.

Se insistió en la necesidad de prestar colaboración a las actividades ecoturísticas por parte del Estado, la comunidad internacional, las instituciones comunitarias, ONG, pobladores locales y visitantes. Las posibles medidas de apoyo abarcan ofrecer formación y microcréditos a las medianas y pequeñas empresas, incentivar en el sector empresarial la sostenibilidad, proporcionar infraestructura, promover el ecoturismo y aumentar el valor económico percibido por los visitantes en lugar de su número.

Lo anterior, requiere del fomento de la participación de las comunidades y de la creación de empresas mixtas en el desarrollo ecoturístico para asegurar una distribución más equitativa de los beneficios. Reconocer los beneficios mutuos incluye valorar las contribuciones y participaciones de todos los agentes para el desarrollo ecoturístico, lo cual podría lograrse a través de efectivos sistemas de información, sobretodo en temas como la tecnología y los conocimientos tradicionales.

## **B. La reglamentación del ecoturismo: Responsabilidades y marcos institucionales**

No cabe duda que los efectos del ecoturismo en la sociedad y el entorno pueden ser positivos y negativos. Por consiguiente, es fundamental el establecimiento de marcos y sistemas normativos apropiados para asegurar que los productos desarrollados y comercializados como ecoturísticos sean beneficiosos, y en ningún caso perjudiciales, para las comunidades y el medio ambiente, este fue el tema central tratado por el grupo B de La Cumbre Mundial de Ecoturismo.

Uno de los problemas que se discutió fue la falta de marcos legales y normativas específicas para el ecoturismo, dado que las existentes frecuentemente abarcan simultáneamente otros tipos de turismo. Se propuso que estas reglamentaciones deberían establecerse por consenso entre los operadores turísticos, el gobierno local y los departamentos de conservación, con el fin de garantizar la protección de recursos naturales delicados y la integridad cultural.

Asimismo, se hizo énfasis en que “en algunas zonas es necesario imponer la observancia de las reglamentaciones, ya que en muchos países la reglamentación voluntaria no funciona y muy a menudo el público exige una reglamentación obligatoria”<sup>132</sup>.

Del mismo modo, se trató los asuntos referentes a las certificaciones, como instrumentos que aunque se aplican localmente deben responder a un concepto global, así como a directrices y recomendaciones internacionales. Estas certificaciones deberían tener en cuenta aspectos sociales, económicos y culturales, además de ambientales. Se estimuló a la industria a impulsarlas y a las empresas a pagar por ellas, ya que pueden utilizarlas como medio de marketing y, probablemente, como una ventaja en el mismo frente a los competidores.

Se planteó que las ONG, entidades estatales locales, instituciones académicas, empresas rentables más grandes u organismos de desarrollo deberían brindar apoyo técnico y financiero a las empresas muy pequeñas de los países en desarrollo, mediante concesiones o préstamos, o de sistemas de microcréditos, para ayudarles a introducir los cambios necesarios y a cubrir los gastos de certificación.

---

<sup>132</sup> ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO Y PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE. Cumbre Mundial de Ecoturismo: Informe Final [en línea]. 2002. Pág. 37. Disponible en: <<http://www.world-tourism.org/sustainable/IYE/quebec/espagnol/Informe%20Final%20Ecoturismo1.pdf>>

Cabe señalar, que se considero muy importante “la introducción obligatoria de sistemas de certificación para instalaciones y actividades ecoturísticas, al menos a escala regional y nacional, al objeto de garantizar que la calidad ofrecida responde a los principios de sostenibilidad”<sup>133</sup>; así como la necesidad de supervisar la sostenibilidad de los productos ecoturísticos, aunque es difícil identificar los indicadores de los aspectos sociales y culturales necesarios para la evaluación.

Se reconoció que es fundamental para progresar hacia la sostenibilidad del ecoturismo, una formación y educación adecuada sobre cuestiones relacionadas con la reglamentación, la certificación y la supervisión a todos los agentes interesados, desde el gobierno hasta el sector privado y los consumidores. Es más, se planteó que la educación, los conocimientos transparentes, el intercambio y el respeto por las comunidades locales deberían impulsar el desarrollo del ecoturismo en todos los destinos; a largo plazo, se espera que sean los mismos consumidores los que aprecien o sancionen a los productos ecoturísticos en función de su sostenibilidad.

Finalmente, se recomendó que se deberían ofrecer incentivos, tales como la reducción de impuestos o concesiones de tierras públicas a precios más bajos, a operadores ecoturísticos que promueven la utilización ecológica de las tierras; igualmente que se deben incorporar efectivamente en el ecoturismo los tres pilares del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, el progreso social y la protección del medio ambiente.

### **C. Desarrollo de productos, márketing y promoción del ecoturismo: Fomento de producto y consumo sostenibles**

Este fue un tema muy importante durante la Cumbre, dado que “para que el ecoturismo redunde en beneficio de la conservación y las comunidades, es

---

<sup>133</sup> Ibíd. Pág. 39.

imperativo que los productos ecoturísticos sean viables y de calidad, reflejen la demanda del mercado, y se creen y promuevan activamente”<sup>134</sup>.

Básicamente, se plantearon algunos problemas como: el fracaso de demasiados productos por no ser suficientemente rentables (resultado de una evaluación de factibilidad y una planificación comercial deficientes) y la necesidad de obtener más beneficios de los visitantes tanto para las comunidades locales así como para apoyar la conservación.

Por lo tanto, se propuso relacionar la oferta con la demanda, conociendo mejor el funcionamiento de los mercados y el modo de llegar a los mismos, a través de estudios de mercado, que faciliten datos sobre los perfiles de los turistas actuales y sus motivaciones para visitar zonas naturales, además de los flujos turísticos actuales y las condiciones de los mercados locales antes de desarrollar los productos.

Se consideró fundamental abordar la calidad, la autenticidad y la seguridad. Se debe atender debidamente todos los aspectos referentes a la calidad de los productos, incluida la concepción y gestión de la sostenibilidad, así como la satisfacción de los visitantes. Asimismo, se recomienda dar máxima prioridad a la interpretación efectiva de la naturaleza y la cultura, mediante una interpretación creativa y la utilización de guías locales; no obstante, resulta interesante la participación de ambientalistas, antropólogos y otros especialistas para asegurar una interpretación precisa y añadir profundidad a la misma.

Una de las funciones del ecoturismo es incentivar la conservación de la naturaleza, la mejor forma para desempeñarla es facilitar medios de vida a la comunidad local que estimulen y atribuyan competencias a la misma para preservar la biodiversidad de su ámbito local, a través de asesorías en el

---

<sup>134</sup> Ibíd. Pág. 41.

establecimiento de asociaciones con organizaciones que puedan apoyar y financiar proyectos comunitarios, empresas individuales y empresas mixtas.

Se subrayó la conveniencia de una planificación detenida que refleje los recursos y la sensibilidad de las diferentes zonas y el tipo de denominación, es más, se invitó a las autoridades provinciales y locales a participar más activamente en ésta, tendiendo un puente entre políticas nacionales y comunidades locales. Del mismo modo, se planteó promover el verdadero concepto de ecoturismo, sus ideales y valores, en lugar de centrarse simplemente en sus productos, por ende, la información suministrada a los turistas debería incluir el modo de respetar la cultura local de sus anfitriones y la sensibilidad del entorno local.

Por último, se reafirmó “la importancia de ofrecer una experiencia de calidad que propiciara las recomendaciones verbales como mejor modalidad de marketing. Así se conseguirá aumentar el volumen de turistas comprometidos con los principios ecoturísticos, que se convierten en embajadores de la conservación y cuya comprensión de las diferentes culturas del mundo es más amplia”<sup>135</sup>.

#### **D. Supervisión de costos y beneficios del ecoturismo**

Dado a que el ecoturismo integra diversos grupos de interés, se hace difícil medir y evaluar el impacto de la correcta distribución de sus beneficios para el desarrollo de las comunidades locales. Esta preocupación motivo el debate sobre la supervisión de costos y beneficios derivados de la actividad ecoturística con el objetivo de plantear soluciones efectivas que reduzcan las limitaciones para que las comunidades locales obtengan los mayores ingresos.

Se recomendó considerar todo tipo de costos relacionados con el ecoturismo, tales como, ambientales, operacionales, sectoriales, sociales y extraordinarios que

---

<sup>135</sup> Ibíd. Pág. 51.

podrían procederse de problemas específicos de la zona en la que se desarrolla la actividad Ecoturística. Para ello se deben instalar sistemas legales e institucionales de evaluación para facilitar la participación de todos los agentes involucrados, minimizar las consecuencias negativas, potenciar al máximo los beneficios locales, mejorar las actitudes hacia la conservación y la sensibilización para la protección del medio ambiente.

Igualmente se propuso evaluar detenidamente la obtención de los beneficios, ya que nos suelen ser evidentes al inicio de la actividad y en muchos casos son considerables al cabo de varios años. Por tal motivo, estos beneficios deben repercutir significativamente en el crecimiento económico y social de las comunidades más pobres, tratando de que las ventajas económicas se dirijan a las pequeñas empresas donde se impulsa inicialmente el ecoturismo, a través de convenios de carácter regional.

En cuanto a la distribución equitativa de los beneficios entre los grupos de interés, se concluyó que depende de la implementación de adecuados sistemas financieros y fiscales bajo la supervisión de los sectores público y privado para asegurar a partir de esta asociación intersectorial, el cumplimiento de los objetivos y la participación de la comunidad local e indígena. Estos sistemas de distribución deben invertir parte de los ingresos generados en la conservación y protección de las zonas e impulsar el desarrollo de las comunidades sin menoscabar sus actividades tradicionales.



## 2. DESCRIPCIÓN DE LOS ATRACTIVOS NATURALES DE LA PROVINCIA SOTO NORTE

ATRACTIVOS NATURALES	MONTAÑAS				ALTIPLANICIE			LLANURA	LAGUNAS	RÍOS	CASCADAS	OBSERVACIÓN DE FAUNA Y FLORA	CUENCAS			ECOSISTEMAS ESTRAT,					
	Macizo	Cordillera	Serranía	Colina	Meseta	Depresión	Cañón						Micro cuenca	Área de Drenaje	Páramo	Bosque de	Neblina	Recarga Hídrica	Humedales		
LAS CALLES (VETAS)								X				X	X		X						
PAJARITO (VETAS)								X					X		X						
CUNTA (VETAS)								X					X		X						
CAÑAVERALES (VETAS)						X								X	X						
PÁRAMO RICO (VETAS)				X										X	X						
ANGOSTURAS (CALIFORNIA)		X											X		X						
CAÑÓN DE LA VIRGEN (CALIFORNIA)								X						X	X						
BARBACOAS (CALIFORNIA)						X								X	X						
CACHIRI (SURATA)								X						X		X					
LOMA DEL AHORCADO (SURATÁ)				X									X						X		
AGUA BLANCA (SURATÁ)														X			X				
BÁCHIGA (SURATÁ-MATANZA)				X									X						X		
SANTIGUARIO (MATANZA)		X				X													X		
BULCARÉ (MATANZA)				X									X			X					
CASCADAS DE LOS INDIOS (CHARTA)											X			X					X		
LAGUNA ENCANTADA (CHARTA)								X				X		X		X					
QUEBRADA LA CRISTALINA (CHARTA)										X		X		X					X		
LA ARRINCONADA (CHARTA)		X										X	X			X					

ATRATIVOS NATURALES	MONTAÑAS				ALTIPLANICIE			LLANURA	LAGUNAS	RÍOS	CASCADAS	OBSERVACIÓN DE FAUNA Y FLORA	CUENCAS			ECOSISTEMAS ESTRAT.				
	Macizo	Cordillera	Serranía	Colina	Meseta	Depresión	Cañón						Micro cuenca	Área de Drenaje	Páramo	Bosque de Neblina	Recarga Hídrica	Humedales		
CURVA DE LA U (TONA)		X										X			X		X			
GRAMAL (TONA)					X	X						X					X			
EL PICACHO (TONA)					X						X	X			X					
VILLA CRISTINA (TONA)											X		X		X					
EL QUEMADO (TONA)			X								X	X					X			
EL FALSO TÚNEL (LEBRIJA)						X					X	X					X			
CHUSPAS (LEBRIJA)							X						X					X		
PALONEGRO (LEBRIJA)				X									X				X			
LEÓN DORMIDO DE AMÉRICA (RIONEGRO)					X			X					X					X		
LA HONDA (RIONEGRO)										X	X	X						X		
SANTA CRUZ (RIONEGRO)		X									X		X		X					
SALTO DEL INDIO (PLAYÓN)											X		X		X			X		
LA SARDINA (PLAYÓN)											X		X				X			
LA NEGREÑA (PLAYÓN)									X				X							
LA NARANJERA (PLAYÓN)									X				X							
SAN IGNACIO (PLAYÓN)						X							X		X					
TRES PORTONES (PLAYÓN)						X							X		X					